

# Memoria Anual 2023



Continuamos con el propósito de constituirnos en la primera opción financiera para nuestros socios, innovando servicios y productos para la satisfacción de sus necesidades con servicios de óptima calidad y con un personal calificado.

# INDICE MEMORIA

Declaración de responsabilidad	04
Perfil de la Cooperativa	05
Órganos de gestión	08
Personal Administrativo	10
Palabras del Gerente	13
Memoria del Consejo de Administración	15
Gestión Integral de Riesgo	27
Sistema de Prevención de Lavado de Activos	35
Memoria del Comité Electoral	37
Memoria del Comité de Educación	40
Memoria del Consejo de Vigilancia	43
Gestión del Talento Humano	48
Responsabilidad Social	51
Estados Financieros 2023	55

## Declaración de Responsabilidad

La presente memoria anual enmarca información veraz y suficiente respecto al desarrollo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas durante el año 2023 y se ha elaborado con los principios de buena fe y transparencia.

Sin perjuicio de la responsabilidad que compete al emisor, los firmantes se hacen reponsables por su contenido conforme a los dispositivos legales aplicables.

 **coopac amazonas**  
  
Econ. Henry Loja Pito  
GERENTE GENERAL

 **coopac amazonas**  
  
Liz Melina Daza Rojas  
PRESIDENTA CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## Perfil de la Cooperativa

### Nuestra Historia

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas fue constituida el 22 de setiembre del 2011 por productores agropecuarios y comerciantes de las comunidades campesinas de las provincias de Chachapoyas y Luya, quienes creyeron en los principios cooperativos como estrategia de desarrollo para mejorar sus capacidades; es así que sus socios pioneros apostaron en consolidar una entidad especializada en microfinanzas, administrada democráticamente por ellos y propia de la región Amazonas. La Cooperativa inicia sus operaciones el 1 de noviembre de 2012 y está autorizada para realizar operaciones correspondientes al Esquema Modular Nivel 2 según Oficio N° 6704-2019-SBS.

Actualmente la cooperativa cuenta con una membresía de más de 5 mil socios, con activos, carteras de créditos y ahorros importantes; cuenta con dos inmuebles como son el edificio corporativo donde funciona actualmente la sede de la Corte Superior de Justicia de Amazonas y su local ubicado en la Plazuela de Burgos donde se proyecta edificar su sede institucional. Asimismo, la Cooperativa cuenta con el suficiente respaldo patrimonial exigido por la SBS, lo que le permite operar con solvencia para afrontar los compromisos asumidos como empresa, articulando y fomentando la intermediación financiera entre sus socios, desde su oficina principal ubicada en la ciudad de Chachapoyas, y sus agencias ubicadas en las ciudades de Pedro Ruiz y San Nicolás en la provincia de Rodríguez de Mendoza.

Hoy la Cooperativa Amazonas se presenta como una demostración que el sistema democrático y solidario de las cooperativas es una forma válida de desarrollo para los miembros que la componen y un ejemplo para la sociedad amazonense.

### Datos Generales

**Denominación Social:** Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas / Coopac Amazonas.

**RUC:** 20487861465

**Fecha de Constitución:** 22/09/2011

**Partida Registral:** 11021080

**Teléfono:** (041) 477665

**Email:** cooperativa@amazonas.coop

**Página web:** www.amazonas.coop

### Naturaleza

La Cooperativa es una persona jurídica de derecho privado, sin fines de lucro, no autorizada a captar recursos del público, su modalidad es de usuarios y de calidad abierta, con número de socios ilimitado, basada en un acuerdo social de ayuda mutua y solidaria de los miembros que la componen con el fin de satisfacer sus necesidades de ahorro y crédito mediante el uso del fondo económico y los recursos provenientes de otras fuentes de financiamiento.

### Capital social

El capital social suscrito y pagado al 31 de diciembre del 2023 asciende a S/ 1,887,458 representado por aportes de un valor nominal de S/ 10 (diez y 00/100 soles).

### Autorización de Funcionamiento

La Cooperativa se constituyó el 22 de setiembre de 2011 en la ciudad de Chachapoyas, mediante escritura pública extendida el 21 de octubre de 2011. Su inscripción en las oficinas de Registros Públicos de Chachapoyas consta en la partida registral N° 11021080; inicia sus

operaciones el 1 de noviembre de 2012 y está autorizada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, según Oficio N° 6704-2019-SBS para realizar operaciones correspondientes al Esquema Modular Nivel 2.

### Fines sociales

Los fines de la Cooperativa son:

- a. Promover el desarrollo económico y social de sus socios, mediante el esfuerzo propio y actos cooperativos.
- b. Promover el fortalecimiento del capital social de la Cooperativa.
- c. Promover un gobierno corporativo basado en la transparencia, la democracia y delegación de responsabilidades con autonomía e independencia de sus órganos de gobierno y apoyo.
- d. Fomentar la educación financiera y cooperativa entre sus socios, familiares y la comunidad.
- e. Promover la integración Cooperativa en el ámbito nacional e internacional
- f. Promover la libre adhesión y respetar el libre retiro de socios.
- g. Promover la participación y gestión democrática de los socios en la Cooperativa
- h. Fomentar la igualdad entre socios
- i. Contribuir al desarrollo económico y cultural de la comunidad con responsabilidad social.

### Normatividad

- Ley N° 30822: Ley que modifica la Ley 26702 (Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, y otras normas concordantes, respecto de la regulación y supervisión de las Cooperativas de Ahorro y Crédito)
- Resolución S.B.S. N° 4977-2018: Reglamento

de Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público y de las Centrales

- Resolución S.B.S. N° 480-2019: Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Captar Recursos del Público

### Objetivos estratégicos

- Mayor fidelización del personal
- Refuerzo de las capacidades del personal
- Incremento de socios activos con créditos
- Mejora de procesos
- Mejora de servicios complementarios
- Mejora de la rentabilidad.

### Misión

Contribuir al desarrollo de nuestros socios brindando servicios financieros y sociales, acorde a sus necesidades, con directivos y personal identificados con las buenas prácticas financieras y administrativas.

### Visión

Ser la cooperativa líder y referente en la región Amazonas.

### Valores institucionales

- Trabajo en equipo: A través del trabajo en conjunto hacia un objetivo común: el cumplimiento de la visión de la cooperativa. Vocación de servicio: Ponemos nuestras capacidades, empatía y dedicación al servicio de nuestra institución, los socios y ciudadanía en general.
- Respeto: Es el reconocimiento del valor propio y de los derechos de los individuos y de la sociedad.
- Espíritu de superación: Motiva a perfeccionarnos, en lo humano, espiritual, profesional y económico, venciendo los

## Nuestras Oficinas



- **Oficinal Principal:** Jr. Libertad N° 369 - Chachapoyas



- **Agencia Pedro Ruiz:** Av. Cahuide N° 825 - Jazán, Prov. Bongará



- **Agencia San Nicolás:** Jr. Toribio Rodríguez de Mendoza N° 201, Prov. Rodríguez de Mendoza



RAYMILLACTA - CHACHAPOYAS



ORGANOS  
**DE GESTIÓN**

---

### Consejo de Administración

**Presidente:** Liz Melina Daza Rojas  
**Vicepresidente:** Wilson Barturen Guevara  
**Secretario:** Luz Marina Visalot Gonzales  
**Vocal:** Ysrael Cruz Angulo  
**Vocal:** Leónidas Huamán Oyarce



### Consejo de Vigilancia

**Presidente:** Noralí Cortegana Cruz  
**Vicepresidente:** Eliazar Mixán Gómez  
**Secretario:** Carlos Arturo Álvarez Zuta



### Comité Electoral

**Presidente:** Aurelio Hernández Campoverde  
**Vicepresidente:** Emerson Lucana Chuqui  
**Secretario:** Cory Delgado Vela



### Comité de Educación

**Presidente:** Wilson Barturen Guevara  
**Vicepresidente:** Pedro Huamán Salazar  
**Secretario:** Martin Figueroa Servan



## Personal Administrativo



### Oficina Principal

Econ. Henry Loja Pitó

CPC. Nelly Estela Mállap Meléndez

Ing. Victor Enrique Nuñez Nuñez

CPC. César A. Chambergo Alcalde

CPC. David Eli Reto Diaz

Econ. Kely Mas Mas

Abg. Harold Bacalla Torres

Tec. Jorge Jesus Herbozo Tinoco

Bach. Nayelly Irene Bravo Perez

Ing. Dionicio Apaza Lopez

Lic. Mitchel Oswaldo Valqui Quiroz

Ing. William Aguinaga Quispe

Tec. Beymer Ali Tucto Salon

Lic. Oscar Jhimy Aguilar Villena

Tec. Jose Santos Yopan Chocaca

Lic. Jhuniór Kenedy Chavez Vega

Bach. Esther Jherilyn Vigo Lozano

Bach. Henith R. Fernandez Tauma

Gerente General

Jefe de Administración Y Operaciones

Administrador de Sistema Informatico

Auditor Interno

Contador General

Analista de Riesgos

Asesor Legal

Diseñador Gráfico

Recursos Humanos

Jefe de Créditos

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Cajero Recibidor - Pagador

Cajero Recibidor - Pagador





## Agencia Pedro Ruiz

Ing. Neyser Yoplac Mendoza

Tec. Fiorella Radahelly Ramirez

Econ. Julio Cesar Mendoza Reyna

Tec. Silvia Vargas López

Lic. Eduardo Brayan Rojas Goñas

Lic. Franklin Fernando Timana Huaman

Tec. Hasler Duibember Nuñez Ventura

Cont. Clinton Marino Vasquez Grandez

Sr. Alexander Vidal Mas

Administrador de Agencia

Cajero Recibidor - Pagador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Analista - Recuperador

Vigilante





## Agencia San Nicolás

Lic. Víctor Alejandro Salcedo Cavero

Administrador de Agencia

Tec. Magaly Tafur Gutierrez

Cajero Recibidor - Pagador

Tec. Leysen Rojas Soplá

Analista - Recuperador

Tec. Rony Pinedo Vilca

Analista - Recuperador

Tec. Juan Carlos Merino Chavez

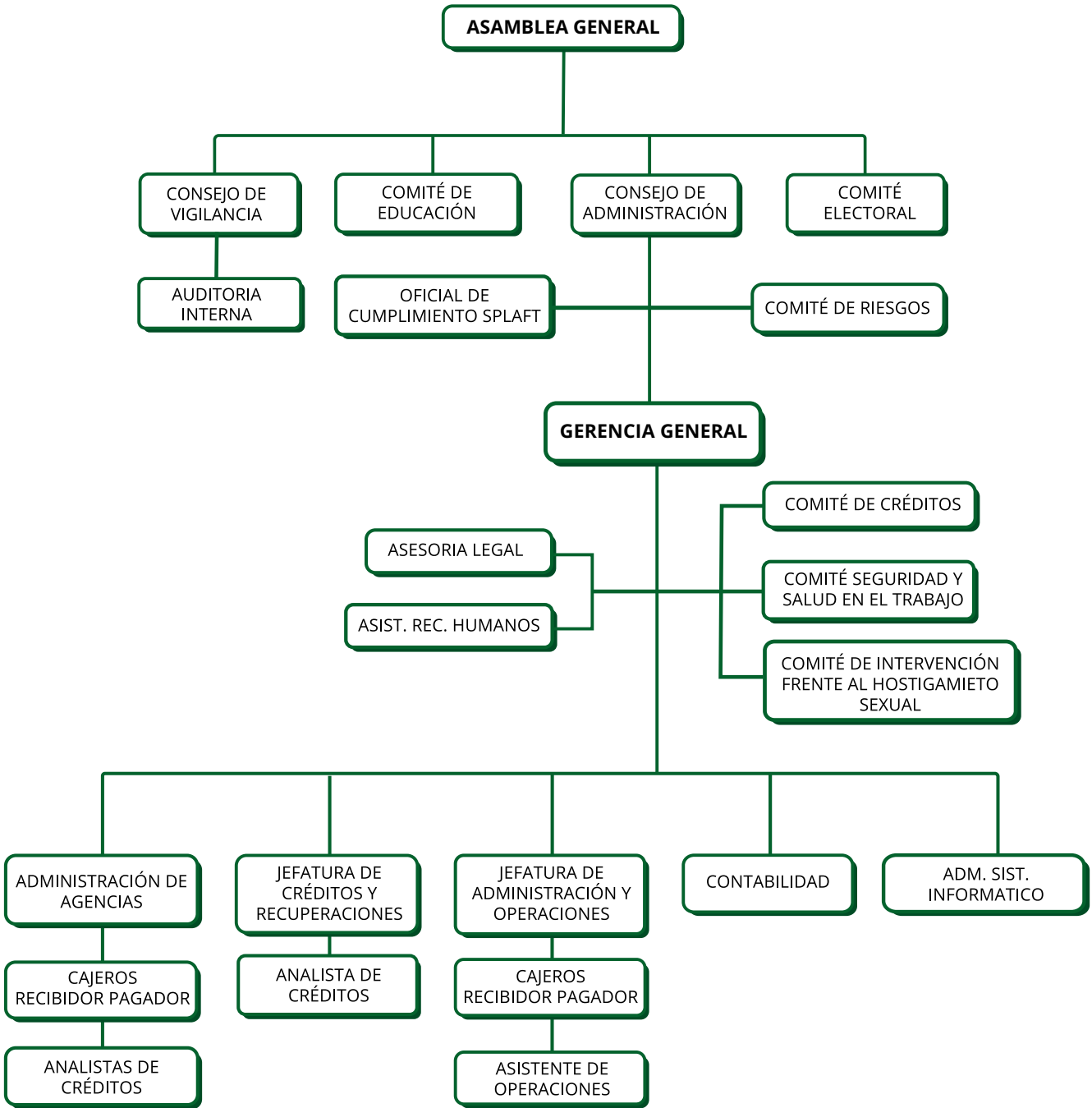
Analista - Recuperador

Bach. Antoni Altamirano Mas

Analista - Recuperador



### Organigrama Institucional



## Palabras del Gerente de la Coopac Amazonas

Estimados socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas:

Nos complace presentarles en el informe Memoria de la Gerencia, las actividades realizadas en el año 2023, que significó nuestro decimotercer año de vida institucional y alcanzar los resultados obtenidos, en este documento se refleja el arduo trabajo y dedicación de nuestro equipo de colaboradores y la confianza de nuestros directivos que trabajamos para todos nuestros socios.

Si bien fue un año difícil para la economía peruana, logramos avances. Esta situación es motivo de orgullo y debemos anunciar que, gracias a un fuerte trabajo en equipo, hemos podido ofrecer aún más beneficios a nuestros socios mejorando nuestros productos. Como institución, estamos comprometidos a continuar con una gestión eficiente y transparente, y creemos que éstas son las piedras angulares del éxito a largo plazo de nuestra cooperativa. Además, seguimos invirtiendo en la capacitación y desarrollo de

nuestro equipo interno y externo para estar siempre a la vanguardia de las tendencias del mercado y así seguir pudiendo satisfacer de la mejor manera las necesidades de nuestros socios. hacer, y poder seguir satisfaciendo las necesidades de nuestros socios de la mejor manera posible.

Por las razones mencionadas anteriormente, es bueno mencionar que la cooperativa ha contribuido a mejorar la calidad de vida de nuestros socios, incrementar sus patrimonios y obtener una fuente de empleo; por lo que afirmamos nuestro compromiso de seguir brindando toda nuestra capacidad profesional para que la Coopac Amazonas sea una institución económica solidaria reconocida por la confianza y el servicio de sus socios.

En aras de la transparencia presentamos el informe correspondiente al año 2023, ratificando nuestro compromiso de seguir trabajando en beneficios de las familias de nuestros socios



Econ. Henry Loja Pitó  
**Gerente General**  
**COOPAC AMAZONAS**

## Hechos de Importancia

### Plan Estratégico

La Coopac durante el 2023 ha actualizado su Plan Estratégico con miras a afrontar los nuevos retos que enfrenta; proyectando la ejecución del 2024 al 2027; este documento constituye en una herramienta de gestión que permite establecer el proceso mediante el cual la Coopac toma decisiones, delimitan plazos y asignan sus recursos para el logro de los objetivos previstos, tomando en cuenta los cambios y demandas de su entorno

### Contribución al Microemprendimiento verde

Es un importante proyecto liderado por la Unión Europea, a través de la Ventana Adelante 2, bajo una alianza interinstitucional de cooperación triangular entre organizaciones provenientes de la Unión Europea, América Latina y el Caribe: SUSTINENTES (Italia), OSEL (Italia), FUDECOSUR (Costa Rica), y FENACREP (Perú) del cual la Coopac Amazonas es partícipe y beneficiaria. El proyecto en su primera fase tuvo por objetivo diseñar e implementar herramientas que contribuyan al crecimiento y desarrollo de mujeres con microemprendimientos agrícolas, que cuiden el medio ambiente, de las regiones San Martín, Amazonas y Cajamarca, mediante el acceso a productos inclusivos. Las Coopac beneficiarias recibieron capacitación en los temas de: sostenibilidad, sensibilización de género, emprendimiento, educación financiera y buen gobierno cooperativo. En la actualidad el proyecto se encuentra en etapa de ejecución.

De esta manera conjuntamente con Adelante 2, se pretende contribuir a la consecución de la Agenda 2030, propuesta por la ONU.

### Bionegocios COFIDE

La Coopac Amazonas fue una de las instituciones de microfinanzas que cumplió los criterios de elegibilidad en el marco del Programa Bionegocios. Esto es posible gracias al acuerdo interinstitucional firmado entre COFIDE y el Ministerio del Ambiente (Minam), bajo la estructura de fideicomiso constituido con recursos provenientes de un préstamo concertado entre la República del Perú y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). A través de COFIDE se aprobó una línea de crédito para la Coopac Amazonas hasta por USD \$1.20 millones.

Este programa es una oportunidad de financiamiento para capital de trabajo y activo fijo para socios de la Cooperativa que tienen negocios que aprovechan sosteniblemente la biodiversidad. Su objetivo es modernizar la productividad, a la vez que incrementa el valor agregado y el empleo de la región. De esta manera contribuimos en el cierre de brechas sociales, ambientales y de desarrollo en la Amazonía, impactando positivamente en las Mype e incentivando el fortalecimiento de cadenas de valor, todo ello, con un enfoque sostenible, en línea con nuestro propósito de contribución social como empresa.



JR. AMAZONAS - CHACHAPOYAS

# MEMORIA DEL CONSEJO **DE ADMINISTRACIÓN**

---

**CITACION**  
**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS 2023**

El presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas, cita a Ud. a la Asamblea General Ordinaria, de acuerdo al numeral 16 del art. 30° del TUO de la Ley General de Cooperativas, a realizarse según el siguiente detalle:

- Fecha: domingo 26 de marzo de 2023
- Hora: 8 a.m. Primera citación  
9 a.m. Segunda citación
- Lugar: Jr. La Merced N° 665-Chachapoyas (Auditórium de la I.E. Virgen Asunta)
- Agenda:
  1. Informe y aprobación de memoria anual 2022 de los Consejos y Comités de la Cooperativa.
  2. Informe y aprobación de los estados financieros del año 2022.
  3. Informe sobre el cumplimiento del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo (FSDC)
  4. Acuerdo de distribución de remanentes
  5. Declarar vacante por remoción al secretario del Consejo de Administración
  6. Elecciones para renovación por tercio de directivos cesantes en los órganos: Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Comité Electoral y Comité de Educación

Por consiguiente, es OBLIGATORIO su participación a dicho evento, ya que se tomarán acuerdos importantes para el destino de nuestra institución. Los delegados que no asistan al acto electoral serán sancionados con multa, según el reglamento de elecciones.

Chachapoyas, 9 de marzo de 2023

**coopac amazonas**  
  
  
Jorge Mendoza Jimenez  
PRESIDENTE CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

## Mensaje del Presidente del Consejo de Administración

A los señores delegados

En cumplimiento con las disposiciones estatutarias y en concordancia con la Ley General de Cooperativas, pongo a consideración de esta Asamblea General Ordinaria de delegados, la Memoria Anual del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio concluido de 2023.

Tal como lo establece el Estatuto de la Cooperativa la labor del Consejo de Administración se encarga de la administración de la Cooperativa, y es responsable de ejecutar las decisiones de la Asamblea General dentro de las facultades que le asigna el estatuto.

Hoy es la primera vez que me dirijo a la asamblea como presidente del Consejo de Administración, sintiéndome sumamente comprometida con nuestra institución. Por ello, mis primeras palabras serán de agradecimiento a los señores directivos que me confiaron dicho cargo y me acompañaron en el consejo en el período 2023:

**Vicepresidente:** Sr. Wilson Barturen Guevara  
**Secretaria:** Sra. Luz M. Visalot Gonzales  
**Primer Vocal:** Sr. Ysrael Cruz Angulo  
**Segundo Vocal** Sr. Leonidas Huamán Oyarce

### SESIONES

Entre los principales acuerdos realizados en el año 2023 del Consejo de Administración, se tienen:

1. Sesión extraordinaria del 02 de enero, Aprobación del presupuesto del año 2023
2. Sesión Ordinaria del 20 de febrero, Aprobación de la modificación parcial del Reglamento de Castigos de Créditos Incobrables.
3. sesión extraordinaria del 04 de marzo, aprobación de propuesta de incentivos para socios que participen en el proceso Electoral de delegados.
4. sesión ordinaria del 07 de marzo, aprobación de cartera de castigos de créditos por el monto de S/ 101,060.24.
5. Sesión ordinaria del 15 abril, aprobación de la contratación de servicios de clasificadora de Riesgos.
6. sesión extraordinaria del 15 abril, Se designó a los integrantes del Comité de Riesgos.
7. Sesión ordinaria del 15 de mayo, se aprobó modificar el tarifario de productos activos y la contratación de servicios para la implementación del modelo de Gestión Integral de Riesgos.
8. Sesión ordinaria del 13 de junio, se aprobó cartera de castigos de créditos por un importe de S/ 118,638.51.
9. Sesión ordinaria del 19 de Julio, se aprobó la modificación del reglamento del comité de Riesgos y Manual de Gestión Integral de Riesgos.
10. Sesión ordinaria del 21 de agosto, se aprobó el tarifario para depósitos a plazo fijo, se dio a conocer el nuevo catálogo de productos de créditos, convocatoria a concurso público para la selección de la sociedad de auditoría a los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2023.
11. Sesión ordinaria del 21 de Setiembre, Aprobación de la cartera de castigo de créditos, aprobación del Manual de Organización y Funciones (MOF) y el Manual de Políticas Generales y Reglamento de Créditos.
12. Sesión Ordinaria del 20 de octubre, informe del plan de gestión de cartera crediticia, informe sobre gestión económica financiera, informe sobre evaluación presupuestal
13. Sesión Ordinaria del 27 de noviembre,

Aprobación de la cartera de castigos de créditos por la suma de S/ 276,347.10, plan estratégico de la Coopac 2024-2024, solicitud de línea de crédito otorgado por COFIDE, Tarifario del producto ECOCRÉDITO, solicitud de crédito a COOPAC NORANDINO.

14. Sesión Ordinaria del 19 de diciembre, Aprobación del programa de trabajo del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo del periodo 2024.

### Escenario 2023

Este 2023 será recordado por que fue un año bastante difícil. Es inevitable admitir que tuvimos que lidiar con contextos muy adversos. La economía del Perú no pudo recuperarse y tomar el ritmo de crecimiento de años anteriores debido a efectos negativos tales como el fenómeno El Niño, que afectó a la industria pesquera y agrícola, la convulsión social provocado por la crisis política, el conflicto bélico entre Rusia y Ucrania provocó en el Perú aumento en el precio del petróleo, cereales, trigo y granos, ocasionado, por segundo año consecutivo, mayores tasas de inflación muy por encima del promedio; a esta crisis se sumó la caída en el crecimiento de la industria de la construcción. El contexto regional a la fecha aún se torna difícil por el cierre del aeropuerto de Jaén que lentificó la dinámica económica de Amazonas, sobre todo de la ciudad de Chachapoyas, impactando directamente en el sector turismo y comercio.

Es así que, de los últimos 25 años el 2023 fue el peor año para la economía del Perú, sin tener en cuenta el 2020 por la pandemia. Luego de un crecimiento sostenido, el país enfrentó una recesión severa, las últimas cifras del Producto Bruto Interno (PBI), publicadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) confirman que el Perú cerró en rojo.

Sin embargo, los resultados obtenidos por la Coopac Amazonas demuestran un equipo técnico y directivos unidos y fortalecidos para afrontar estos retos, apuntando a ser una entidad financiera cada vez más sólida, que se posiciona cada año en nuestra región con productos que coadyuban al desarrollo de las familias amazonenses. Podemos asegurar que, una de las principales fortalezas de Coopac Amazonas es, sin duda, su solvencia patrimonial, la cual se ve reflejada en sus más de S/ 10 millones generados principalmente por el incremento en el capital social y la acumulación de reservas que ha ido incrementándose anualmente por acuerdo de asamblea de delegados de la Cooperativa, de modo que registramos al cierre de 2023 un aumento de S/ 327 mil con respecto a diciembre del 2022. Durante el 2023 continuamos con nuestro crecimiento sostenido para llegar a más ciudades y brindar la mejor atención a nuestros socios, con la contratación de más personal de créditos y la mejora de la infraestructura de la agencia Pedro Ruiz, asimismo, nuestra innovación en procedimientos y oferta de productos y servicios para nuestros socios continuó de manera planificada e intensa. Es así que, hemos reforzado nuestra oferta de productos crediticios hacia nuestro segmento objetivo de socios Mypes, como son EcoCrédito, Mujer Chamba y Crédito Inclusivo. Al cierre del 2023 la cartera de créditos alcanzó S/ 14.6 millones, esto es un 6.6% más que el 2022, apoyando con ello a más de 1,500 familias. En cuanto a los ingresos por intereses se obtuvo S/ 3.5 millones (monto menor en 2.3% respecto al 2022). Si bien al 2023 pudimos cerrar en azul, pues la utilidad (remanente) fue de S/ 171 mil, este monto decayó en 81.10 respecto al 2022.

En relación a nuestra cartera de créditos durante el 2023, desplegamos acciones orientadas a controlar y conservar la calidad de la cartera, cerrando el año con un índice de mora de 9.77%, los cuales se ubicaron en el promedio del sistema cooperativo. Nuestra cobertura de

riesgo crediticio también presentó indicadores positivos, cerramos el ejercicio 2023 con una cobertura de cartera atrasada de 101.02%.

Los ratios de liquidez en moneda nacional se ubicaron en 12.94%, cumpliendo con los requerimientos mínimos de liquidez establecidos por el ente supervisor, cifras que reflejan la capacidad para enfrentar nuestras obligaciones a corto plazo. Nuestra principal fuente de fondeo fueron los depósitos por S/ 4.9 millones. Todo lo ejecutado durante el 2023 no hubiese sido posible sin el compromiso de los más de 30 colaboradores que conforman la familia Coopac Amazonas, un grupo humano altamente identificado con la institución y que trabaja convencido que juntos hacemos de nuestra cooperativa el mejor lugar para crecer. Lo logrado en el ejercicio anterior, si bien no fue lo que se proyectó por las razones expuestas, nos deja grandes enseñanzas y retos.

### Buen Gobierno Corporativo

Cumpliendo con el buen gobierno corporativo durante el ejercicio 2023 se aprobó la actualización del reglamento del Comité de Riesgos, el Manual de Gestión Integral de Riesgos, el Manual de Créditos y el Manual de Organización y Funciones, este último documento es la guía para fijar los roles y funciones de todos los que tenemos que ver con la Cooperativa, es decir consejos, comités y colaboradores todos.

### Palabras finales

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todos aquellos que hicieron posible mi elección para formar parte de este importante órgano de gobierno. Es un honor para mí ser parte de este cuerpo directivo, que representa el núcleo fundamental de la administración de nuestra institución.

Desde el momento en que asumí este cargo, me he comprometido a desempeñar mis funciones con total transparencia y responsabilidad. Es

importante destacar el apoyo incondicional y la orientación continua que he recibido de la gerencia, quienes han proporcionado valiosos consejos y lineamientos para el ejercicio efectivo de nuestras responsabilidades.

Agradezco profundamente la confianza depositada en mí y por la comprensión mostrada durante mi desempeño en este rol. Cada día, me esfuerzo por cumplir con los más altos estándares éticos y profesionales, con el objetivo de contribuir de manera significativa al progreso y éxito de nuestra institución.

Valoraré siempre el trabajo en equipo y la colaboración entre todos los miembros de este órgano de gobierno. Juntos, podemos superar desafíos y alcanzar nuevas metas que beneficien a nuestra comunidad y fortalezcan nuestra organización.

Una vez más, gracias por esta oportunidad y por el apoyo constante. Estoy profundamente agradecida y comprometida a seguir trabajando desde mi rol como asociada incansablemente en beneficio de nuestra institución y de quienes confían en nosotros.



Liz Melina Daza Rojas  
Pdte. del Consejo de Administración  
COOPAC AMAZONAS

## Informe de Gerencia

### I. Nuestros Resultados:

Los resultados al 31 de diciembre de 2023 muestran una evolución positiva de los principales indicadores; como producto de las estrategias aplicadas, los cuales, conjuntamente con una adecuada administración de los gastos, nos ha permitido lograr niveles satisfactorios, manteniendo un adecuado respaldo patrimonial.

En el siguiente cuadro, se muestra los principales indicadores de gestión de Coopac Amazonas, donde a pesar de la crisis política

y social se muestra un crecimiento del activo del 1.10% registrando un monto de 19 millones de soles. En el producto pasivo tubo una caída del 1.17% equivalente a 111 mil soles menos de los registrados en el 2022; se muestra la consolidación de la institución con un crecimiento importante del 3.23% del patrimonio lo que significa un crecimiento neto de 327 mil soles, llegando a registrar un total de 10.4 millones de soles.

### Principales Indicadores Financieros

AÑOS	ACTIVO		PASIVO		PATRIMONIO	
	Monto S/	Var %	Monto S/	Var %	Monto S/	Var %
2020	16,622,124.65		8,420,201.29		8,201,923.36	
2021	18,551,577.96	11.61%	9,803,357.49	16.43%	8,748,220.47	6.66%
2022	19,655,862.68	5.95%	9,509,124.68	-3.00%	10,146,738.00	15.99%
2023	19,871,990.93	1.10%	9,397,869.01	-1.17%	10,474,121.92	3.23%

### 1.1. Activos

Durante el 2023 los activos registraron un saldo de S/ 19,871,990.93, cifra superior en S/ 216,128.25 respecto al ejercicio anterior (+1.10%); compuesta en su mayor parte por

la Cartera de Créditos (73.45%), activo fijo (20.59%) y disponible (4.51%); tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

### Estado de Situación Financiera

Rubros (En Soles)	Periodos		Part. %	VARIACIÓN	
	2022	2023		Monto en S/	Relativa %
DISPONIBLE	1,588,554.74	896,802.21	4.51%	-691,752.53	-43.55%
CARTERA DE CREDITOS (Neto)	13,695,082.54	14,596,927.22	73.45%	901,844.68	6.59%
Créditos Vigentes	13,700,385.00	14,542,416.00	73.18%	842,031.00	6.15%
Créditos Refinanciados	101,661.96	73,246.45	0.37%	-28,415.51	-27.95%
Créditos Vencidos	693,513.19	1,043,070.86	5.25%	349,557.67	50.40%
Créditos en Cobranza Judicial	306,448.40	503,251.26	2.53%	196,802.86	64.22%
(-) Provisiones para Créditos	-1,106,926.48	-1,565,057.29	-7.88%	-458,130.81	41.39%
CUENTAS POR COBRAR	0.00	7,194.84	0.04%	7,194.84	S.R
BIENES ADJUDICADOS	588.40	90,741.56	0.46%	90,153.16	15321.75%
PARTICIPACIONES	106,470.88	116,701.88	0.59%	10,231.00	9.61%
INMUEBLES, MOB. Y EQUIPO	4,070,056.75	4,009,308.27	20.18%	-60,748.48	-1.49%
ACTIVO INTANGIBLE	104,378.16	82,050.06	0.41%	-22,328.10	-21.39%
OTROS ACTIVOS	90,731.21	72,264.89	0.36%	-18,466.32	-20.35%
TOTAL ACTIVO	19,655,862.68	19,871,990.93	100.00%	216,128.25	1.10%

Al cierre de diciembre de 2023, los activos totales de la Coopac Amazonas alcanzaron S/ 19,871,990.93, nivel +1.10% mayor al saldo registrado al cierre del año 2022 (S/ 19,655,862.68). El Disponible registró un decrecimiento de -43.55%, la Cartera de Créditos Neta un incremento +6.59%.

### 1.1.1. Cartera de Créditos

Al cierre del 2023, el saldo de colocaciones fue de S/ 15,850,274.57, con un crecimiento del 9.39% comparado con el año anterior, crecimiento muy importante para nuestra institución; el saldo de Consumo No Revolvente se incrementó en 8.28% y créditos

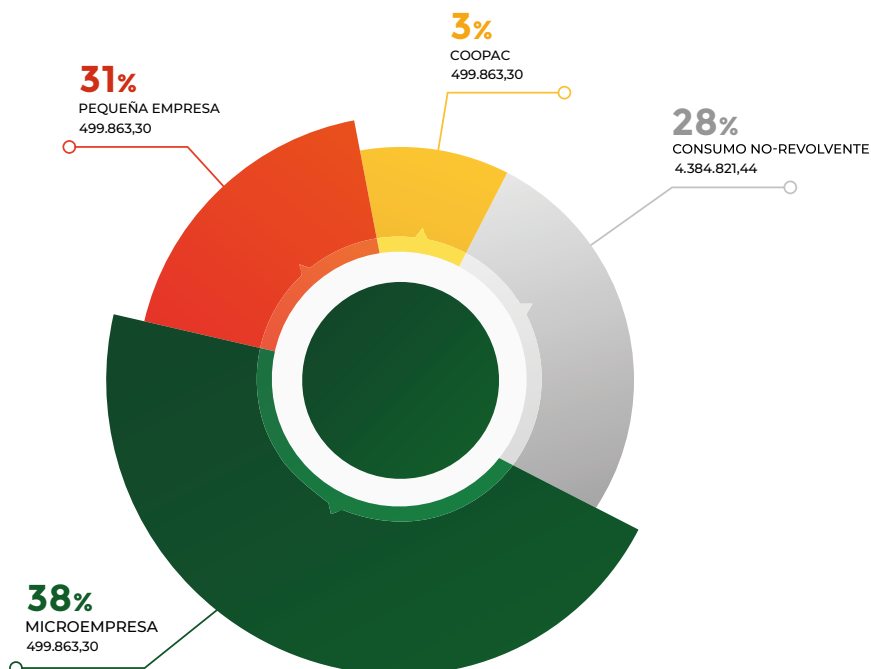
microempresa en 41.43%; así también hubo un decrecimiento en el saldo de Pequeña empresa (-20.47%). El tipo de Crédito que tiene mayor % de participación en la cartera es Microempresa (38.4%), seguido de Pequeña Empresa (30.8%), Consumo No Revolvente (27.7%) y Créditos a Coopac (3.2%).

La cartera de colocaciones según clasificación contable estuvo compuesta por el 73.18% en cartera vigente, 0.37% en cartera refinanciada, 5.25% en cartera vencida y 2.53% en cartera judicial, lo que nos indica que el mayor activo de la cooperativa tiene una buena calidad.

### Cartera de Crédito según tipo de Crédito

Tipo de Crédito	Periodos		Part. %	Variación	
	2022(S/)	2023(S/)		Monto en S/	Relativa %
Pequeñas empresas	6,139,610.82	4,882,671.53	30.8%	-1,256,939.29	-20.47%
Microempresas	4,300,894.28	6,082,918.30	38.4%	1,782,024.02	41.43%
Consumo no Revolvente	4,049,572.12	4,384,821.44	27.7%	335,249.32	8.28%
Créditos a COOPAC		499,863.30	3.2%	499,863.30	S.R
<b>Total</b>	<b>14,490,077.22</b>	<b>15,850,274.57</b>	<b>100%</b>	<b>1,360,197.35</b>	<b>9.39%</b>

### Cartera de Créditos Según Tipo



## 1.2. Pasivos

Al cierre de diciembre 2023 los pasivos totales ascendieron a S/ 9,397,869 presentando una disminución de -1.2% con relación a diciembre 2022 (S/ 9,509,125). Los pasivos que registraron las mayores variaciones durante el 2023 fueron:

- Los depósitos alcanzaron los S/ 6,878,799 a diciembre 2023, acumulando un incremento anual de +0.3% (S/ 6,861,643).
- Las captaciones en COOPAC se incrementaron considerablemente al cierre del 4to trimestre de 2023, se situaron en S/ 1,265,051 con un nivel de 63.0% con relación al mismo periodo del año anterior.
- Los Adeudos y Obligaciones con COOPAC y Empresas del Sistema Financiero del País disminuyeron, alcanzando S/ 1,011,510 un nivel de -38.8% en relación al mismo mes del año anterior (S/ 1,652,072).

### Estado de Situación Financiera

Rubros (En soles)	Periodos		Part. %	VARIACIÓN	
	2022	2023		Monto en S/	Relativa %
Obligaciones con los Socios	6,861,644	6,878,799	73.20%	17,155	0.25%
Cuentas de Ahorro	1,272,109	1,109,626	11.81%	-162,483	-12.77%
Cuentas a Plazo	5,052,051	4,960,286	52.78%	-91,765	-1.82%
Otras Obligaciones	537,484	808,887	8.61%	271,403	50.50%
Depositos Coopac	776,273	1,265,051	13.46%	488,778	62.96%
Adeudos y Obligaciones	1,652,072	1,011,510	10.76%	-640,562	-38.77%
Cuentas por Pagar	201,300	233,293	2.48%	31,993	15.89%
Otros Pasivos	17,837	9,215	0.10%	-8,622	-48.34%
<b>Total Pasivo</b>	<b>9,509,125</b>	<b>9,397,869</b>	<b>100.00%</b>	<b>-111,256</b>	<b>-1.17%</b>

### 1.2.1. Evolución de las Captaciones

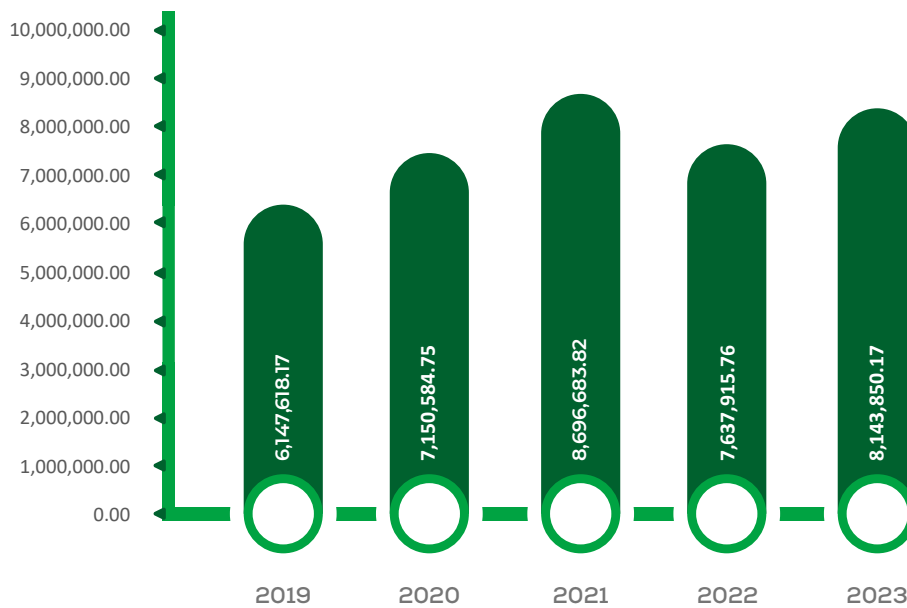
Con respecto a las captaciones, en el 2023 se registró un crecimiento del 6.62%, superior al crecimiento mostrado en el año anterior que fue un 12.17% menos; sin embargo se cree que en relación a la coyuntura económica fue un buen año impulsado también por campañas frecuentes que motiven la captación de ahorros, con tasas atractivas; se registró 8 millones de soles, el producto que más creció fue el

ahorro a plazo fijo, pasando de 6 a 6.7 millones de soles; sin embargo el ahorro programado disminuyó alrededor de 29 mil soles; a pesar de ello, hay mucha expectativas para este año 2024, con propuestas para impulsar mejores campañas, con tasas más atractivas y así se espera captar mayor cantidad de socios y por ende incrementar el monto de captación de ahorros.

### Evaluación de las Captaciones, Expresada en soles a Diciembre 2023.

Años	Ahorro Corriente	Plazo Fijo	Ahorro Programado	Total Captación	Tasa De Crecimiento
2021	1,569,689.02	7,076,600.58	50,394.22	8,696,683.82	
2022	1,453,515.25	6,099,071.42	85,329.09	7,637,915.76	-12.17%
2023	1,352,502.76	6,735,193.46	56,153.95	8,143,850.17	6.62%

## Evolución del Ahorro (S/)



Del total de depósitos de la Coopac Amazonas, los depósitos de ahorros alcanzaron una participación de 16.61% a diciembre 2023. El restante, 83.39% corresponde a depósitos a plazo. De esta manera, los depósitos de ahorros registraron un saldo de S/ 1,352,503 al cierre

de 2023, lo que representa una disminución de -6.95% con relación al cierre del año anterior. Los depósitos a plazo ascendieron a S/ 6,791,347.41 al cierre del 2023 y +9.81% con relación al año anterior.

## Evaluación de las Captaciones por tipo de Depósito, Expresada en soles a Diciembre 2023

DEPÓSITOS POR TIPO	PERIODOS		PART. %	VARIACIÓN	
	2022	2023		Monto en S/	Relativa %
AHORRO CORRIENTE	1,453,515.25	1,352,502.76	16.61%	-101,012.49	-6.95%
PLAZO FIJO	6,184,400.51	6,791,347.41	83.39%	606,946.90	9.81%
TOTAL	7,637,915.76	8,143,850.17	100.00%	505,934.41	6.62%

## 1.3. Patrimonio

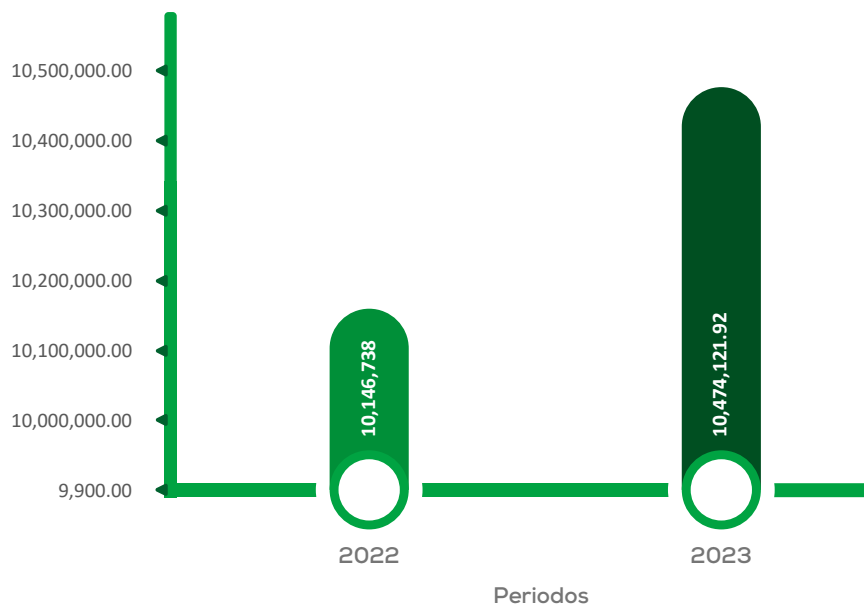
El saldo del Patrimonio a diciembre 2023 asciende a S/10,474,122.00, incrementándose en S/ 327,384.00 que es un +3.23% en relación

al año anterior, explicado principalmente por un incremento en las reservas de s/ 906,625.00 (+12.07%) y el incremento del capital social s/ 156,021.00 (+9.01%).

## Patrimonio

Rubros (En soles)	Periodos		Part. %	Variación	
	2022	2023		Monto en S/	Relativa %
Total Patrimonio	10,146,738	10,474,121.92	100.00%	327,384	3.23%
Capital Social	1,731,436.79	1,887,457.61	18.02%	156,021	9.01%
Total de Socios	4,950.00	5,535.00			
Reservas	7,508,676.68	8,415,301.21	80.34%	906,625	12.07%
Resultado Neto del Ejercicio	906,624.53	171,363.10	1.64%	-735,261	-81.10%

## Total, de Patrimonio (S/)

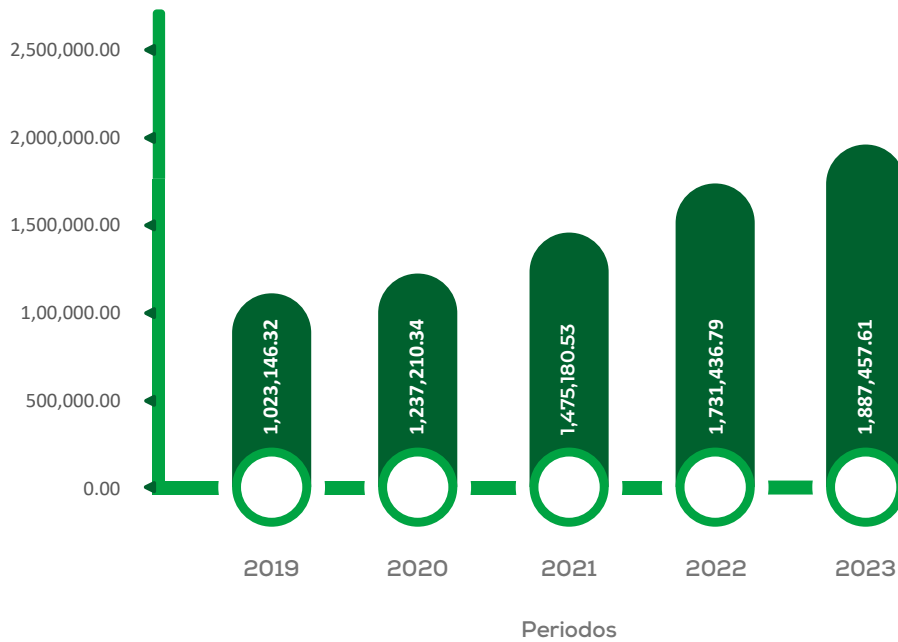


## II. Membresía y Capital Social

En Cooperativa Amazonas se ha seguido otorgando oportunidades a las personas que desean hacer uso de los diversos productos y servicios que tenemos, bajo el concepto que tienen total libertad de ser socios, tanto a nuevos, recurrentes y reingresantes. Al cierre de diciembre 2023, la membresía pasó de 4,950.00 a 5,535.00, lo que representa una variación de 11.82%. De este grupo, el número de las socias mujeres fluctuó de 2,410.00 a 2,657.00 (Crec. del 10.25%) y el número de socios hombres varió de 2,514.00 a 2,843.00 (Crec. del 13.09%).

La participación económica a través del capital social de la Cooperativa, fortalece de nuestra Institución, se ha mantenido firme y se ve reflejada en el crecimiento de las aportaciones; las que incluyen aportes ordinarios como extraordinarios, incentivando que los socios se mantengan activos a través de una campaña de habilitación de socios, se muestra en el siguiente gráfico cómo ha sido el crecimiento del capital social en el transcurso de los últimos 5 años, mostrando un evidente crecimiento por parte de la COOPAC tanto en número de socios como en el importe recaudado por aportes.

## Capital Social



## Distribución de Socios y Aportaciones por Tipo de Socio

Tipo de Socio	Total		Participación Porcentual	
	N° de Socios	Saldo de Aporte S/	N° Socios	Saldo
Jurídico	35	15,810.18	0.63%	0.8%
Femenino	2,657	887,111.58	48.00%	47.0%
Masculino	2,843	984,535.85	51.36%	52.2%
<b>Total General</b>	<b>5,535</b>	<b>1,887,457.61</b>	<b>100.00%</b>	<b>100.0%</b>

La posición captadora de aportaciones de nuestras oficinas se presenta en el cuadro que sigue:

## Aportes por Oficinas

Oficinas (En Soles)	Periodos		Part. %	Variación	
	2022	2023		Monto en S/	Relativa %
Chachapoyas	1,287,665	1,318,011	69.83%	30,346	2.36 %
Pedro Ruiz	387,007	461,563	24.45%	74,556	19.26%
San Nicolas	56,765	107,884	5.72%	51,119	90.05%
<b>Total</b>	<b>1,731,437</b>	<b>1,887,458</b>	<b>100.00%</b>	<b>156,021</b>	<b>9.01%</b>

Este incremento de aportaciones se ha debido también al incremento de nuevos socios:

## Socios por Oficina

Oficinas	Saldo al 31.12.2022	Ingresantes	Retirados	Saldo al 31.12.2023
Chachapoyas	3,101	392	239	3,254
Pedro Ruiz	1,494	303	130	1,667
San Nicolas	355	289	30	614
<b>Total aportes</b>	<b>4,950</b>	<b>984</b>	<b>399</b>	<b>5,535</b>

### III. Remanente

La Coopac Amazonas obtuvo un resultado neto acumulado al cierre de 2023 de S/ 171,363.10, esto significa una variación del -81.10% en relación al año anterior.



CATARATA MEDIO CERRO - BONGARA

# GESTIÓN INTEGRAL DE **RIESGOS**

---

## I. Principales Indicadores de Riesgos

Durante el año 2023, en coordinación con la asesoría de la FENACREB se realizó en la Coopac Amazonas la "Implementación del Modelo de Gestión Integral de Riesgo (GIR)", que son herramientas útiles que cuentan con la metodología adecuada para la gestión de riesgos y control de indicadores financieros; en lo que respecta a riesgo de crédito, liquidez y operacional.

Se presentan los principales indicadores que evidencian la gestión en la Cooperativa Amazonas durante el 2023.

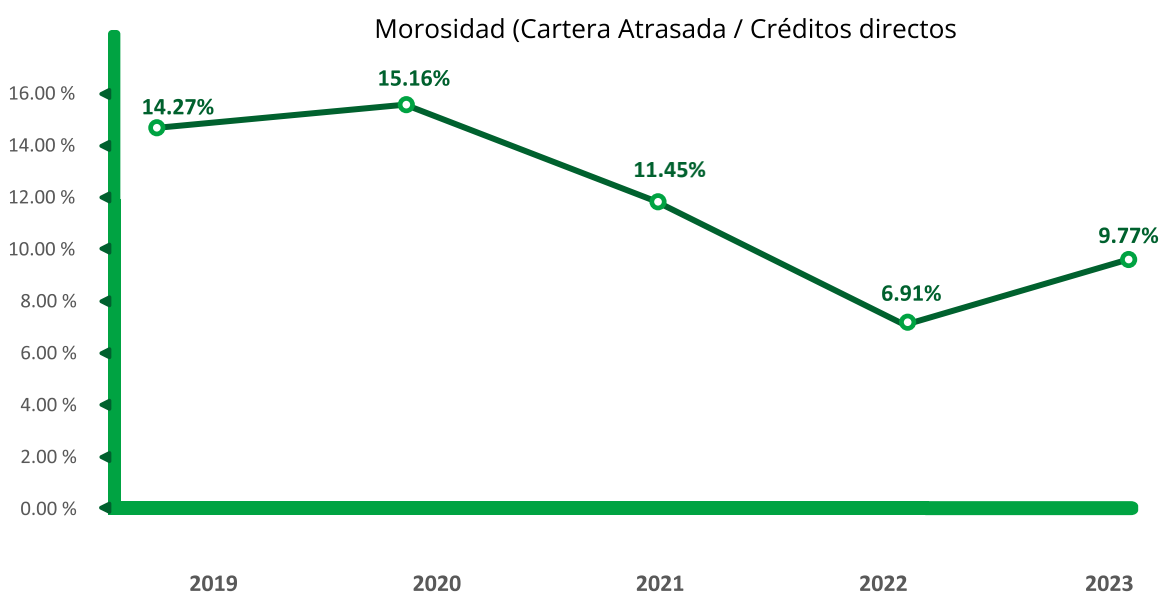
### 1.1. Indicadores de Riesgo de Crédito

El Riesgo de Crédito se define como la posibilidad de incurrir en pérdidas y disminución del valor de sus activos, debido a que los socios deudores no cumplan oportunamente o cumplan de manera imperfecta las condiciones acordadas en los contratos de crédito. Ante esto la Cooperativa dispone de políticas, procedimientos y herramientas para decidir si acepta o no el riesgo de crédito de

una contraparte o de una operación que afecta al riesgo de crédito, siguiendo una serie de criterios de evaluación para el otorgamiento del mismo.

- **Ratio de Morosidad:** Se conoce como ratio de morosidad al porcentaje de los Créditos directos en situación de vencidos y en cobranza judicial. Con respecto a la morosidad, nuestra institución registra un indicador de 9.77% al cierre del 2023, con una tendencia a la baja, tal como se observa en el siguiente gráfico: después de registrar una morosidad de 12% en el mes de setiembre; y mucho más bajo si consideramos una morosidad del 14.78% en setiembre del 2022; esta disminución se ha logrado por el fuerte trabajo de todos los colaboradores y también por el crecimiento de la cartera que se tuvo en la Cooperativa en el último trimestre del 2023 con respecto a setiembre 2023, con todo ello se espera una tendencia a la baja en este año.

Evolución de la Morosidad: 2019 - 2023

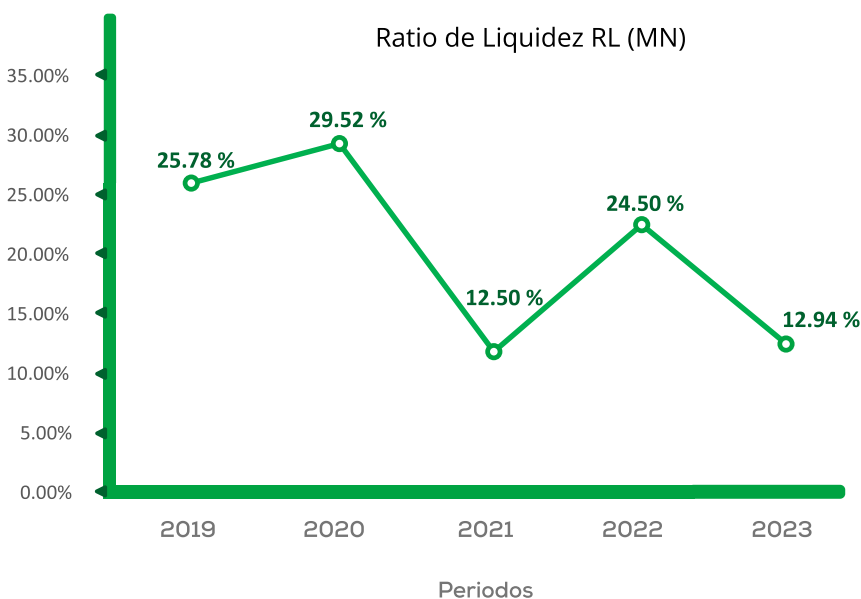


- **CAR – Cartera de Alto riesgo:** Porcentaje de los Créditos directos que se encuentran en situación de Refinanciados, Reestructurados, vencidos y en cobranza judicial. La CAR aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es menor al 9%.
- **Cobertura Cartera Atrasada:** Ratio de provisiones que cubren y/o son protección para los Créditos en situación de cartera vencida y en cobranza judicial. Este ratio en la actual coyuntura como buena práctica es mayor a 80%.
- **Cobertura / Cartera de Alto Riesgo:** Ratio de provisiones que cubren y/o son protección para los Créditos en situación de Refinanciados, Reestructurados cartera vencida y en cobranza judicial. La Cobertura de la cartera de Alto Riesgo aceptada en la actual coyuntura como buena práctica es mayor a 70%. La calidad de la cartera de créditos resultó con una morosidad de 9.77%, manteniéndonos dentro del objetivo trazado que es menos del 10%, tenemos unos ratios adecuados de protección de cartera:
  - Provisiones /Cartera Atrasada = 101.0%,
  - Cobertura de cartera de alto riesgo (CAR), Provisiones / CAR = 96.4% y un índice de suficiencia de provisiones.
  - Provisiones totales / Provisiones Requeridas = 119.2%, cumpliendo este último indicador con lo exigido por las SBS (Provisiones Constituidas/ Provisiones Requeridas  $\geq$  100%).

La Unidad de Riesgos, como segunda línea de defensa hace seguimiento y monitoreo de este riesgo aplicando herramientas y metodologías a nivel individual; mediante la evaluación de la clasificación regulatoria de deudores y cálculo de provisiones a través de revisiones muestrales en forma mensual e identificación de alertas tempranas y a nivel de la exposición global mediante el seguimiento de indicadores de calidad de cartera y concentración.

## 1.2. Indicadores de Riesgo de Liquidez y Mercado

El Riesgo de Liquidez se define como el riesgo de no poder obtener rápidamente el efectivo necesario para cumplir con sus compromisos de pago, tanto de acreedores financieros como de socios de la cooperativa. Como buena práctica, se está tratando de adoptar los requerimientos mínimos de liquidez en moneda nacional y extranjera establecidos en la Resolución SBS N° 480-2019 y Resolución SBS N° 9075-2012 y sus modificatorias.



**Ratio de liquidez:** Al cierre de diciembre 2023 el ratio de liquidez en MN se situó en 12.94% (Límite Mínimo 8%); por lo tanto, al cierre del año no presenta riesgo de incumplimiento de obligaciones a corto plazo, es decir la Cooperativa está cumpliendo con el indicador exigido por la SBS.

## Principales Indicadores de Crédito

Indicador	PERIODOS		
	2021	2022	2023
Vigentes	13,050,670.92	13,378,619.91	14,226,028.82
Reestructurados	-	-	-
Refinanciados	-	110,831.26	74,978.89
Vencidos	1,424,052.43	694,177.65	1,045,034.64
Cobranza judicial	263,932.35	306,448.40	504,232.22
<b>Total de Cartera Bruta</b>	<b>14,738,655.70</b>	<b>14,490,077.22</b>	<b>15,850,274.57</b>
Cartera Atrasada <sup>1</sup>	1,687,984.78	1,000,626.05	1,549,266.86
Cartera de Alto Riesgo	1,687,984.78	1,111,457.31	1,624,245.75
Provisiones Requeridas	1,565,536.82	854,636.98	1,313,145.76
Provisiones Constituidas	1,668,098.56	858,212.05	1,316,342.86
Provisiones Voluntarias	248,714.43	248,714.43	248,714.43
<b>Provisiones Totales (PConstituidas+PVoluntarias)</b>	<b>1,916,812.99</b>	<b>1,106,926.48</b>	<b>1,565,057.29</b>
Cartera Vigente/Cartera Bruta (%)	89%	92%	90%
Cartera Refinanciada/Cartera Bruta(%)	-	0.8%	0.5%
Morosidad (Cartera Atrasada / Créditos directos)	11%	6.910%	9.77%
Cartera de Alto Riesgo / Créditos Directos	11.5%	7.7%	10.3%
Protección (Provisiones para créditos / Cartera Atrasada)	113.6%	110.6%	101.0%
Provisiones para créditos/ Cartera de Alto Riesgo	113.6%	99.6%	96.4%
Provisión/Cartera Bruta (%)	13.0%	7.6%	9.9%
Suficiencia de Provisiones (Prov. Totales/Prov. Requeridas)	122.4%	129.5%	119.2%
CAR-Provisiones	-228,828.21	4,530.83	59,188.46
Patrimonio Neto	8,748,220.47	10,146,738.00	10,474,122.00
(CAR-Provisiones)Patrimonio Neto	-2.62%	0.04%	0.57%

- **Disponible / Depósitos:** Es la capacidad financiera inmediata que tiene la Cooperativa, para afrontar la devolución de depósitos a los ahorristas.
- **Disponible / Activo:** El ratio al cierre de diciembre de 2023 se situó en 4.51%, que en comparación con el año 2022 se ha tenido una reducción, esto se da debido a la disminución del Disponible que tenemos como COOPAC.
- **Disponible / Capital Social (%):** Considera al Disponible como un porcentaje del Capital Social, siendo el límite mínimo de 50% como buenas prácticas.
- **Disponible / Cartera Bruta (%):** Considera al Disponible como un porcentaje de la Cartera Bruta, siendo el límite mínimo de 20% como buenas prácticas.

### Principales Indicadores de Liquidez

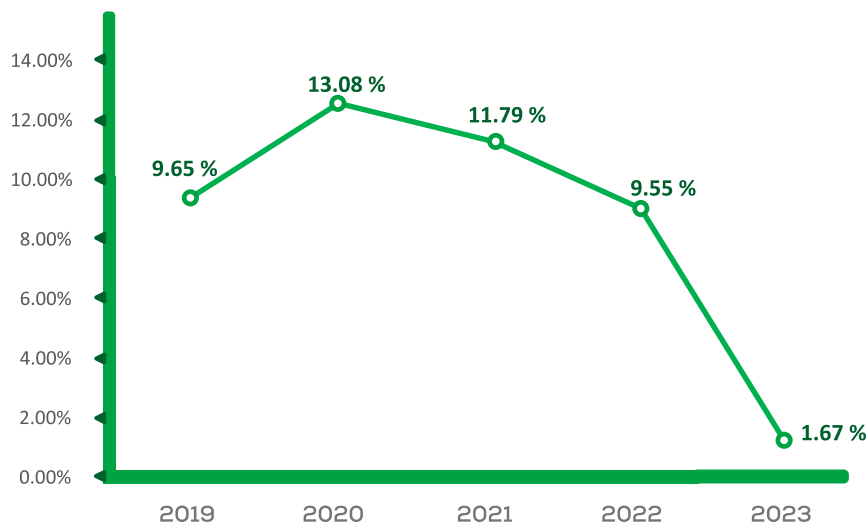
Indicador	PERIODOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Ratio de Liquidez (MN) (%)	25.78	29.52	12.50	24.5	12.94
Disponible/ Depósitos (%)	21.03	27.41	13.03	23.15	13.04
Disponible/Total Activos (%)	8.19	11.77	5.2	8.07	4.51
Disponible/Capital Social (%)	126.35	158.39	65.42	91.75	47.51
Disponible/Cartera Bruta (%)	11.43	17.69	6.55	10.96	5.66

### 1.3. Indicadores de Sostenibilidad y/o Rentabilidad

- Rentabilidad del Patrimonio (Return on Equity - ROE):** Mide la utilidad neta generada en los 12 últimos meses con relación al patrimonio contable promedio

de los 12 últimos meses. Este indicador refleja la rentabilidad que los asociados han obtenido por su patrimonio en el último año y es importante para la toma de decisiones. Al cierre del año 2023, por cada sol de patrimonio que posee la cooperativa le genera 1.67% de rentabilidad neta.

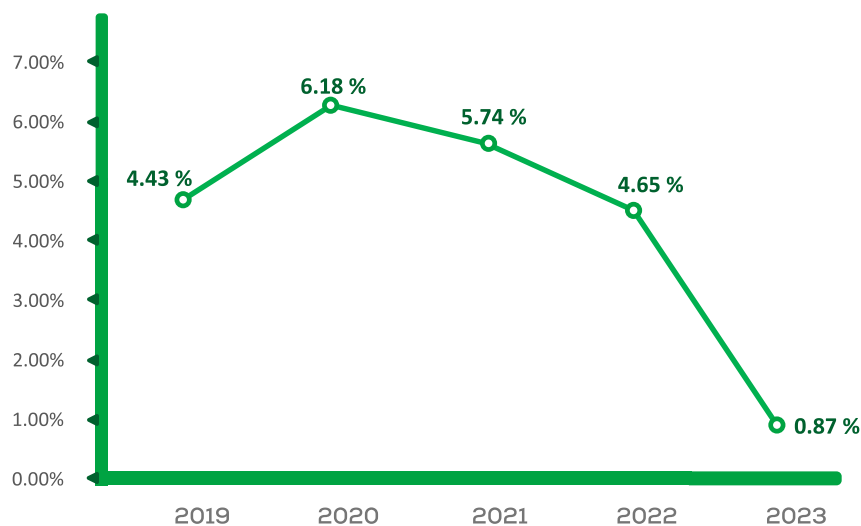
Rentabilidad del Patrimonio (ROE)



- Rentabilidad del Activo (Return on Assets - ROA):** Este indicador mide la utilidad neta generada en los últimos 12 meses con relación del activo total promedio de los últimos 12 meses, nos

indica cuan bien la cooperativa a utilizado sus activos para generar ganancias. Al cierre del año 2023, por cada sol de activos que posee la empresa le genera 0.87% de rentabilidad neta.

Rentabilidad del Activo (ROA)



## Indicadores de Rentabilidad

Descripción	PERIODOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Rentabilidad Del Patrimonio (ROE)	9.65%	13.08%	11.79%	9.55%	1.67%
Rentabilidad Del Activo (ROA)	4.43%	6.18%	5.74%	4.65%	0.87%

## 1.4. Indicadores de Riesgo de Solvencia

- Capital Global:** Considera a los Activos y Contingentes Ponderados por Riesgo Crediticio (APRC) como proporción % del Patrimonio Efectivo (PE), al cierre de diciembre 2023 el Capital Global fue de 56.34%. El indicador se encuentra por encima del nivel mínimo regulatorio de  $\geq 10\%$ .
- Reserva Cooperativa / Capital Social:** Como indicador de buena práctica la Reserva Cooperativa no debe tener un porcentaje menor al 22% del Capital Social; en la COOPAC Amazonas al cierre del 2023 la Reserva Cooperativa como porcentaje del Capital Social, representa el 400.82%.
- Patrimonio Básico/APRC:** Considera al Patrimonio Básico como un porcentaje de los Activos Ponderados por Riesgo (APR), al cierre de diciembre 2023 este indicador se situó en 50.95% y se encuentra por encima del nivel mínimo regulatorio de  $\geq 7.5\%$ .
- PE Suplementario / PE Básico:** Considera al Patrimonio Suplementario como un porcentaje del Patrimonio Básico. Este indicador al cierre del 2023 fue de 10.57% que está dentro del máximo 33.33% de acuerdo con la normativa de la SBS.

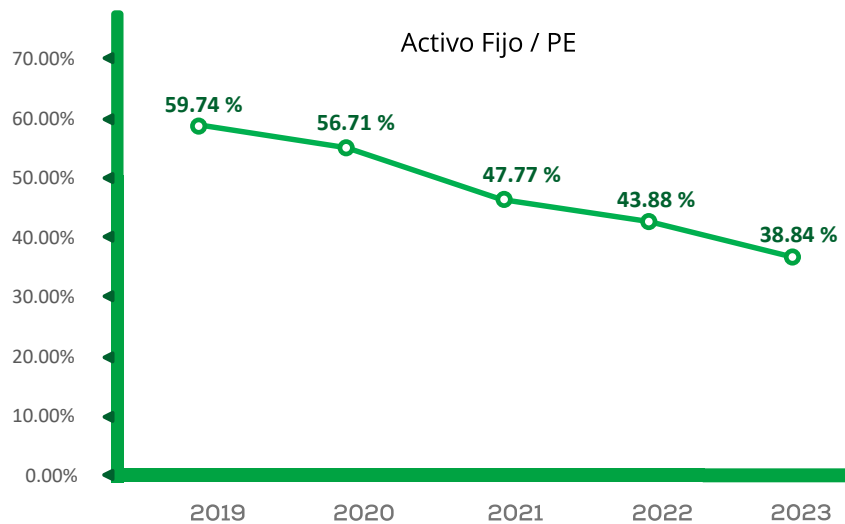
## Principales Indicadores de Solvencia

INDICADOR	PERIODOS					INDICADOR REGULATORIO
	Dic/2019	Dic/2020	Dic/2021	Dic/2022	Dic/2023	
Capital Global (%)	48.62%	48.06%	46.82%	51.85%	56.34%	$\geq 10\%$
Reserva Cooperativa / Capital Social (%)	472.07%	432.62%	407.54%	384.58%	400.82%	$\geq 22\%$
Patrimonio Básico / APRC	43.27%	42.86%	41.36%	46.37%	50.95%	$\geq 7.5\%$
PE Suplementario / PE Básico	12.35%	12.12%	13.22%	11.81%	10.57%	$\leq 33.33\%$

### 1.5. Otros Indicadores Regulatorios

- Activo Fijo / Patrimonio Efectivo:** La adquisición de bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de sus actividades, no podrá exceder en conjunto del cuarenta por ciento (40%) de su Patrimonio Efectivo (PE). (Res.

SBS N° 480-2019. Art. 36 y 37 numeral 4). Así vemos que este indicador ha ido disminuyendo al cierre del 2023, por lo que al cierre estábamos cumpliendo con lo indicado por el ente regulador.



- Inversiones Permanentes / Patrimonio Efectivo:** El total de aportaciones, adquisición de acciones o participaciones en otras cooperativas o entidades que tengan por objeto brindar servicios a los socios o tengan compatibilidad con su objeto social, no podrá ser mayor al 50% del PE. (Res. SBS N° 480-2019. Art. 36 y 37 numeral 3).
- Inversiones Negociables / Patrimonio Efectivo:** Solo para COOPAC nivel 2 y 3, se considera a las Inversiones Negociables como un porcentaje del Patrimonio Efectivo, siendo el límite máximo 15% de acuerdo con la normativa de la SBS. (Res. SBS N° 480-2019. rt.37 y numeral 3).

Indicador	PERIODOS				
	2019	2020	2021	2022	2023
Activo Fijo / PE	59.74%	56.71%	47.77%	43.88%	38.84%
Inversiones Permanentes / PE	1.07%	1.12%	1.09%	1.15%	1.13%
Inversiones Negociables / PE	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%	0.00%

### 1.6. Riesgo Operacional

Definimos al Riesgo Operacional como la posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras por deficiencias o fallas en los procesos internos, en la tecnología de la información, en las personas o por ocurrencia de eventos externos adversos.

La gestión de este riesgo en la Coopac Amazonas se encuentra en proceso de implementación y se ejecuta de acuerdo con los lineamientos contenidos en el Manual de Riesgo Operacional y disposiciones del Consejo de Administración y la Gerencia General, tomando como referencia la Resolución SBS N° 2116-2009.



HUAYLLA BELEN - CHACHAPOYAS



SISTEMA DE PREVENCIÓN  
**DE LAVADO DE ACTIVOS**

---

## Responsabilidad de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo

La Cooperativa mantiene una cultura de gestión de riesgos LAFT, propiciando acciones que coadyuven al cumplimiento eficaz de los objetivos inherentes a su actividad y permitan alcanzar los objetivos estratégicos de la institución.

Con la responsabilidad de cumplir los temas relacionados a la prevención contra el Lavado de activos y Financiamiento del Terrorismo, en calidad de sujeto obligado, La Coopac Amazonas viene realizando sus actividades en función al manual para la PLAFT. En ese sentido el manual PLAFT se constituye como una guía para el desarrollo de las actividades de todos los colaboradores de la Coopa Amazonas. La cual se encuentra alineada a las normas legales que la SBS ha establecido, cuyo objetivo es prevenir y detectar el LA/FT.

En esa dirección se han desarrollado actividades enfocadas a seguir fortaleciendo el sistema de prevención de lavado de activos y del financiamiento del terrorismo (LA/FT) cumpliendo con la regulación vigente, entre ellas:

- Implementación gradual de recomendaciones emitidas por Auditoría Interna, Auditoría Externa, y SBS con el objetivo de fortalecer nuestro sistema de prevención (SPLAFT).
- Reformulación de nuestros procedimientos de tratamiento de socios de alto riesgo de

LA/FT, conocimiento de colaboradores y proveedores para asesorar a las diversas áreas de la cooperativa.

- Se han realizado monitoreos y actualizaciones de socios con alto riesgo de LAFT, con el propósito de detectar operaciones sospechosas de LAFT.
- Verificación de políticas de conocimiento de socios y colaboradores a través de selección de muestras aleatorias.
- Ejecución de los programas de capacitación interna dirigido a todos los colaboradores y directivos para reforzar el conocimiento del SPLAFT en coordinación con el área de Gestión del Talento Humano.
- Identificación de zonas geográficas expuestas a los riesgos de LA/FT a través de la actualización de base de datos de noticias y fuentes de información pública relacionada a eventos delictivos.

Para hacer frente a la prevención del lavado de activos, seguimos innovando y reforzando nuestros controles beneficiándonos de la tecnología mediante procesos integrados para el conocimiento del socio, la debida diligencia y la adecuada gestión del riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.





FORTALEZA DE KUELAP - LUYA

MEMORIA DEL  
**COMITÉ ELECTORAL**

---

## Informe del Comité Electoral

Señores delegados de la Coopac Amazonas, señor Gerente General, directivos de los diferentes Consejos y Comités, presentes en esta asamblea general ordinaria; reciban el saludo fraterno de los integrantes del Comité Electoral de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas en esta Asamblea de suma importancia para nuestra institución.

Debo manifestarles que el Comité de Electoral es el órgano autónomo en el proceso electoral, su trabajo consiste en organizar y dirigir todo el proceso electoral de acuerdo a lo normado en nuestro estatuto y reglamento de elecciones; pues el proceso democrático de renovación por tercios debe hacerse con transparencia garantizando la renovación por tercios con los delegados y directivos más idóneos y fidelizados de nuestra Cooperativa.

De esta manera cumplimos con nuestro deber de brindarles un informe sobre las diversas tareas electorales que hemos realizado, culminando el día de hoy con el proceso de elección para renovación por tercios de los directivos, siguiendo el segundo principio cooperativo que es el "control democrático" de los socios.

De antemano agradecemos a los integrantes de los diferentes consejos, comités, gerencia y trabajadores de nuestra cooperativa que nos apoyaron en todo momento en la ejecución de las elecciones de delegados y de directivos, invocando a los que se integren continúen participando en todos los eventos que programe la Cooperativa y cumplan con sus obligaciones porque de esta forma haremos de ésta una institución más grande y ejemplo para otras organizaciones de nuestra región, y a ustedes señores delegados felicitarlos por su presencia hoy en esta asamblea, pues con sus decisiones que tomen y su sufragio ratifican el principio democrático que debe velar en toda cooperativa.

### 1. Instalación del Comité Electoral

El Comité se instaló el 27 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Cooperativa, y de acuerdo a Ley y al estatuto de la Coopac Amazonas, quedo conformado de la siguiente manera:

**Presidente:** Aurelio Hernández Campoverde

**Vicepresidente:** Emerson Lucana Chuqui

**Secretaria:** Cory Delgado Vela

### Sesiones

#### 2. Sesión ordinaria 001 - 2023 del 14 de enero del 2023, se aprobó lo siguiente:

- a. Padrón Electoral de socios hábiles
- b. Relación de delegados con periodo Vigente.
- c. Relación de delegados retirados por haber perdido su condición de socios hábiles al 31 de diciembre 2022.
- d. Vacantes a delegados para la renovación por tercios para elecciones 2023.
- e. Vacantes a directivos para la renovación por tercios en consejos y comités.
- f. Proceso electoral para la elección de delegados y centros de votación.
- g. Quórum, actividades del cronograma electoral.
- h. Agenda de la Asamblea General.
- i. Propuesta de Incentivos para socios que participen en el Proceso Electoral de delegados 2023.

2. Sesión ordinaria 002 - 2023 del 25 de febrero de 2023, con la finalidad de certificar las elecciones de delegados. Las elecciones empezaron el 02/02/2023 y culminó el 25/02/2023 a las 12 m. Durante el proceso electoral de delegados se tuvo una participación del 72.3% de socios que emitieron su voto, equivalente a 1,233 votos validos. El resultado fue el siguiente: votos en blanco 245, no votaron 228; votos para la Lista 1: 640 (equivalente al 51.91%), votos para la Lista 2, 593 (equivalente a 48.09%).

Las elecciones para delegados y directivos se llevaron a cabo con dos listas de candidatos. En el caso de los delegados, se buscó una representación proporcional basada en el número de socios por distrito. Las listas de candidatos estuvieron compuestas por delegados calificados y con capacidad de liderazgo.

3. Sesión ordinaria 003 – 2023 del 27 de marzo de 2023, para la instalación de los miembros de Comité Electoral.
4. El Comité Electoral participó en la sesión de Asamblea General Ordinaria del año 2023 para certificar el proceso electoral de renovación por tercios de directivos; concluyendo con la proclamación de los nuevos directivos electos.

#### Actividades

1. Los miembros del Comité Electoral recibieron capacitación en abril de 2023 sobre funciones y roles en consejos y comités, brindada por CIDERURAL. En septiembre del mismo año, se instruyeron en gobierno corporativo y análisis financiero por CEDECO.
2. Se planificó y se organizó las elecciones generales 2023 de la siguiente manera:
  - Se elaboró y aprobó el padrón electoral con corte al 31 de diciembre de 2022.
  - Se aprobó la relación de delegados con periodo de vigencia.
  - Se aprobó la relación de delegados retirados al 31 de diciembre 2022
  - Se aprobó el número de vacantes para delegados y directivos para la renovación por tercios en las elecciones 2023
  - Se aprobó el cronograma del proceso electoral 2023 y su presupuesto.

#### Logros

1. Mayor participación de los socios como

candidatos a delegados.

2. Participación de más de 50% de socios electores que sufragaron
3. Colaboración eficiente y oportuna de los colaboradores de la Cooperativa
4. Mayor acercamiento y socialización del Comité Electoral en pleno, con los administradores y socios de todas las agencias de la cooperativa.

#### Dificultades

Se sigue comprobando la falta de compromiso en el cumplimiento del voto pese a la intensa campaña electoral que se realiza oportunamente.

#### Conclusiones

1. El Comité Electoral viene cumpliendo una gestión, responsable, socializadora, y transparente, buscando siempre cumplir una buena gestión institucional.
2. Instamos a los futuros delegados a comprometerse con determinación para fortalecer nuestra Cooperativa, trabajando con entrega y servicio para el bienestar de la Cooperativa Amazonas.



Aurelio Hernández Campoverde  
**Pdte. del Comité Electoral**  
**COOPAC AMAZONAS**



BATÁN - CHACHAPOYAS



MEMORIA DEL  
**COMITÉ DE EDUCACIÓN**

---

## Informe del Comité de Educación

### Estimados socios:

Quiero agradecer a los directivos del Comité de Educación que me acompañaron en este trabajo institucional, así como a al Consejo de Administración y a todos los colaboradores de la Cooperativa que ayudaron a realizar las diversas actividades programadas a lo largo del ejercicio 2023; el Comité de Educación se muestra satisfecho por haber contribuido con la difusión de la doctrina y los principios cooperativos; así como el fortalecimiento de las capacidades de directivos y colaboradores, a través diferentes actividades de capacitación.

En esta oportunidad, me complace presentarles el informe del Comité de Educación para el ejercicio 2023; reiterando nuestra responsabilidad y compromiso de continuar el trabajo diligente y honesto que nos permite presentar el trabajo de nuestro Comité en este año. Y a ustedes, estimados delegados, invitarlos a todos los cursos de capacitación que programemos pues ello redundará en el fortalecimiento de nuestra cooperativa al permitirnos tomar mejores decisiones y difundir las enseñanzas en nuestro entorno familiar y ámbito laboral.

### I. Instalacion del Comité de Educacion

El Comité se instaló el 27 de marzo de 2023, en las instalaciones de la Cooperativa, y de acuerdo a Ley y al estatuto de la Coopac Amazonas, quedó conformado de la siguiente manera:

**Presidente:** Wilson Barturen Guevara

**Vicepresidente:** Pedro Huamán Salazar

**Secretario:** Martín Figueroa Servan

### Sesiones

En concordancia con nuestro Estatuto y a nuestro reglamento interno, hemos ejecutado la sesión de instalación y una sesión ordinaria realizada el 29 de agosto para dar seguimiento al avance del plan anual de capacitación

2023 – 2024 y planificar la ejecución del curso presencial para directivos y colaboradores: Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, Análisis e Interpretación de Estados Financieros y Gobernanza en cooperativas, fidelización de socios, técnicas de ventas y tratamiento de objeciones en microfinanzas.

### II. Informacion, Educación Y Capacitación

En cumplimiento del plan de trabajo anual del Comité de Educación, durante el periodo 2023, se ha desarrollado las siguientes actividades:

### III. Conclusiones

De esta manera, estimados socios, el Comité de Educación juega un papel protagónico en el fortalecimiento de las capacidades de nuestros dirigentes, delegados, socios y colaboradores de la Coopac. Por ello, hacemos un llamado a los directivos entrantes este 2024, a continuar las metas trazadas, promoviendo la educación cooperativa y el trabajo conjunto, aplicando siempre valores y principios cooperativos.



Wilson Barturén Guevara  
Pdte. del Comité de Educación  
COOPAC AMAZONAS

## Información, Educación Y Capacitación

En cumplimiento del plan de trabajo anual del Comité de Educación, durante el periodo 2023, se ha desarrollado las siguientes actividades:

MES DE CAPACITACIÓN	CAPACITADOR	TEMA	PARTICIPANTES	MODALIDAD
Enero	Finanzas y Riesgos Microfinanzas Consulting	Planeamiento y Control Financiero	Área de Contabilidad y Riesgos	Virtual
	CIDERURAL	Informe Anual Oficial de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento	Virtual
Febrero	Class Consulting Group SAC	Curso On Line: Clasificación Crediticia de Deudores	Personal de Riesgos	Virtual
	COPEME	Escuela de Verano 2023 para Analistas, Asesores y Oficiales de Créditos y Negocios MYPE	Analista de créditos y Jefes de Agencias	Virtual
	Finanzas y Riesgos Microfinanzas Consulting	Gestión de Tesorería para Entidades Microfinancieras	Personal de Contabilidad y Operaciones	Virtual
Marzo	FENACREP	Educación Financiera - Escuela de FENACREP	Todo el personal de la Coopac	Virtual
	Central Solidez	Taller para Oficiales de Cumplimiento	Oficial de Cumplimiento	Virtual
	Ingenia SAC	Curso de Alta Especialización e Implementación de Cero Papel con Firma Digital	Personal de Informática	Virtual
	CYM Consulting & Marketing SAC	Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Todo el personal de la Coopac	Virtual
Abril	Finanzas y Riesgos Microfinanzas Consulting	Taller Virtual Gestión del Riesgo Operacional para Microfinancieras	Personal de Contabilidad y Operaciones	Virtual
	CIDERURAL	Seminario Funciones y Roles para un Buen Desempeño en los Consejos y Comités de las Coopac	Directivos de la Coopac	Virtual
Junio	Lostanau Rivera Luis Alberto	Curso Matriz de Riesgos de Lavado de Activos	Oficial de Cumplimiento	Virtual
	Lozano Flores Nilton Iván	Seminario Taller: Evaluación de Créditos de Microempresa y Pequeña Empresa	Analista de créditos y Jefes de Agencias	Virtual
Agosto	Villaroel Tirado Yimmy Rafael	Manejo de Biométrico para Control de Asistencia	Personal de Informática	Virtual
	COPEME	Programa Especializado de Capacitación para Gerentes y Administradores de Agencias y Sucursales, Jefes Territoriales y Supervisores	Analista de créditos y Jefes de Agencias	Virtual
	CIDERURAL	Taller de Elaboración e Implementación de la Matriz de Riesgo LAFT	Oficial de Cumplimiento	Virtual
Setiembre	Lozano Flores Nilton Iván	Seminario Taller: Fidelización de Socios, Técnicas de Venta y Tratamiento Objeciones en Microfinanzas y Prevención de Lavado de Activos	Todo el personal de la Coopac	Virtual
	CEDECO	Capacitación In house en Sistema de Prevención de Lavado de Activos, Gobierno Corporativo, Análisis e Interpretación de	Directivos de la Coopac	Presencial
	CIDERURAL	Capacitación en Prevención del Hostigamiento Sexual en el Ámbito Laboral	Todo el personal de la Coopac	Virtual
	CIDERURAL	Capacitación en Gestión del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo	Todo el personal de la Coopac	Virtual
Octubre	CIDERURAL	Curso Especializado en Gestión de Riesgo de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo	Todo el personal de la Coopac	Virtual
	CYM Consulting & Marketing SAC	Seminario Online Sobre Gestión de Riesgos de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo	Todo el personal de la Coopac	Virtual
	CIDERURAL	Curso Taller Vivencial Finanzas Agropecuarias Sostenibles	Analista de créditos y Jefes de Agencias	Virtual
Noviembre	Educa Escuela de Emprendedores SAC	Curso Taller: Experto en Libros Electrónicos	Personal de Contabilidad	Virtual
	CIDERURAL	Taller Flujo de Caja y Curso en Gestión de Operaciones	Todo el personal de la Coopac	Virtual
	Lozano Flores Nilton Iván	Seminario: Evaluación de Créditos de Microempresa y Pequeña Empresa	Analista de créditos y Jefes de Agencias	Presencial
	EGERENCIAL SAC	Curso Taller Implementación del Proceso de Auditoría Interna Basada en Riesgo	Personal de Contabilidad	Virtual



PLAZA DE ARMAS - CHACHAPOYAS

MEMORIA DEL  
**CONSEJO DE VIGILANCIA**

---

## Informe del Consejo de Vigilancia

Señores delegados y socios de nuestra Cooperativa:

Es grato dirigirme a ustedes, en representación del Consejo de Vigilancia, para expresarles nuestro saludo cordial y al mismo tiempo para presentarles un resumen de las actividades desarrolladas durante el ejercicio 2023, En cumplimiento de las disposiciones del Estatuto orgánico y en concordancia con la Ley General de Cooperativas.

Tal como lo establece la Ley y el Estatuto de la Cooperativa, la labor del Consejo de Vigilancia es evaluar la adecuación y eficiencia del sistema de control interno, proporcionando seguridad razonable, efectividad, eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, como tal las acciones de control y fiscalización son de responsabilidad directa del Consejo de Vigilancia, establecidos en el artículo 31 de la Ley General de Cooperativas, el artículo 5 y 13 de la Resolución SBS N° 480-2019, de nuestro estatuto vigente y por las normas de control dispuestas por la SBS.

Durante el ejercicio de 2023, el rol del Consejo de Vigilancia ha permitido orientar la labor de auditoría interna sin interferir ni suspender las actividades habituales de nuestra cooperativa, manteniendo una comunicación permanente con todas las áreas que la conforman.

En ese sentido, el Consejo de Vigilancia ha desarrollado acciones de control dando prioridad a los intereses institucionales.

### I. Instalación del Consejo de Vigilancia

De conformidad con lo establecido en el numeral 1, del artículo 31 del TUO de la Ley General de Cooperativas, este consejo en el año 2023, se instaló en sesión extraordinaria N° 003 de fecha 28 de marzo de 2023, quedando conformado de la siguiente manera:

**Presidente** : Sra. Norali Cortegana Cruz  
**Vicepresidente** : Sr. Carlos Álvarez Zuta  
**Secretario** : Sr. Eliazar Mixan Gómez  
**Suplente** : Sra. Anita C. Trauco Valdivia  
**Suplente** : Sra. Norma D. Rimachi Tunjar

En el desempeño de nuestra labor se requirió al Consejo de Administración y al Equipo Técnico, en cumplimiento con las funciones establecidas en la Ley, el Estatuto y Reglamentos Internos, información para el desarrollo de las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo, no presentándose inconvenientes o problemas, en facilitarnos la información requerida en los plazos prudenciales.

Así mismo durante el 2023 los integrantes del Consejo asistimos a las capacitaciones sobre sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo y Análisis e interpretación de estados financieros en cooperativas.

### II. Actividades desarrolladas del Consejo de Vigilancia

Durante el año 2023 el Consejo sesionó en catorce (14) oportunidades las cuales fueron realizadas de forma virtual y presencial, tomando conocimiento y aprobando, de acuerdo con su competencia sobre temas específicos adoptando las decisiones más convenientes para la Cooperativa, teniendo como objetivo primordial proteger los intereses de los socios y la buena imagen institucional.

**Se tiene que, durante el año 2023, se realizaron las siguientes actividades:**

1. Se eligió al presidente, vicepresidente y secretario del Consejo, de conformidad con el artículo 31 de la Ley General de Cooperativas, la cual se celebró en sesión extraordinaria de fecha 28 de marzo de 2023.
2. Se realizó la revisión y aprobación de los Informes Trimestrales, en cumplimiento con la Resolución SBS N°1298-2022; haciendo

la presentación de estos informes a la Superintendencia con copia al Consejo de Administración, dentro de los plazos establecidos al cierre de cada trimestre.

3. Presentación al Consejo de Administración, los informes elaborados por Unidad de Auditoría Interna, de acuerdo con sus funciones y en concordancia con el Plan Anual de Trabajo 2023.
4. Se realizó la evaluación, para seleccionar a la terna de Sociedades de Auditoría Externa para el ejercicio económico 2023.
5. Revisión y Aprobación del Plan Anual de Trabajo 2024, en la sesión ordinaria del mes de diciembre 2023, adecuado a la Resolución SBS N° 1298-2022 y presentado ante la Superintendencia; de acuerdo con nuestras atribuciones y obligaciones.

Hemos trabajado en coordinación con la Unidad de Auditoría Interna, centrados prioritariamente en el cumplimiento del Plan Anual de trabajo.

### III. Unidad de Auditoría Interna

La labor del Auditor Interno, durante el 2023, estuvo a cargo del CPC César Augusto Chambergo Alcalde, realizando sus funciones a tiempo parcial.

Del cumplimiento del Plan Anual de Auditoría, dio como resultado la emisión de 41 informes, entre los cuales se encuentran los informes trimestrales que establece la Resolución SBS N° 1298-2022, correspondiente al nuevo Reglamento de Auditoría Interna.

Las evaluaciones efectuadas por la Unidad de Auditoría Interna fueron plasmadas en informes, contienen observaciones y/o conclusiones, así como recomendaciones y alternativas de mejoras para la optimización de los procesos operativos vigentes, los mismos fueron elevados al Consejo de Vigilancia para su revisión y aprobación, luego fueron remitidos al Consejo de Administración y las que correspondían a la Superintendencia de Banca, Seguro y AFP.

### Actividades desarrolladas de la unidad de Auditoría Interna

1. Examinar los Libros de Actas de los Consejos, Comités y de Asamblea, así como verificar el cumplimiento de los acuerdos aprobados en ellos.
2. Validar la clasificación crediticia del deudor, así como la suficiencia de provisiones constituidas y su consistencia en la presentación de los estados financieros, conforme lo establecido en la Resolución SBS N°480-2019 y otras disposiciones correspondientes.
3. Evaluación de la Gestión Integral de Riesgos, se verificó el uso eficaz y eficiente de los recursos; la confiabilidad de la información y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicable, teniendo en cuenta las disposiciones de la Resolución SBS N° 13278-2009.
4. Evaluación del sistema de prevención de riesgos del lavado de activos y del financiamiento del terrorismo y la remisión del informe a la Superintendencia, en conformidad con la Resolución SBS N° 5060-2018.
5. Presentar al Consejo de Administración informes sobre el cumplimiento de las políticas y procedimientos internos y la detección de deficiencias de control y administración, así como de las medidas correctivas implementadas en función a las evaluaciones realizadas por los auditores externos, órganos de supervisión y de la unidad de auditoría interna.
6. Seguimiento de la Implementación de las observaciones y recomendaciones formuladas por la Federación/ Superintendencia, los Auditores Externos, la Unidad de Auditoría Interna, el Consejo de Vigilancia y órganos de Supervisión.

En este sentido, al cierre del 2023 el grado de implementación de las medidas correctivas se indica en el siguiente cuadro:

### Observaciones realizadas por Superintendencia, Auditoría Externa e Interna desde 2015 - 2023

Organismo o Área	Implementada	Implementada En parte	En proceso de Implementación	Total
Superintendencia (SBS)	2	0	0	2
Fenacrep	14	0	0	14
Auditoría Externa	47	3	0	50
Auditoría interna	119	0	0	119
Total, número	182	3	0	185
Total (%)	98.38 %	1.62 %	0 %	100 %

8. Seguimiento al cumplimiento del contrato de servicios de la sociedad auditora para dar inicio con la evaluación correspondiente al periodo 2023, de acuerdo con el Reglamento de Auditoría Externa para Cooperativas, Resolución SBS 1297-2022.
9. La ejecución del cronograma y actividades programadas dio como resultado la elaboración de informes, los cuales contienen recomendaciones a la mejora continua y oportuna de los procesos de la institución.
10. Presentación del informe al Consejo de Vigilancia sobre el avance del Plan Anual de Auditoría.

Al 31 de diciembre del 2023, conforme las normas establecidas, nuestros Estados Financieros fueron examinados por la sociedad de auditoría externa, Cabanillas Celis & Asociados SCRL.

Finalmente

El Consejo de Vigilancia, expresa su agradecimiento a los señores directivos, socios, ejecutivos y equipo técnico en general, por su apoyo y colaboración en nuestra labor de fiscalización y control, la cual tengan por seguro la hemos desempeñado con decencia,

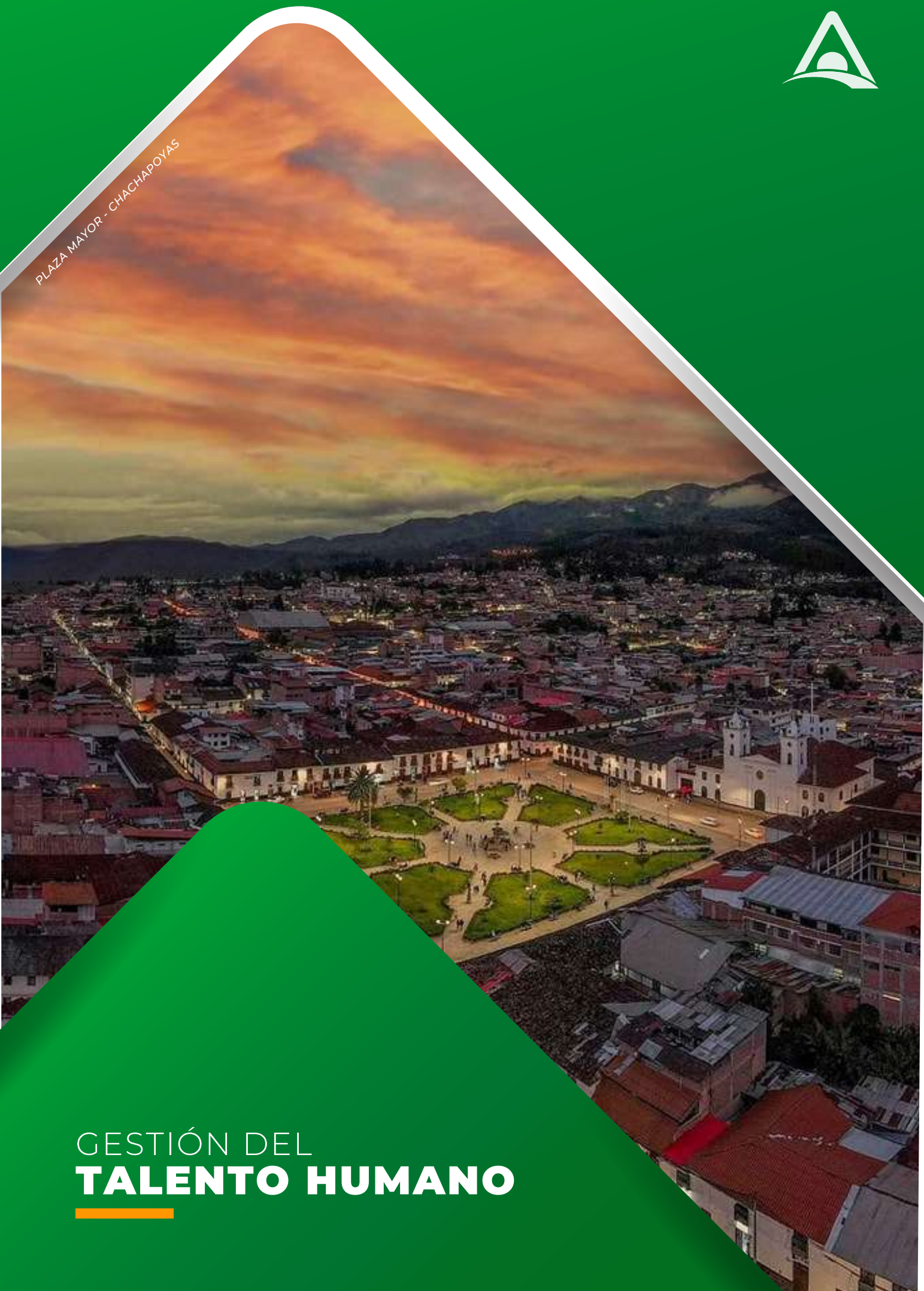
responsabilidad, honestidad e independencia, tomando en cuenta los valores y principios cooperativos y teniendo como fuente de respaldo a nuestro trabajo, las normas que rigen al sistema cooperativo y financiero.



Sra. Norali Cortegana Cruz  
**Pdte. Consejo de Vigilancia**  
**COOPAC AMAZONAS**



PLAZA MAYOR - CHACHAPOYAS



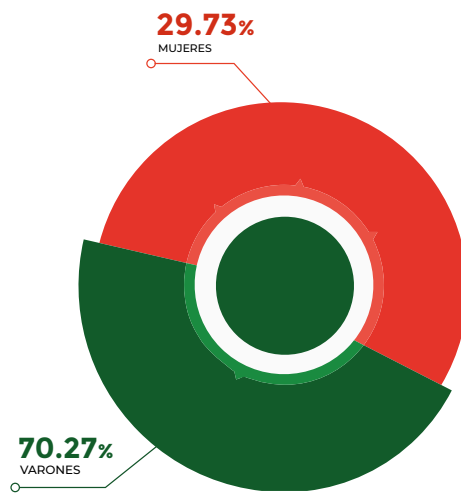
GESTIÓN DEL  
**TALENTO HUMANO**

---

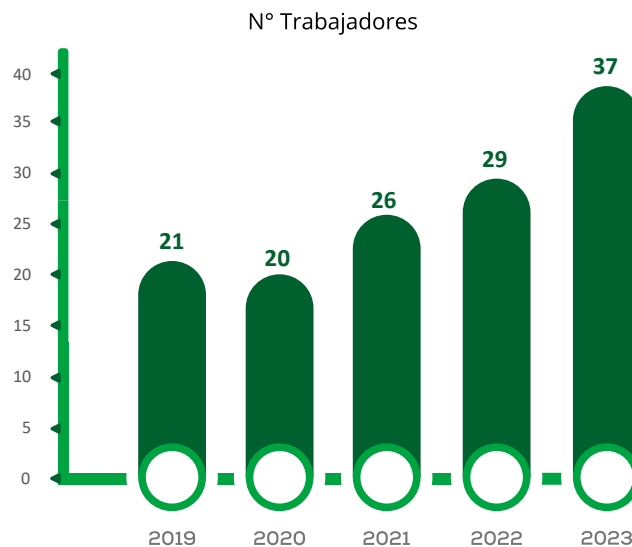
### Gestión del Talento Humano

Como parte de ser una institución que promueve la inclusión y la diversificación de género, al cierre del 2023 el personal que labora en la Cooperativa, está conformado por:

AGENCIAS	MUJERES	VARONES	TOTAL COOPAC
AG. Pedro Ruiz	3	7	10
AG. San Nicolás	2	5	7
OF. Principal	6	14	20
<b>Total de trabajadores</b>	<b>11</b>	<b>26</b>	<b>37</b>



Hay mucho por hacer en tema de diversificar al personal de ambos géneros en todas las áreas, como Cooperativa no tenemos puestos de trabajo que se limiten a un solo tipo de género, fomentamos la diversificación de personal publicando convocatorias que no estén limitadas por el género.

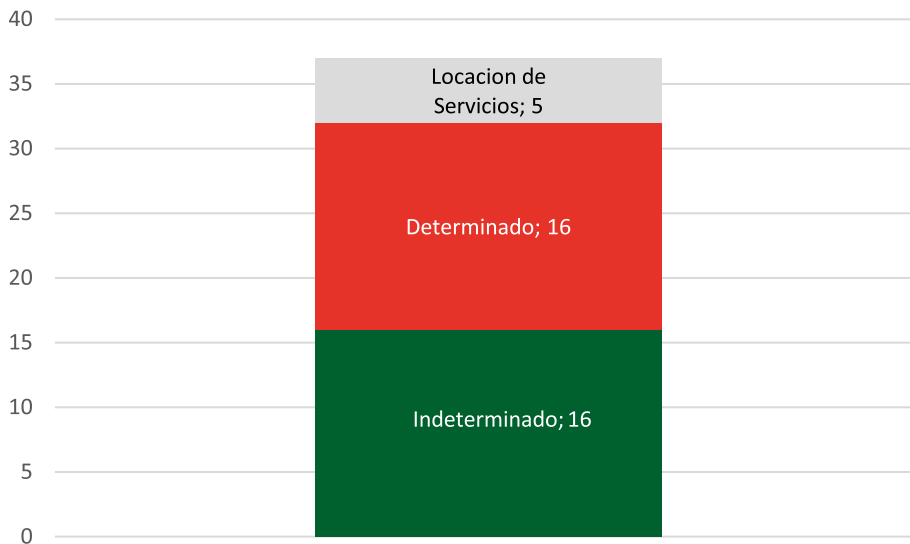


La Coopac, como parte de su responsabilidad ante la sociedad, contribuye al empleo, a través de la creación de empleos directos, en condiciones compatibles con la dignidad humana, y en particular a la reducción del desempleo juvenil a través de su participación en programas de aprendizaje y entrenamiento. En los últimos años como parte de nuestro crecimiento institucional se ha dado un crecimiento progresivo en el aumento de número de trabajadores, teniendo un crecimiento del 28% en el año 2023; y con 50% de empleados de planta con contrato

laboral a tiempo indeterminado.

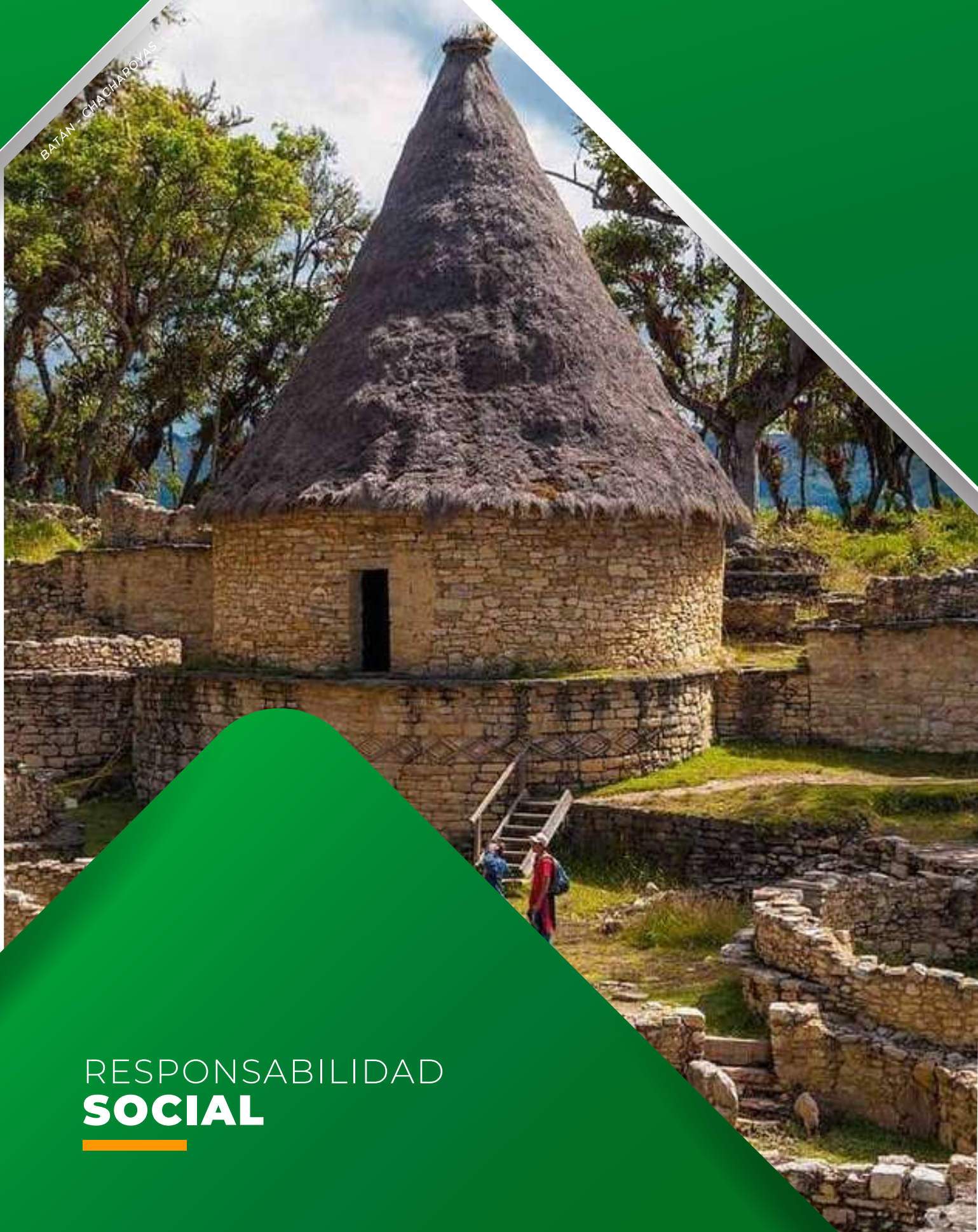
Como empresa, nuestro objetivo es desarrollar una propuesta de valor holística para nuestros colaboradores, enfocada en garantizar su bienestar integral, al considerar diversos ámbitos como el financiero, físico, emocional y social.

Como parte de nuestra cultura organizacional generamos una imagen atractiva para atraer nuevos talentos, fomentando a su vez, un ambiente favorable para el trabajo y la innovación.





BATÁN - CHACHAPOYAS



RESPONSABILIDAD  
**SOCIAL**

## Responsabilidad Social

La Coopac buscan participar de prácticas socialmente responsables. impulsamos la práctica de actividades deportivas que ayudan a la integración de la comunidad patrocinando eventos culturales y deportivos que educan y comunican el interés por el cuidado de la salud y el medio ambiente, alentando la práctica de la actividad física en personas. Es así que, durante el ejercicio 2023 la Coopac apoyo la mini maratón Chachapoyas – Huancas, organizada por el Consejo Regional del Deporte (CRD) del IPD Amazonas a través del financiamiento de indumentaria deportiva; asimismo apoyo con premios a los ganadores de las Feria Agropecuarias en las Comunidades de Levanto y La Jalca.

Además, la Cooperativa Amazonas cumpliendo con la filosofía cooperativista y apegada a sus principios ha ejercido una labor de responsabilidad social para con su comunidad:

1. Durante los meses de mayo y junio, se auspició la presentación de la obra literaria "REMEMBRANZA DE CHACHAPOYAS", como institución estamos comprometidos a difundir la historia y cultura de nuestra región Amazonas, por ello se auspició la presentación de este libro ya que es una ventana al pasado, una oportunidad para comprender mejor la riqueza cultural y la historia de esta enigmática región.
2. En el mes de junio se hizo una donación de premios para la "XVII FERIA AGROPECUARIA AGROINDUSTRIAL Y TURÍSTICA LEVANTO 2023", consistentes en menajería para acopio de leche. De igual manera se efectivizó donativos para las "FIESTAS PATRONALES DEL DISTRITO DE LA JALCA", donde se ejecutó su feria agropecuaria por motivo de la misma, al tener el espíritu de colaboración para con las comunidades y al estar comprometidos e identificados con la comunidad de La Jalca Grande, se donó equipos de fumigación para premios para los participantes en esta feria sector agrario.
3. En el mes de agosto se apoyó a la "Asociación Cultural de danzas Chasqa Tusuy", con alimentación para las delegaciones que venía de otros países en el Festival Internacional de Marinera.
4. En el mes de noviembre, siendo fieles a nuestro principio Cooperativo se patrocinó con víveres en la "FERIA GASTRONÓMICA CHACHA'S GASTRO FEST. MOGROVEJO 2023", siendo beneficiados con productos de primera necesidad para el desarrollo de las actividades programadas.
5. En el mes de noviembre se colaboró juguetes en beneficio de los niños de la I.E. N° 379 Mundo Mágico-16 de octubre, para evento "Celebrando la Navidad: Una oportunidad de compartir y ayudar, evento organizado por la facultad de Derecho de la UNAT, a la que nos sumamos para cristalizar este proyecto.
6. En el mes de diciembre, teniendo la predisposición de poder llevar alegría a los niños y manteniendo el principio que la navidad es de los niños, los trabajadores de la Cooperativa se organizaron y financiaron juguetes y una Chocolatada Navideña a los niños de educación inicial de la Institución Educativa de El Molino, y así poder generar un poco de alegría sobre todo en ese mes navideño.

Como Cooperativa tenemos la responsabilidad y el compromiso de poder hacer una labor social para con la comunidad, durante el 2023 según las actividades indicadas se ha apoyado en la medida de lo posible con diversas actividades en beneficio de la comunidad Amazonense, teniendo la proyección de que en los años futuros se pueda incrementar el apoyo y las actividades de proyección social; ya que tenemos la Visión de "Ser la cooperativa

líder y referente en la Región Amazonas” y qué mejor por empezar con el apoyo a las actividades que sumen en el desarrollo de proyectos en beneficio de nuestra comunidad.

En el 2024 seguiremos enfocados en el crecimiento y consolidación sobre la base de

la mejora continua de nuestros procesos y el buen gobierno cooperativo, convencidos de que la calidad de servicio será la mejor estrategia para estrechar aún más la relación con nuestros socios.



Firma de convenio con INDECOPÍ del programa “Ruta Del Exito: Articulación Estatal”,



“Compartir y ayudar a los menores de la I.E. N° 379 Mundo Mágico - 16 de Octubre”,



"Feria Gastronómica Chacha's Gastro Fest mogrovejo 2023"



Chocolatada Navideña en la Institución Educativa Inicial del Molino



CAFÉ HUAYACHO - RODRIGUEZ DE MENDOZA



ESTADOS  
**FINANCIEROS 2023**

---

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

**DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

1. Hemos auditado los estados financieros de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas** al 31 de diciembre de 2023 que comprende, el estado de situación financiera, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas**, al 31 de diciembre de 2023, así como sus resultados y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP

**Fundamento de la opinión**

2. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas**, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en el Perú y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética antes referido.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Asuntos clave de auditoría**

3. Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre dichas cuestiones.

Legal: Jr. Úrsula Pereda 125 - Urb. Tungasuca – Carabayllo  
e-mail: [cabanillascelis@hotmail.com](mailto:cabanillascelis@hotmail.com)  
Tel.: 964149571



## CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

### Responsabilidad de la Gerencia

4. La Gerencia, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las normas contables establecidas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Gerencia es responsable de evaluar la capacidad de la Cooperativa, para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados, salvo que la administración se proponga liquidar la Cooperativa o cesar sus operaciones, o no tenga otra alternativa más realista que hacerlo.

La Gerencia, es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Cooperativa.

### Responsabilidad del Auditor

5. Nuestros objetivos se orientan a obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, oficializadas en el Perú, por la Junta de Decanos de Colegios de Contadores; siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos el juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional durante toda la auditoría y también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de errores significativos en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría que responden a esos riesgos, obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material resultante de fraude es mayor que de errores, pues el fraude puede implicar la colusión, falsificación, omisiones intencionales, falseamiento o la rescisión del control interno.
- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Legal: Jr. Úrsula Pereda 125 - Urb. Tungasuca – Carabaylo  
 e-mail: [cabanillascelis@hotmail.com](mailto:cabanillascelis@hotmail.com)  
 Tel.: 964149571



## CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y revelaciones relacionadas efectuadas por la administración.
- Concluimos sobre el uso adecuado por la Gerencia del supuesto de negocio en marcha y en base a la evidencia de auditoría obtenida, si existe o no relaciones con eventos que puedan proyectar una duda importante sobre la capacidad de la entidad para continuar como un negocio en marcha. Si llegamos a la conclusión que existe una incertidumbre material, estamos obligados a llamar la atención en nuestro informe de auditoría de las revelaciones relacionadas en los estados financieros o, si tales revelaciones son insuficientes, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, eventos futuros o condiciones pueden causar que la Cooperativa no pueda continuar como un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las operaciones subyacentes y eventos en una forma que logre presentación razonable, obteniendo suficiente evidencia apropiada de auditoría respecto de la información financiera de las actividades de la Cooperativa, como expresar una opinión sobre los estados financieros. Somos responsables de la dirección, supervisión y ejecución de la auditoría. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.
- Nos comunicamos con los encargados del gobierno en relación con, entre otras cosas, al alcance y el momento de la auditoría y los resultados de auditoría importantes, incluidas posibles deficiencias significativas en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.
- También proporcionamos a los encargados del gobierno una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes con respecto a la independencia y hemos comunicado todas las revelaciones y otros asuntos que puedan soportarla.
- A partir de las comunicaciones con los encargados del gobierno, determinamos aquellos asuntos que eran de la mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del período actual y por lo tanto son los asuntos clave de auditoría.
- Describimos estos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o el reglamento se opongan a la divulgación pública de los mismos o cuando, en circunstancias extremadamente raras, determinamos que un asunto no debe ser comunicado en nuestro informe debido a posibles consecuencias adversas.

Legal: Jr. Úrsula Pereda 125 - Urb. Tungasuca – Carabaylo  
 e-mail: [cabanillascelis@hotmail.com](mailto:cabanillascelis@hotmail.com)  
 Tel.: 964149571

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

**Párrafo de otro asunto**

6. Los estados financieros por el año terminado al 31 de diciembre de 2022, que se presentan para fines comparativos, fueron examinados por la sociedad de auditoría CRUZ & ALVARADO SCRL emitiendo en su dictamen de fecha 30 de enero de 2023 una opinión sin salvedades.

Lima, 27 de febrero de 2024

Refrendado por:

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.  
  
.....  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623

Legal: Jr. Úrsula Pereda 125 - Urb. Tungasuca – Carabayllo  
e-mail: cabanillascelis@hotmail.com  
Tel.: 964149571

4



**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**  
**Audidores, Asesores y Consultores**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Como parte del examen a los Estados Financieros de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS** por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, conforme a lo establecido en el Art. N° 20 de la Resolución SBS N° 1297-2022, Reglamento de Auditoría Externa para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público, hemos efectuado la **REVISIÓN DE LA CLASIFICACIÓN DE LOS DEUDORES DE LA CARTERA DE CRÉDITOS**, con el propósito de determinar la suficiencia de la constitución de las provisiones por riesgo de incobrabilidad de acuerdo a lo dispuesto en las normas legales vigentes.


Nuestro examen que tuvo por finalidad emitir una opinión sobre el grado de razonabilidad y suficiencia de la provisión por riesgo de incobrabilidad de los deudores de la cartera de créditos, se realizó de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA), siguiendo los criterios establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias, sobre el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aplicables a las COOPAC de Nivel 2B y 3.

La información complementaria correspondiente a los Anexos 01, 02, 03, 04 y 05 que se adjunta sobre la cartera de créditos al 31 de Diciembre de 2023, aunque no es considerada necesaria para una presentación razonable de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo es presentada en cumplimiento con las normas contables señaladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP.

Determinamos que el importe de S/. 1'316,342.86 constituido por concepto de provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos de S/. 15'850,274.57 al 31 de diciembre de 2023 de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas**, es suficiente, en concordancia con la Resolución SBS N° 11356-2008 y modificatorias de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP y por las buenas prácticas y las políticas contables implementadas por la Cooperativa.

El presente informe se emite exclusivamente para uso de la Gerencia General y los Consejos de Administración y Vigilancia, y para información de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, y no debe usarse para otro propósito.

Lima, 27 de febrero de 2024

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.  
  
.....  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623

Legal: Jr. Úrsula Pereda 2256 - Urb. Tungasuca – Carabayllo  
e-mail: [cabanillascelis@hotmail.com](mailto:cabanillascelis@hotmail.com)  
Tel.: 964149571

1

**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Auditores, Asesores y Consultores

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Hemos estudiado y evaluado el proceso correspondiente a la adecuación e implementación de la Gestión Integral de Riesgos en la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**, por el año terminado al 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Artículo N° 20 de la Resolución SBS N° 1297-2022 Reglamento de Auditoría Externa para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público; así como con los lineamientos señalados en la Resolución SBS N° 13278-2009 Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público.

La Gerencia de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas** es responsable de efectuar el diseño de un adecuado proceso para la implementación de la Gestión Integral de Riesgos; así como establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con su funcionamiento y cumplimiento, de acuerdo con las resoluciones que aprueba y emite la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe independiente de cumplimiento sobre la evaluación del Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos.

Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión sobre si los mecanismos de la Gestión Integral de Riesgos implementados por la Gerencia de la Cooperativa están enmarcados dentro de la normatividad vigente; consecuentemente incluyó comprobaciones y revisiones selectivas de la aplicabilidad de los mismos. Consideramos que el examen que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.

Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, se ha verificado que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023 cumple con lo establecido en la Resolución SBS N° 13278-2009 Reglamento de la Gestión Integral de Riesgos para las Cooperativas de Ahorro y Crédito No Autorizadas a Operar con Recursos del Público.

Lima, 27 de febrero de 2024

Refrendado por:

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.  
  
.....  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623

1

Sede: Jr. Úrsula Pereda No 125-Urb. Tungasuca - Carabayllo  
E-mail: cabanillascelis@hotmail.com  
Tel: 964149571



## **CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

Audidores, Asesores y Consultores

### **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Hemos efectuado la revisión del cumplimiento de los límites globales e individuales de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas** por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 20 de la Resolución SBS N° 1297-2022 Reglamento de Auditoría Externa para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público; así como con los lineamientos señalados en el artículo N° 37 de la Resolución SBS N° 480-2019 Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a captar Recursos del Público.

El objetivo de la revisión, fue determinar que los importes sujetos a limitación que se presentan en el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023, no exceden los límites establecidos en el artículo 37° de la Resolución SBS N° 480-2019, Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público. Nuestra responsabilidad consiste en emitir el informe sobre dicha evaluación, en base al examen que efectuamos.

En nuestra Opinión, los importes de los rubros sujeto a límites, que presenta la Cooperativa al 31 de diciembre de 2023, no exceden los límites establecidos en el artículo 37° de la Resolución SBS N° 480-2019 y modificatorias.

Lima, 27 de febrero de 2024

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.

  
.....  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623



**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**  
**Audidores, Asesores y Consultores**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**

Hemos efectuado la revisión de la Cartera de Inversiones de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas** por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Art. N° 20 de la Resolución SBS N° 1297-2022, Reglamento de Auditoría Externa para las cooperativas de ahorro y crédito no autorizadas a operar con recursos del público; así como con los lineamientos señalados en el artículo N° 37 de la Resolución SBS N° 480-2019, Reglamento de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a operar con Recursos del Público.

El objetivo de la revisión, fue determinar que las inversiones en subsidiarias y asociadas que mantiene la Cooperativa, fue realizado con la finalidad de establecer su valuación, registro y provisión, de acuerdo al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2023.

En nuestra opinión, las inversiones en subsidiarias y asociadas de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas**, están adecuadamente presentados en el estado de situación financiera y las cifras del rubro inversiones en subsidiarias y asociadas al 31 de diciembre de 2023, no exceden el límite porcentual del Patrimonio Efectivo de acuerdo a lo establecido en el numeral 3 del artículo 37 de la Resolución SBS N° 480-2019 en concordancia con las buenas prácticas y las políticas contables implementadas por la Cooperativa.

Lima, 27 de febrero de 2024

Refrendado por:

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.

  
.....  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623



## CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

### INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Hemos estudiado y evaluado el cumplimiento de los puntos ii), iii), iv), v), vi), vii) y viii) del literal I) en relación a las funciones directivas en la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas**, en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N° 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, modificada por la Ley N° 30822, la cual en su Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria, numeral 1, inciso I) acápite ix) indica:

**ix) El informe que emita la auditoría externa de la Coopac debe pronunciarse expresamente sobre el cumplimiento de los puntos ii), iii), iv), v), vi), vii) y viii) del presente literal.**

La Gerencia de la Cooperativa es responsable de implementar un adecuado control en el pago de dietas y gastos de representación debidamente autorizado por la asamblea general; así como establecer y mantener el sistema de control interno para las áreas relacionadas con su implementación y cumplimiento, de acuerdo con las normas de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP. Nuestra responsabilidad consiste en emitir un informe independiente sobre el cumplimiento de la norma pre citada con respecto al pago de las dietas y los gastos de representación.

Nuestra auditoría fue practicada con el propósito de formarnos una opinión respecto a las acciones realizadas por la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas** en esta materia y los mecanismos que han sido implementados por la Gerencia de la Cooperativa enmarcados dentro de la normatividad vigente; consecuentemente, nuestra auditoría incluyó comprobaciones y revisiones selectivas de la aplicabilidad de los mismos. **Consideramos que el examen que hemos efectuado constituye una base razonable para nuestra opinión.**

Sobre la base de la revisión que hemos efectuado, se ha observado que la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO AMAZONAS**, para el año terminado al 31 de diciembre de 2023 viene cumpliendo con los criterios establecidos en la Ley 26702 Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la Superintendencia de Banca y Seguros, modificada por la Ley N° 30822, referente al pago de dietas y gastos de representación.

Lima, 27 de febrero de 2024

Refrendado por:

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.  
  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623



**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**  
**Audidores, Asesores y Consultores**

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

A los señores miembros del Consejo de Administración y Vigilancia de la **COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS**

Hemos efectuado la Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo de la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas**, por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, en cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 27693 Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera Perú UIF, modificada por Ley N° 28306, Resolución SBS N° 5060-2018 Reglamento para la Prevención de Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo; Decreto Supremo N° 020-2017-JUS Reglamento de la Ley que crea la Unidad de Inteligencia Financiera del Perú.

El objetivo de la Evaluación del Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, fue determinar si el Consejo de Administración y la Gerencia General han procedido a implementar el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo en la Cooperativa en cumplimiento de las disposiciones legales que le son aplicables, a fin de poder identificar, registrar, controlar y efectuar el seguimiento o monitoreo del registro de las transacciones sospechosas e inusuales, las mismas que deben ser comunicadas a la Unidad de Inteligencia Financiera Perú - UIF.

En nuestra opinión, se determina que la **Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas** tiene implementado el Sistema de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el mismo que le permite prevenir o detectar operaciones inusuales y sospechosas en cumplimiento a lo dispuesto en la normativa legal vigente.

Lima, 27 de febrero de 2024

Refrendado por

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.  
  
.....  
EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO  
MATRICULA: 45623



## CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores

### INFORME DE LA GESTION DE LA SEGURIDAD DE LA INFORMACION

#### I. DATOS DE LA ENTIDAD AUDITADA:

**Coopac** : COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO AMAZONAS.

**Unidad** : TECNOLOGÍA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES

#### II. OBJETIVOS:

- a. Determinar el grado de avance de los planes y actividades propuestas por el jefe de Tecnología de Información y Comunicaciones de la Cooperativa; así como la contribución de la misma al desarrollo institucional.
- b. Establecer si el software y hardware con que cuenta la Cooperativa es adecuado al tamaño de la misma y perspectivas de desarrollo.
- c. Establecer el nivel de seguridad en las principales operaciones determinando si existen transacciones no autorizadas y/o pudieran conllevar a fraudes.
- d. Verificar la aplicación de estándares internacionales, tales como COBIT<sup>1</sup>, ISO 27001<sup>2</sup>, PMBOK<sup>3</sup>, etc.

#### III. ALCANCE:

Periodo comprendido de enero a noviembre 2023. Así mismo, se hace mención que no se ha apreciado evaluaciones en el corto plazo a aspectos de Tecnología de la Información formulado y suscrito por un Ingeniero de Sistemas en la Cooperativa.

#### IV. PUNTOS DE ATENCION:

El análisis del presente examen, se dirigirá hacia las siguientes áreas:

1. Evaluación del Parque Tecnológico.
2. Evaluación de Plataforma Tecnológica.
3. Evaluación de Gestión de Tecnologías.

<sup>1</sup> COBIT (Control Objectives Control Objectives for Information and related Technology) es el marco aceptado internacionalmente como una buena práctica para el control de la información, TI y los riesgos que conllevan. COBIT se utiliza para implementar el gobierno de IT y mejorar los controles de IT. Contiene objetivos de control, directivas de aseguramiento, medidas de desempeño y resultados, factores críticos de éxito y modelos de madurez

<sup>2</sup> Es un estándar para la seguridad de la información ISO/IEC 27001 (Information technology - Security techniques - Information security management systems - Requirements) fue aprobado y publicado como estándar internacional en octubre de 2005 por International Organization for Standardization y por la comisión International Electrotechnical Commission.

<sup>3</sup> Es un estándar en la Administración de proyectos desarrollado por el Project Management Institute (PMI). La misma comprende dos grandes secciones, la primera sobre los procesos y contextos de un proyecto, la segunda sobre las áreas de conocimiento específico para la gestión de un proyecto.



## **CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**

**Audidores, Asesores y Consultores**

### **V. OTROS ASPECTOS IMPORTANTES:**

#### **A. IMPORTANCIA DE LA AUDITORÍA DE SISTEMAS;**

La información en la Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas, debe ser considerada como parte del Activo, y como otros importantes activos del negocio, es esencial para la organización del negocio y como consecuencia necesita ser adecuadamente protegido.

Como resultado del constante incremento de la interconectividad, la información está expuesta a un gran y variado número de amenazas y vulnerabilidades.

Por lo tanto, la seguridad de la Información es lograda implementando adecuados controles en los procesos, procedimientos, estructuras organizacionales y funciones de Hardware y Software, los cuales se recomiendan en el presente informe.

La seguridad de la información se caracteriza por tener como objetivo la preservación de:

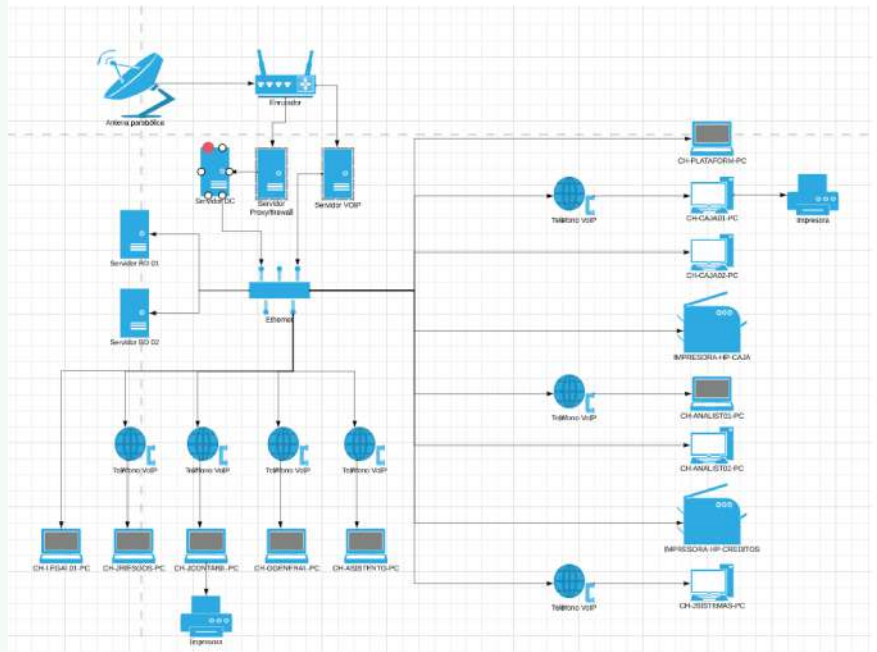
- a) Confidencialidad: Seguridad de que la Información es accesible solamente a quienes están autorizados para ello.
- b) Integridad: Protección de la exactitud y estado completo de la información y métodos de procesamiento.
- c) Disponibilidad: Seguridad de que los usuarios autorizados tienen acceso a la información y a los activos asociados cuando los requieren.

Se cuenta con un Sistema Core Financiero -SOFICOOP, con Plataforma de desarrollo Visual Studio, motor de Base de Datos SQL, Contiene módulos como: Administración, Operaciones, Socios, Ahorros, Créditos, Servicios, Contabilidad y SPLAFT.

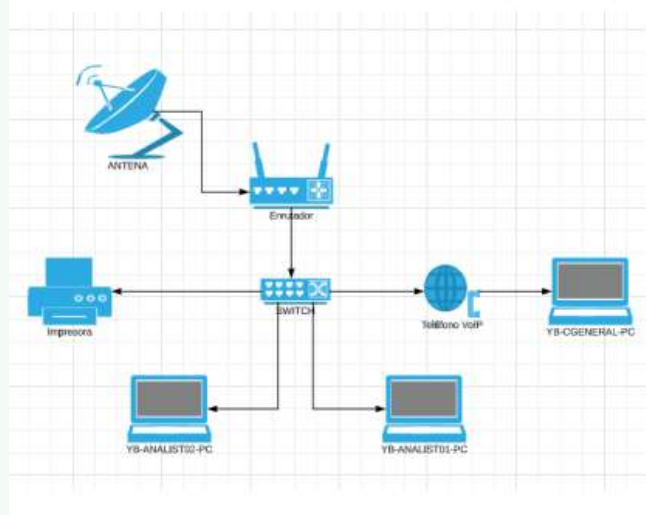


**CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL**  
Audidores, Asesores y Consultores

**AGENCIA CHACHAPOYAS**



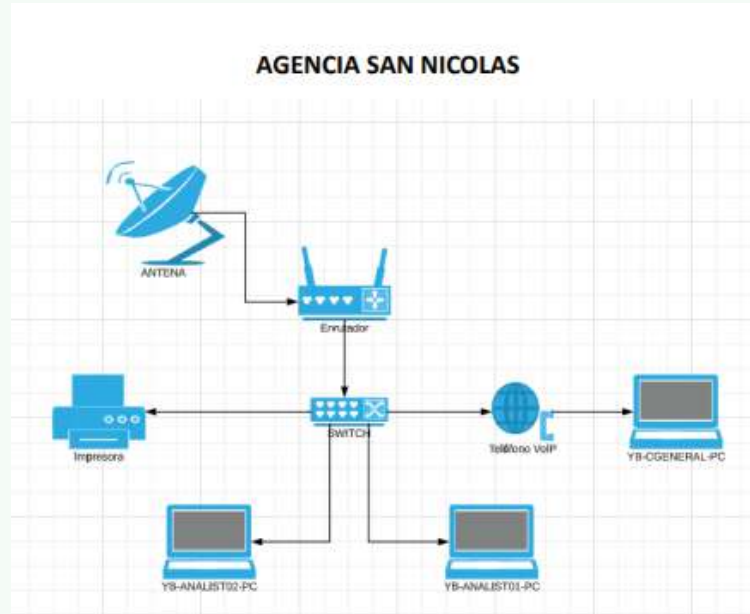
**AGENCIA PEDRO RUIZ**





## CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS SCRL

Audidores, Asesores y Consultores



### VI. OBSERVACIONES DE CONTROL INTERNO:

Los presuntos hallazgos fueron sustentados y levantados en la Carta de Control Interno

### VII. C CONCLUSIONES:

La cooperativa específicamente el Área de Sistemas, llevan una Tecnología de Sistemas acorde a las exigencias del mercado.

Esto incluye la infraestructura donde se ubican los servidores, y la seguridad con que mantienen la información.

Lima, 27 febrero del 2024.

CABANILLAS CELIS & ASOCIADOS S.C.R.L.

*Edgardo Cabanillas Celis*  
 EDGARDO CABANILLAS CELIS (SOCIO)  
 CONTADOR PUBLICO COLEGIADO  
 MATRICULA: 45623

## Estados Financieros

Estado de Situación Financiera, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022  
(Expresado en soles)

Activo	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Disponible	4	896,802	1,588,555
Cartera de créditos, neta	5	14,596,927	13,695,083
Cuentas por cobrar, neto	6	7,195	0
Bienes Realizables y Adjudicados, neto	6	90,742	588
Participaciones, neto	6	116,702	106,471
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	7	4,009,308	4,070,057
Activos intangibles, neto	6	82,050	104,378
Impuestos corrientes	18	41,301	63,417
Otros activos	6	30,964	27,314
<b>Total activo</b>		<b>19,871,991</b>	<b>19,655,863</b>
Pasivo y Patrimonio	Notas	31.12.2023	31.12.2022
Obligaciones con los Socios	8	6,878,799	6,861,643
Depósitos de COOPAC	8	1,265,051	776,273
Adeudos y Obligaciones Financieras	9	1,011,510	1,652,071
Cuentas por pagar	10	233,294	201,300
Provisiones		0	0
Impuestos corrientes		0	0
Otros Pasivos	10	9,215	17,837
<b>Total Pasivo</b>		<b>9,397,869</b>	<b>9,509,124</b>
<b>Patrimonio</b>	11		
Capital social		1,887,458	1,731,437
Reservas		8,415,301	7,508,677
Resultados acumulados			0
Resultados acumulados		171,363	906,625
<b>Total Patrimonio</b>		<b>10,474,122</b>	<b>10,146,739</b>
<b>Total Pasivo y Patrimonio</b>		<b>19,871,991</b>	<b>19,655,863</b>

Las notas que se adjuntan forman parte de integral de los estados financieros.

Estado de Resultados, al 31 diciembre de 2023 y de 2022(Expresado en soles)

	Notas	31.12.2022	31.12.2023
<b>Ingresos por intereses</b>			
Disponibles	4	3,906	2,464
Cartera de créditos directos	12	3,497,009	3,581,183
		3,500,915	3,583,647
<b>Gastos por intereses</b>			
Obligaciones por depósitos con los Socios	13	557,547	504,365
Adeudos y obligaciones financieras del sistema del país	14	135,983	130,635
		693,530	635,000
<b>Margen financiero bruto</b>			
		2,807,385	2,948,647
Provisiones para créditos directos		712,483	521,478
<b>Margen financiero neto</b>			
		2,094,902	2,427,169
Ingresos por servicios financieros	15	20,557	10,210
Gastos por servicios financieros	15	3,005	2,826
Ganancias (Pérdida) en Participaciones		0	12,994
Diferencia de cambio, neto		11,871	13,728
		29,423	34,106
<b>Margen operacional</b>			
		2,124,325	2,461,275
Gastos de administración	16	2,284,614	1,642,896
Depreciación y amortización		253,954	226,313
		2,538,568	1,869,209
<b>Margen operacional neto</b>			
		-414,243	592,066
Provisiones para bienes realizables, recibido en pago		22,685	110,500
<b>Resultado de operación</b>			
		-436,928	481,566
Ingresos y gastos varios, neto		611,616	441,005
<b>Resultados del año antes del impuesto a la renta</b>			
		174,688	922,571
Impuesto a la renta	18(a)	3,324	15,946
		171,364	906,625

Estado de Resultados y otro Resultado Integral al 31 diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en soles)

	31.12.2023	31.12.2022
Resultado neto del ejercicio	171,364	906,625
Otro resultado integral		
Inversiones disponibles para la venta		
Coberturas de flujos de efectivo		
Impuesto a las ganancias relacionado con componentes de otro resultado integral		
Inversiones disponibles para la venta		
Coberturas de flujos de efectivo		
Otros resultados integrales		
Resultado integral total del ejercicio, neto del impuesto a la renta	171,364	906,625

Las notas que se adjuntan forman parte de integral de los estados financieros.

## Estado de Cambios en el Patrimonio, al 31 diciembre del 2023 y del 2022

En Soles	Capital Social	Capital Adicional	Reservas Cooperativa	Otras Reservas	Resultados Acumulados	Resultado del Ejercicio	Total
Saldo Inicial del periodo 2022 antes de ajustes	1,475,181		6,012,022	850,000		411,018	8,748,220
Ajustes por cambios en las políticas contables							
Ajustes por corrección de errores							
Saldo Inicial después de ajustes	1,475,181		6,012,022	850,000		411,018	8,748,220
Resultado Integral							
Resultado del ejercicio						906,625	906,625
Otros Resultado Integral							
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)							
Aumento (disminución de capital) Donaciones	256,256						256,256
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales			646,655		411,018		235,637
Otros cambios en el Patrimonio Neto					411,018	411,018	
Saldo al final del periodo 2022	1,731,437		6,658,677	850,000		906,625	10,146,738
Saldo Inicial del periodo 2023 antes de ajustes	1,731,437		6,658,677	850,000		906,625	10,146,738
Ajustes por cambios en las políticas contables							
Ajustes por corrección de errores							
Saldo Inicial después de ajustes	1,731,437		6,658,677	850,000		906,625	10,146,738
Resultado Integral							
Resultado del ejercicio						171,363	171,363
Otros Resultado Integral							
Cambios en el Patrimonio Neto (No incluidos en el Resultado Integral)							
Aumento (disminución de capital) Donaciones	156,021						156,021
Reclasificaciones entre cuentas patrimoniales			906,625		906,625		
Otros cambios en el Patrimonio Neto					906,625	906,625	
Saldo al final del periodo 2023	1,887,458		7,565,301	850,000		171,363	10,474,122

Las notas que se adjuntan forman parte de integral de los estados financieros.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, al 31 diciembre de 2023 y 2022  
(Expresado en soles)

DESCRIPCIÓN	31.12.2023	31.12.2022
Conciliación de la ganancia neta de la entidad con el efectivo y equivalentes de efectivo proveniente de las actividades de operación		
Resultado neto del ejercicio	171,363	906,625
Ajustes	1,610,811	1,689,308
Depreciación y amortización	253,954	226,313
Provisiones	1,356,857	1,462,995
Deterioro		
Otros ajustes		
Variación neta en activos y pasivos	-2,452,289	-1,942,679
Incremento neto (disminución) en activos	-2,331,463	-1,897,662
Créditos	-2,228,236	-1,852,845
Inversiones a valor razonable con cambios en resultados		
Inversiones Disponibles para la venta		
Cuentas por cobrar y otras	-103,226	-44,817
Incremento neto (disminución) en pasivos	-120,827	-45,016
Pasivos financieros no subordinados	-134,627	-148,334
Cuentas por pagar y otras	13,800	103,318
Resultado del periodo después de la variación neta en activos y pasivos y ajustes	-670,115	653,254
Impuesto a las ganancias pagados / cobrados	0	0
Flujos de efectivo netos de actividades de operación	-670,115	653,254
Flujos de efectivo de actividades de inversión		
Entradas por ventas en Participaciones		
Salidas por compras en Participaciones	-10,231	-15,514
Entrada por ventas de Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo		
Salidas por compras Intangibles e inmueble, mobiliario y equipo	-167,427	-270,454
Entradas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Salidas de instrumentos de deuda mantenidos hasta el vencimiento		
Otras entradas relacionadas a actividades de inversión		
Otras salidas relacionadas a actividades de inversión		
Flujos de efectivo netos de actividades de inversión	-177,658	-285,968
Flujos de efectivo de actividades de financiamiento		
Entradas por la emisión de instrumentos de patrimonio	156,021	256,256
Entradas por la emisión de pasivos financieros subordinados		
Salidas por el rescate de pasivos financieros subordinados		
Otras entradas relacionadas a las actividades de financiamiento		
Otras salidas relacionadas a actividades de financiamiento	0	0
Flujos de efectivo netos de actividades de financiamiento	156,021	256,256
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo antes del efecto de las variación	-691,753	623,542
Efecto de las variaciones en el tipo de cambio en el efectivo y equivalentes de efectivo	0	0
Aumento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes de efectivo	-691,753	623,542
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del periodo	1,588,555	965,013
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del periodo	896,802	1,588,555

Las notas que se adjuntan forman parte de integral de los estados financieros.

## Notas a Los Estados Financieros

### 1. Identificación, actividad económica y aprobación de Estados Financieros

#### a. Identificación

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas (en adelante "LA COOPAC"), se constituyó el 22 de setiembre 2011 cuya razón social fue Cooperativa de ahorro y crédito "Agrofinanzas y Comercio de Amazonas" Ltda., su inscripción y reconocimiento como persona jurídica se encuentra en la partida N°11021080 de los Registros Públicos.

La historia de cambio de razón social comienza con el oficio múltiple N°8471-2019-SBS de fecha 01 de marzo 2019 mediante el cual, la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones (en adelante "La SBS") notifica a LA COOPAC el cambio de denominación o razón social en atención a la nueva regulación. Con fecha 20 de julio 2019, mediante asamblea general extraordinaria de delegados se aprueba el cambio total de Estatuto y de su denominación por Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas. Con fecha de 28 de octubre 2019, mediante resolución SBS N°5029-2019 la SBS aprueba el estatuto y su cambio de denominación. Posteriormente, con fecha 05 de diciembre se ingresa a Registros Públicos el cambio de Estatuto y denominación social el cual ya se encuentra inscrito a la fecha de cierre de ejercicio. En consecuencia, la cooperativa operó con denominación Cooperativa de ahorro y crédito Agrofinanzas y Comercio de Amazonas Ltda. para el ejercicio 2019 y Cooperativa de Ahorro y Crédito Amazonas ejercicio 2020.

El domicilio legal de LA COOPAC está ubicado en Jirón Libertad N°369, distrito de Chachapoyas, Amazonas - Perú. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, LA COOPAC opera a través de una oficina principal y dos agencias ubicadas en los distritos de Jázan y Rodríguez de Mendoza, Amazonas.

#### b. Actividad económica

Las operaciones de LA COOPAC están reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

La Ley No.30822 (en adelante "la Ley de COOPAC"), vigente a partir del 1 de enero de 2019, establece que las operaciones de LA COOPAC están normadas en las disposiciones finales y complementarias - vigésimo cuarta de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica (en adelante "la Ley General") - Ley No.26702; encontrándose autorizada a operar, por la SBS, como Cooperativa de Ahorro y Crédito que solo opera con sus socios (en adelante "COOPAC"), bajo la supervisión de la Superintendencia Adjunta de Cooperativas (en adelante "la SACOOP"), de acuerdo con las disposiciones legales en el Perú.

Las exigencias de regulación y supervisión para las COOPAC están en función a un esquema modular que son establecidas a propuesta de la SACOOP a través de reglamentos, en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión. Según el esquema modular de supervisión de la SBS, LA COOPAC pertenece al Nivel 2 por su monto total de activos. Asimismo, se encuentra inscrita en el Registro Nacional de Cooperativas de Ahorro y Crédito y al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 está autorizada por la SBS para realizar operaciones de Nivel 2.

Las operaciones que realiza LA COOPAC comprenden principalmente la realización de operaciones de ahorro y crédito con sus asociados y a brindarles los servicios que requieran en concordancia con sus fines, dentro de los alcances de la Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público (en adelante "el Reglamento") y sus modificatorias.

El personal empleado por LA COOPAC para desarrollar sus actividades, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 está compuesto por 32 y 24 empleados, respectivamente.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2023 fueron preparados para cumplir con requisitos sobre presentación de información financiera en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no autorizadas a captar recursos del público.

#### **c. Aprobación de los estados financieros**

Los estados financieros por el periodo terminado el 31 de diciembre de 2023, han sido autorizados para su emisión por la Gerencia y aprobado por el Consejo de Administración de LA COOPAC el 30 de enero de 2023. Estos estados financieros serán sometidos para su aprobación a la Asamblea General Ordinaria de Delegados. La Gerencia y el Consejo de Administración de LA COOPAC considera que los estados financieros, que se incluyen en el presente informe, serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria de delegados sin modificaciones.

#### **d. Eventos significativos ocurridos durante el año 2023 y 2022**

Durante el 2022 el Gobierno Nacional y la SBS, siguieron implementado medidas con el fin de contrarrestar los efectos adversos de la situación económica y política, entre los que se destacan:

##### **d.1 Normas emitidas por la SBS**

- Reprogramación de créditos

Se dictaron disposiciones con el fin de reprogramar créditos de deudores (Oficios Múltiple No.11162-2020-SBS y No.11216-2020-SBS). LA COOPAC mantiene, al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el 3.3% y 7.0%, respectivamente, de su cartera reprogramada de acuerdo con las normas emitidas por la SBS.

- Medición y valuación de la cartera de créditos, y reconocimiento de intereses

financieros

- dado los desafíos que ha impuesto el COVID-19 al sistema cooperativo, el cual se encuentra adecuándose a la normativa establecida por la Ley No.30822 - Ley COOPAC, la SBS ha dispuesto un régimen especial de provisiones ampliando los cronogramas de adecuación gradual de provisiones contenidos en el Reglamento COOPAC, aprobado por la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias. LA COOPAC ha evaluado y constituido provisiones de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4 y viene aplicando las tasas de provisión al 100% en base a la clasificación del deudor.

De acuerdo con lo establecido por la SBS, LA COOPAC optó por aplicar el criterio de devengado para el registro contable de los intereses asociados a los créditos minoristas que hayan sido reprogramados; mientras que, en el caso de deudores no minoristas con créditos reprogramados, el registro contable de los intereses asociados a dichas colocaciones se efectúa por el criterio de percibido.

- Plan de Gestión de la cartera crediticia

La SBS mediante Oficio N° 13824 – 2020, requirió también al sistema cooperativo la preparación, envío y monitoreo de un Plan de Gestión de Cartera Crediticia, el cual debía ser aprobado por el Consejo de administración y cuyo objetivo es que las COOPAC definan el riesgo de impago de sus operaciones crediticias y establezcan las estrategias para gestionar la potencial cartera deteriorada. LA COOPAC cumplió con remitir a la SBS, el Plan de Gestión de Cartera Crediticia y viene efectuando el respectivo seguimiento.

##### **d.2 Inicio del pago de las primas al Fondo de Seguro de Depósito Cooperativa (FSDC)**

Que, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1266-2020 y las Resoluciones SBS N° 1439-2020, N° 439-2021, y N° 1087-2022, se autorizó al FSDC

el inicio de la recaudación de las primas que deben pagar las COOPAC miembros del FSDC, en el mes de julio del año 2022, conforme a las reglas establecidas en su Reglamento aprobado por Resolución SBS N° 5061-2018 y sus modificatorias, y en el Procedimiento Operativo para el Cálculo y Pago de las Primas al Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo.

Que, mediante Resolución S.B.S. N° 01297-2023, se modificó lo dispuesto en el segundo párrafo de la Tercera Disposición Complementaria Final del Reglamento del FSDC, se consideró oportuno suspender el cobro de primas respecto del primer y segundo trimestre del año 2023, por el plazo de seis (6) meses; reanudándose el cobro de las primas en octubre del 2023. Con el objeto de aligerar temporalmente la carga financiera del Sistema Coopac, considerando que vienen enfrentando desafíos propios de la situación financiera en que se encontraban antes de la entrada en vigencia de la Ley N° 30822, los que se han visto agravados por las repercusiones económicas de la Pandemia, a las que se han sumado recientemente situaciones de conflicto social y la materialización de fenómenos naturales en el país.

Conforme a la Ley el FSDC, el monto máximo de cobertura por socio en cada Coopac, comprendidos los intereses, será de 5,000 soles para las Coopac nivel 1 y nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT; y de 10,000 soles para las Coopac nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y de nivel 3.

La cobertura del FSDC regirá luego de que las Coopac bajo supervisión de la SBS hayan aportado durante 24 meses, a partir de la entrada en vigencia de la Resolución SBS N° 02055-2022. Al 31 de diciembre de 2023 LA COOPAC ha pagado las primas correspondientes a los periodos desde julio hasta diciembre de 2023.

#### (d.3) Conflictos sociales y políticos

El 7 de diciembre de 2022, el entonces

presidente Pedro Castillo pretendió realizar un golpe de estado y establecer un Gobierno de Excepción; sin embargo, tras dicha decisión, en sesión extraordinaria y mediante la Resolución N°001-2022-2023-CR, el Congreso de la República declaró la permanente incapacidad moral del entonces presidente y decidió vacarlo. Se llevó a cabo una sucesión constitucional, en donde la primera vicepresidente, Dina Boluarte, fue designada como nueva presidente de la República.

A partir de esa fecha, se desarrollaron una serie de protestas y disturbios sociales en el país, siendo la principal demanda de los manifestantes la renuncia de la actual presidente y que se realice un adelanto de elecciones presidenciales.

Ante esta situación, el 14 y 15 de diciembre de 2022, la Presidencia del Consejo de Ministros emitió los decretos supremos N°143-2022-PCM y N°144-2022-PCM, en los cuales declaran por 30 días un Estado de Emergencia Nacional, en el que se suspenden los derechos constitucionales relativos a la inviolabilidad de domicilio, libertad de tránsito por el territorio nacional, libertad de reunión y libertad de seguridad personales; así como una inmovilización social obligatoria por 5 días a nivel nacional, respectivamente.

Posteriormente, mediante decreto supremo N°009-2023-PMC, emitido el 14 de enero de 2023, se decidió modificar el Estado de Emergencia Nacional y declarar solo algunas provincias del país en Estado de Emergencia por 30 días más.

Ante esta situación, la SBS el 30 de enero de 2023, emitió el Oficio Múltiple N°04405-2023-SBS, LA COOPAC ha evaluado y continuará monitoreando las posibles implicaciones de esta situación y de las medidas que sean adoptadas tanto por el Gobierno como por la SBS.

LA COOPAC tienen monitoreado los posibles efectos tanto originados por el fenómeno del niño y los conflictos sociales. Al 31 de diciembre de 2023 no se han presentado un impacto en la calidad y morosidad de la cartera. Se mantendrá un seguimiento con la finalidad identificar alguna variación significativa y tomar las medidas del caso.

#### e. Adecuación e implementación de los requerimientos de la Ley No.30822

Mediante disposiciones complementarias transitorias de la Resolución SBS No.480-2019, Reglamento General de las COOPAC y sus modificatorias (en adelante “el Reglamento”), se dispuso cronogramas graduales de adecuación en concordancia con los principios cooperativos y el principio de proporcionalidad aplicable a la supervisión, mencionados en la Ley No.30822:

Mediante Resolución SBS No.1561-2020, Resolución SBS No.2980-2020 y Resolución SBS No.03178-2023, la SBS modificó el Reglamento ampliando los plazos de adecuación y de calendarios para la entrada en vigencia de los requerimientos regulatorios, que se detallan a continuación:

##### (e.1) Cronograma de adecuación al 100% de las provisiones requeridas

Los créditos que otorga LA COOPAC, así como las garantías que recibe están sujetos a las disposiciones establecidas en el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008. Asimismo, tiene un cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de Adecuación	Provisiones Requeridas %
Al 31 de diciembre de 2023	50.00
Al 31 de diciembre de 2024	60.00
Al 31 de diciembre de 2025	80.00
Al 31 de diciembre de 2026	100.00

La Coopac ha evaluado y calculado provisiones de acuerdo con lo indicado en la Nota 2.4, en base a la clasificación del deudor al 31 de diciembre de 2023 y ha constituido la provisión al 100.00%, cumpliendo la Resolución SBS No.480-2019, que establece el cronograma gradual para la constitución del 100% de las provisiones requeridas.

##### (e.2) Cronograma gradual de adecuación al límite global

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite global de 10% contemplado en el párrafo 31.2 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de Adecuación	Límite Global Coopac Nivel 1 y Coopac Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT %	Límite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32, 200 UIT y Coopac de Nivel 3 %
Al 31 de diciembre de 2022	5.00	6.00
Al 31 de diciembre de 2023	6.00	7.00
Al 31 de diciembre de 2024	7.00	8.00
Al 31 de diciembre de 2025	9.00	9.00
Al 31 de diciembre de 2026	10.00	10.00

El límite global reportado por LA COOPAC al 31 de diciembre de 2022 y de 2023 es revelado en la Nota 11(c).

(e.3) Cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación al límite de patrimonio básico de 7.5% contemplado en el párrafo 31.3 de la Resolución SBS No.480-2019 y sus modificatorias, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de Adecuación	Límite Global Coopac Nivel 1 y Coopac Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT %	Límite Global Coopac Nivel 2 con activos totales mayores a 32, 200 UIT y Coopac de Nivel 3 %
Al 31 de diciembre de 2022	3.75	4.50
Al 31 de diciembre de 2023	4.50	5.25
Al 31 de diciembre de 2024	5.25	6.00
Al 31 de diciembre de 2025	6.75	6.75
Al 31 de diciembre de 2026	7.50	7.50

El límite de patrimonio básico reportado por LA COOPAC al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 es revelado en la Nota 11(c).

(e.4) Cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa

De conformidad con la Ley de Cooperativas, se debe transferir a un fondo de reserva cooperativa un monto no menor al 20% del remanente neto de cada ejercicio.

Las COOPAC tienen un cronograma gradual de adecuación para la constitución de la reserva cooperativa contemplada en el artículo 28, de acuerdo con la siguiente tabla:

Periodo de Adecuación	Nivel 1%	Nivel 2%	Nivel 3%
Al 31 de diciembre de 2022	10.00	20.00	30.00
Al 31 de diciembre de 2023	12.00	22.00	32.00
Al 31 de diciembre de 2024	14.00	24.00	34.00
Al 31 de diciembre de 2025	15.00	25.00	35.00

Este ratio representa la proporción de la reserva cooperativa respecto del capital social.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la reserva cooperativa de Amazonas representa el 445.85% y 433.67% del capital social respectivamente.

(e.5) Cronograma gradual de adecuación para el ratio de cobertura de liquidez (RCL)

Se cuenta con un plazo de adecuación para cumplir con el ratio de cobertura de liquidez en moneda nacional y moneda extranjera mayor o igual a 100%, de acuerdo con el siguiente cronograma:

Periodo de Adecuación	Minimo RCL %
Enero a Diciembre de 2024	50.00
Enero a Diciembre de 2025	60.00
Enero a Diciembre de 2026	70.00
Enero a Diciembre de 2027	80.00
Enero a Diciembre de 2028	90.00
Enero de 2029 en adelante	100.00

## f) Fondo de Seguro Cooperativo

De conformidad con el numeral 8 de la Disposición Final y Complementaria de la Ley No.30822 que modificó la Vigésimo Cuarta Disposición Final y Complementaria de la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS - Ley No.26702 y sus normas modificatorias, se constituyó un Fondo de Seguro de Depósitos Cooperativo exclusivo para las Cooperativas (FSDC), en cuyo numeral 8.6 se faculta a la SBS a emitir el Reglamento del FSDC.

Mediante Resolución SBS No.5061-2018 y modificatorias se estableció el Reglamento del FSDC, norma que regula el funcionamiento del mismo, los recursos administrados, los requisitos para la incorporación y las obligaciones de las cooperativas, el cálculo y pago de las primas, plazo de carencia, entre otros.

El FSDC tiene como monto máximo de cobertura por socio en cada cooperativa, comprendidos los intereses, es de S/5,000 para las cooperativas miembro de Nivel 1 y Nivel 2 con activos totales menores o iguales a 32,200 UIT, y de S/10,000 para las cooperativas miembro de Nivel 2 con activos totales mayores a 32,200 UIT y de Nivel 3. Las cooperativas que capten depósitos de sus socios, que se encuentren inscritas en el Registro COOPAC y que hayan ingresado al FSDC, deben efectuar el pago de las primas correspondientes, como mínimo durante veinticuatro (24) meses para que los depósitos de sus socios se encuentren respaldados por el FSDC.

## 2. Principales Políticas Contables

Las principales políticas contables adoptadas por LA COOPAC en la preparación y presentación de sus estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas en forma consistente por los años presentados, excepto por lo explicado en la sección 2.1.2.

### 2.1.1. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los estados financieros adjuntos han sido

preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú aplicables a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público, que comprenden sustancialmente las normas y/o instrucciones de la SBS, y supletoriamente, cuando no existan normas o instrucciones específicas de la SBS, con las Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) las cuales son oficializadas en el Perú a través de las Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") y vigentes al 31 de diciembre de 2023 y de 2022.

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad de la Gerencia de LA COOPAC, quien expresamente confirma que en su preparación se ha aplicado todos los principios y criterios aplicables en el Perú a Cooperativas de Ahorro y Crédito no Autorizadas a Captar Recursos del Público.

Los estados financieros se preparan a partir de los registros de contabilidad mantenidos por LA COOPAC de acuerdo con el principio del costo histórico, excepto por las inversiones disponibles para la venta que se reconocen a su valor razonable. Los estados financieros son presentados en soles.

Los estados financieros han sido preparados en cumplimiento de los requerimientos legales vigentes en Perú para la presentación de información financiera.

### 2.1.2. Nuevos pronunciamientos contables

a) NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2023 y de 2022

El Consejo Normativo de Contabilidad (en adelante "CNC") oficializó la aplicación en el Perú de las siguientes normas:

- Resolución N°001-2022-EF/30 emitida el 30 de marzo de 2022, mediante la cual se aprueba la modificación a la Norma Internacional de Información Financiera - NIIF 17 Contratos de Seguro.

- Resolución N° 002-2022-EF/30 emitida el 16 de setiembre e de 2022, mediante la cual se aprueba el set completo de NIIF 2022 (NIC, NIIF, CINIIF y SIC), que incluye el Marco Conceptual para la información Financiera.
- Resolución N°003/2022-EF/30 emitida el 24 de noviembre de 2022, mediante la cual se aprueba las condiciones técnicas para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera. La vigencia de las normas/modificaciones oficializadas por el "CNC" es la establecida por cada una de ellas.

#### **b) Normas internacionales de información financiera emitidas, pero aún no efectivas.**

Las siguientes normas, modificaciones a normas e interpretaciones han sido publicadas con aplicación para períodos que comienzan con posterioridad a la fecha de presentación de estos estados financieros:

- NIIF 17 "Contratos de seguros", una nueva norma contable completa para los contratos de seguro que abarca el reconocimiento y la medición, la presentación y la divulgación, efectiva para periodos de reporte que inician en o después del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 1 "Presentación de Estados Financieros" en lo relacionado a la clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes, efectivas para periodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.
- Modificaciones a la NIC 8 "Políticas Contables, Cambios en las Estimaciones Contables y Errores" referente a la definición de estimados contables, efectivas para períodos anuales que comiencen en o a partir del 1 de enero de 2023.

Enmiendas a la NIC 1 y al Documento de práctica de las NIIF 2, referente a la información a revelar sobre políticas contables, efectivas

para períodos anuales que comiencen en o a partir del 01 de enero de 2023.

Debido a que estas normas sólo aplican en forma supletoria a los principios y prácticas contables establecidos por la SBS, LA COOPAC no ha estimado ningún efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas; ya que a la fecha la SBS no ha emitido pronunciamiento al respecto, sobre la aplicación en el futuro a través de la modificación del Manual de Contabilidad para las COOPAC en el Perú o la emisión de normas específicas.

#### **2.1.3. Aplicación de los nuevos pronunciamientos contables emitidos por la SBS**

Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS con incidencia contable y/o de revelación en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

##### **Aplicables en el 2023 y 2022**

Los principales pronunciamientos emitidos por la SBS con incidencia contable y/o de revelación en la preparación de los estados financieros adjuntos se presentan a continuación:

Resolución SBS No.02570-2021 - Modifica y amplía los plazos de adecuación y de calendarios para la entrada en vigencia de los requerimientos regulatorios dispuestos en el Reglamento General de las COOPAC aprobado por la Resolución SBS No.480-2019. Resolución SBS No.2655-2021 - Incorporación de la obligación sobre el Padrón de Socios y remisión de información a la SBS.

Oficio Múltiple No.42269-2020-SBS - Precisiones para las COOPAC sobre las exigencias de constitución de provisiones sobre créditos reprogramados y no aplicabilidad a las COOPAC de las modificaciones de la Resolución SBS.11356-2008.

Resolución SBS No.1561-2020 y Resolución SBS No.2980-2020 - Modifican y amplían los plazos

de adecuación y de calendarios para la entrada en vigencia de los requerimientos regulatorios dispuestos en el Reglamento General de las COOPAC aprobado por la Resolución SBS No.480-2019.

### 2.1. Transacciones en moneda extranjera

Moneda funcional y moneda de presentación:

LA COOPAC prepara y presenta sus estados financieros en soles (S/), que es la moneda funcional que le corresponde. La información presentada en soles (S/) ha sido redondeada a la unidad más cercana, excepto cuando se indica lo contrario.

Transacciones en moneda extranjera:

Se considera aquellas que se efectúan en una moneda diferente del sol peruano. Las transacciones en moneda extranjera se convierten al sol usando el tipo de cambio vigente fijado por la SBS a la fecha de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen en la conversión a la tasa de cambio reconocida al inicio de la transacción y a la tasa de cambio de la fecha de liquidación de la operación se registran como ingreso financiero (o gasto) en el estado de resultados y otros resultados integrales en el rubro "Diferencia en cambio, neto".

### 2.2. Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa.

Los instrumentos financieros se reconocen en la fecha en que son originados y se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo se registran como ingresos o gastos. Los pagos a los tenedores de los instrumentos

financieros registrados como patrimonio se registran directamente en el patrimonio.

LA COOPAC clasifica sus instrumentos financieros en una de las categorías definidas por la NIC 39: (i) préstamos y cuentas por cobrar, (ii) inversiones disponibles para la venta y (iii) otros pasivos financieros. LA COOPAC determina la clasificación de los instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial y sobre la base de instrumento por instrumento.

La clasificación de los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial depende de la finalidad e intención de la Gerencia para la que los instrumentos financieros fueron adquiridos y sus características. Todos los instrumentos financieros son reconocidos inicialmente a su valor razonable. El valor razonable de un activo o pasivo financiero normalmente está representado por el precio de la transacción, excepto en el caso de los activos o pasivos financieros clasificados al valor razonable con cambios en resultados que incluye costos incrementales relacionados a la transacción que sean atribuibles directamente a la compra o emisión del instrumento. Los costos incurridos en la adquisición de un activo o pasivo financiero clasificados como a valor razonable con cambios en resultados, son contabilizado como gasto inmediatamente.

Un activo financiero es cualquier activo que sea dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra entidad o un derecho contractual a:

- Recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero.
- Intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.
- Un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:
  - Si no es un derivado, obligue o pueda

obligar a la entidad a recibir un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.

- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un pasivo financiero es cualquier pasivo que suponga una obligación contractual de entregar efectivo, u otro activo financiero a un tercero, intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente desfavorables, o un contrato que puede ser o será liquidado con los propios instrumentos de patrimonio emitidos por la entidad, que:

- Si no es un derivado, obligue o pueda obligar a la entidad de entregar un número variable de sus propios instrumentos de patrimonio.
- Si es un derivado, no pueda ser o no será liquidado mediante un precio fijo por un número fijo de sus propios instrumentos de patrimonio.

Un instrumento de patrimonio es cualquier contrato que evidencia, o refleja, una participación residual en los activos de la entidad que lo emite una vez deducidos todos sus pasivos.

Las compras o ventas de activos financieros que requieren la entrega de los activos dentro de un plazo establecido de acuerdo a regulaciones o convenciones en el mercado (plazos regulares de mercado) son reconocidas a la fecha de contratación.

#### **Baja de activos y pasivos financieros:**

##### **a. Activos financieros**

Un activo financiero (o cuando sea aplicable, una parte de un activo financiero o una parte de un grupo de activos financieros similares) es dado de baja cuando:

- (i) Los derechos de recibir flujos de efectivo del activo han terminado; o,

- (ii) LA COOPAC ha transferido sus derechos a recibir flujos de efectivo del activo o ha asumido una obligación de pagar la totalidad de los flujos de efectivo recibidos inmediatamente a una tercera parte bajo un acuerdo de traspaso; y,

- (iii) LA COOPAC ha transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo o, de no haber transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios del activo, se ha transferido su control.

##### **b. Pasivos financieros**

Un pasivo financiero es dado de baja cuando la obligación de pago se termina, se cancela o expira. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro del mismo prestatario en condiciones significativamente diferentes, o las condiciones son modificadas en forma importante, dicho reemplazo o modificación se trata como una baja del pasivo original y se reconoce un nuevo pasivo, reconociéndose la diferencia entre ambos en los resultados del período.

##### **Deterioro de activos financieros**

LA COOPAC evalúa al final de cada período la existencia objetiva que conllevan a concluir el deterioro de un activo o un grupo de activos financieros.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo ("evento de pérdida") y si dicho evento de pérdida tiene un impacto en el flujo de efectivo futuros estimados del activo financiero o del grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable. La evidencia de deterioro puede incluir indicios de dificultades financieras significativas de los prestatarios o grupo de prestatarios, incumplimiento o retrasos en los pagos de intereses o principal, probabilidad de reestructuración o quiebra de

la empresa u otro proceso de reorganización legal financiera en la que se demuestre que existirá una reducción en los flujos futuros estimados, como cambios en circunstancias o condiciones económicas que tienen correlación en incumplimientos de pago.

### **Compensación de instrumentos financieros**

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto se presenta en el estado de situación financiera, cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a principalmente los fondos disponibles, las inversiones disponibles para la venta, la cartera de créditos, neta, los instrumentos financieros derivados, obligaciones con el público y depósitos de empresas del sistema financiero, adeudos y obligaciones financieras, cuentas por pagar y provisiones. Asimismo, se consideran las operaciones en trámite, incluidos tanto en otros activos y otros pasivos, excepto cuando se indique de otra forma en la nota correspondiente del activo o pasivo. Asimismo, se consideran instrumentos financieros los créditos indirectos.

Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se explican en las respectivas políticas contables descritas en esta Nota.

### **2.3. Disponible**

El disponible comprende el efectivo, los saldos mantenidos en bancos y depósitos a plazo con vencimientos originales menores a 90 días. Para los propósitos del estado separado de situación financiera y de los flujos de efectivo, el disponible no está sujeto a riesgos significativos de cambios en su valor razonable.

### **2.4. Cartera de créditos y provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos**

La cartera de créditos se registra cuando se realiza el desembolso de los fondos a favor de los socios. Los créditos indirectos (contingentes) se registran cuando se emiten los documentos que soportan dichas facilidades de crédito y podrían llegar a ser créditos directos en caso se realice un pago a terceras partes. Asimismo, se considera como refinanciación o reestructuración, a cualquier crédito directo el cual se producen variaciones de plazo sobre el contrato originado debido a dificultades en capacidad de pago por parte del deudor.

La provisión por riesgo de incobrabilidad de la cartera de créditos es determinada por la Gerencia de LA COOPAC siguiendo los criterios establecidos en las normas vigentes del "Reglamento para la evaluación y clasificación del deudor y la exigencia de provisiones" aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008.

La Resolución SBS No.3155-2020, del 18 de diciembre del 2020, modificó el Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones aprobado por la Resolución SBS No.11356-2008 y sus modificatorias, estableciendo disposiciones específicas aumentando la exigencia de constitución de provisiones sobre los créditos reprogramados en el marco del COVID-19.

#### **Tipos de créditos**

De acuerdo con la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones", los créditos se clasifican en: i) Créditos corporativos,

ii) Créditos a grandes empresas, iii) Créditos a medianas empresas, iv) Créditos a pequeñas empresas, v) Créditos a microempresas (MES), vi) Créditos de consumo revolvente, vii) Créditos de consumo no revolvente y viii) Créditos hipotecarios para vivienda. Estas clasificaciones toman en consideración, la naturaleza del cliente (corporativo, gobierno o personas naturales), el propósito del crédito,

y el tamaño del negocio medido por ingresos, endeudamiento, entre otros indicadores cualitativos y cuantitativos.

### **Categorías de clasificación por riesgo crediticio**

Las categorías de clasificación establecidas por la SBS son las siguientes: normal, con problema potencial, deficiente, dudoso y pérdida, las mismas que para el caso de la cartera de créditos no minoristas (corporativos, grandes y medianas empresas) están determinadas principalmente por la capacidad de pago del deudor, su flujo de caja, el grado de cumplimiento de sus obligaciones, la clasificación asignada por otras entidades del sistema financiero, la situación financiera del deudor y la calidad del equipo directivo del cliente; mientras que para la cartera de crédito minorista (pequeña empresa, microempresa, de consumo no revolvente e hipotecarios para vivienda) la clasificación se determina en función del cumplimiento de pago de los créditos reflejado en los días de atraso.

### **Exigencias de provisiones para incobrabilidad**

La provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos se determina de acuerdo con los criterios y porcentajes establecidos en la Resolución SBS N° 11356-2008 "Reglamento para la Evaluación y Clasificación del Deudor y la Exigencia de Provisiones" y para su cálculo, se toman en cuenta los tipos de créditos, las garantías constituidas y las categorías de clasificación del deudor.

En conformidad con las normas vigentes, LA COOPAC efectúa dos clases de provisiones para la cartera de créditos: provisiones genéricas y específicas.

- La provisión genérica es aquella que se constituye de manera preventiva para los deudores clasificados en categoría Normal, la cual es calculada sobre sus créditos directos, la exposición equivalente al riesgo crediticio de los créditos indirectos,

y adicionalmente se considera un componente procíclico cuando este sea activado por la SBS.

- Las provisiones específicas son aquellas que se constituyen sobre los créditos directos y la exposición equivalente a riesgo crediticio de los créditos indirectos de deudores a los que se ha clasificado en una categoría de mayor riesgo que la categoría normal.

Adicionalmente, LA COOPAC puede constituir provisiones genéricas voluntarias, con la finalidad de cubrir posibles eventualidades de riesgo de crédito de manera adicional a las provisiones requeridas de acuerdo con los requerimientos de la SBS. Estas provisiones son determinadas sobre la base de estimaciones de la Gerencia y son incluidas en los estados financieros de LA COOPAC.

Los requerimientos de las provisiones se determinan considerando la clasificación de riesgo del deudor, la suficiencia del respaldo de garantía y en función del tipo de las garantías constituidas.

El cálculo de la provisión se realiza según la clasificación otorgada y considerando porcentajes específicos, los cuales varían dependiendo de si los créditos están respaldados por garantías preferidas auto liquidables, garantías preferidas de muy rápida realización o garantías preferidas. Las garantías recibidas son consideradas a su valor estimado de realización, determinado por tasadores independientes.

LA COOPAC aplica los siguientes porcentajes para determinar las provisiones para la cartera de créditos:

Para los créditos clasificados en la categoría "Normal":

Tipos de Crédito	Componente Fijo %
Corporativos	0.70
Grandes empresas	0.70
Medianas empresas	1.00
Pequeñas empresas	1.00
Microempresas	1.00
Consumo revolvente	1.00
Consumo no revolvente	1.00
Hipotecario para vivienda	0.70

Para los deudores clasificados en una categoría de riesgo diferente a "Normal" se aplican las siguientes tasas:

Categoría de riesgo	Sin garantía	Con garantías preferidas %	Con garantías preferidas de muy rápida realización %	Con garantías preferidas autoliquidables %
Con problemas potenciales	5.00	2.50	1.25	1.00
Deficientes	25.00	12.50	6.25	1.00
Dudoso	60.00	30.00	15.00	1.00
Pérdida	100.00	60.00	30.00	1.00

Para el cálculo de provisiones de los deudores clasificados en las categorías de dudoso o pérdida por más de 36 y 24 meses, respectivamente, el valor de la garantía no es tomado en cuenta y se calcula la provisión requerida como si tales créditos no estuvieran respaldados con garantía alguna.

### Componente procíclico

El registro de la provisión procíclica es requerida para la cartera de créditos en la categoría de riesgo normal. Este representa un componente adicional a la tasa de provisión genérica antes señalada y su registro se realiza a condición de que la "regla procíclica" sea activada.

La provisión por "regla procíclica" esta desactivada desde el mes de noviembre de 2014, conforme a lo establecido por la SBS en su Circular N° B-2224-2014 de fecha 27 de noviembre de 2014. Asimismo, indica que las provisiones procíclicas se podrán reasignar para cubrir nuevas provisiones de los deudores.

Cuando la deuda se considera incobrable, se castiga contra la respectiva provisión para incobrabilidad de la cartera de créditos. La recuperación posterior de montos respectivamente castigados se reconoce en la cuenta "ingresos por recuperación de cartera castigada", en el estado de resultados.

La provisión para riesgo de incobrabilidad en contratos de créditos es mantenida a un nivel tal que, a criterio de la Gerencia de LA COOPAC, es suficiente para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos a la fecha del estado de situación financiera.

## 2.5. Inversiones en asociadas

Están representadas por las inversiones en valores representativos de capital (Aportes) en asociadas, específicamente en otras cooperativas de ahorro y crédito con el fin de participar patrimonialmente y tener vinculación asociativa para beneficios y objetivos en común. LA COOPAC cuando identifique que una o más de las inversiones en asociadas hayan sufrido un deterioro de su valor, reconocerá inmediatamente esa pérdida de valor en el resultado del ejercicio y deduciendo al valor inicial de la inversión hasta que alcance su valor recuperable. Por otro lado, cuando la asociada cambiará su situación, el recupero de valor será revertido como ingreso hasta recuperar su valor inicial de la inversión. En ningún caso, la reversión puede generar que se exceda el valor que tendría la inversión.

La ganancia o pérdida originada por el reconocimiento de la porción que le corresponde en el resultado del ejercicio obtenido por la entidad participada después de la fecha de adquisición, se reconocerá en el resultado del ejercicio.

## 2.6. Inmuebles, mobiliario y equipo

Los inmuebles, mobiliario y equipo se presentan al costo histórico de adquisición, menos su depreciación acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor reconocida. Los desembolsos iniciales, así como aquellos incurridos posteriormente, relacionados con bienes cuyo costo puede ser valorado confiablemente, y es probable que se obtengan de ellos beneficios económicos futuros, se reconocen como inmueble, mobiliario y equipo.

Los desembolsos para mantenimiento y reparaciones se reconocen como gasto del período en que se incurren. Las ganancias o pérdidas resultantes de la venta o retiro de una partida de inmueble, mobiliario y equipo se determinan como la diferencia entre el producto de la venta y el valor en libros del activo, las cuales son reconocidas en la ganancia o pérdida del ejercicio en el momento en que la venta se considera realizada.

La depreciación se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada de los distintos activos. Las vidas útiles estimadas se muestran a continuación:

	Años	%
Edificios	20	5
Instalaciones, muebles y enseres	10	10
Unidades de transporte	5	20
Equipos de cómputo	4	25

Las estimaciones sobre las vidas útiles, valores residuales y métodos de depreciación, son revisadas para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de consumo de los beneficios económicos futuros incorporados a los activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados, contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

No está permitido para LA COOPAC la aplicación del modelo de revaluación, siendo el modelo del costo el único modelo de reconocimiento posterior.

De acuerdo a lo normado por la Ley General, LA COOPAC está prohibida de dar en garantía los bienes de su activo fijo.

## 2.7. Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados

Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran al menor importe que resulte de la comparación entre el valor de adjudicación o valor pactado en el contrato de dación en pago, y el valor neto de realización. Los bienes recuperados por resolución de contrato, en caso de existir, se registran inicialmente por el importe que resulte menor de la comparación entre el valor insoluto de la deuda y el valor neto de realización. Si el saldo insoluto de la deuda es mayor al del bien recuperado, la diferencia se reconoce como una pérdida, siempre que no existan probabilidades de recuperación.

Asimismo, de acuerdo con la Resolución SBS N° 1535-2005 "Reglamento para el tratamiento de bienes adjudicados y recuperados y sus provisiones" y sus modificatorias, LA COOPAC debe constituir las siguientes provisiones:

- Los bienes recibidos en pago y adjudicados se registran inicialmente al costo en libros reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20% del costo. En caso el valor neto de realización reflejado en el informe de valuación demuestre que el bien se ha desvalorizado en un porcentaje mayor al 20%, la provisión inicial requerida se constituirá por el monto efectivamente desvalorizado.
- Para la provisión de bienes muebles se constituye mensualmente, a partir del primer mes de la adjudicación o recuperación de los bienes, una provisión mensual a razón de un dieciochoavo (1/18) del costo en libros de los bienes menos la provisión inicial señalada anteriormente. Tratándose de bienes que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento dentro del plazo de un año y que no cuenten con la prórroga establecida en la Ley General, se deberá completar la provisión hasta alcanzar el 100% del

valor de adjudicación o recuperación de dichos bienes menos la provisión por desvalorización, al vencimiento del referido año.

- Los bienes inmuebles que no hayan sido vendidos o entregados en arrendamiento financiero transcurridos un año desde su recuperación o adjudicación deben ser provisionados, constituyendo una provisión mensual uniforme en un plazo de tres y medio años hasta constituir la provisión al 100% sobre el valor neto en libros obtenido el décimo octavo o décimo segundo mes, dependiendo de si cuenta o no con la prórroga aprobada por la SBS, respectivamente.
- Se reconoce deterioro cuando estos bienes sufren un descenso en su valor razonable (cuando el valor neto de realización es menor que el valor neto en libros) por lo que el valor en libros será reducido y la pérdida deberá ser reconocida en el estado de resultados integrales. En caso el valor neto de realización sea mayor al valor neto en libros, no se podrá reconocer contablemente el mayor valor. La antigüedad de los informes de valuación de los bienes inmuebles no puede ser mayor a un año.

## 2.8. Activos intangibles

Los activos intangibles con vidas útiles finitas adquiridos en forma separada son reportados al costo menos su amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por deterioro de valor reconocida.

La amortización se calcula con base en el método de línea recta sobre la vida útil estimada por LA COOPAC. Las estimaciones sobre vidas útiles y métodos de amortización son revisadas al final de cada período de reporte para evaluar posibles cambios significativos en las expectativas previas o en el patrón esperado de beneficios económicos futuros de dichos

activos, incorporando en forma prospectiva los efectos de cualquier cambio en estos estimados contra la ganancia o pérdida neta del período en que se realizan.

Las licencias de los programas de cómputo adquiridas se capitalizan sobre la base de los costos incurridos para adquirir o poner en uso el programa de cómputo específico. Estos costos se amortizan siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada. La vida útil se ha estimado entre 3 y 5 años.

Los costos vinculados al desarrollo o mantenimiento de programas de cómputo, se reconocen como gastos cuando se incurren. Los costos incurridos en el desarrollo de programas de cómputo reconocidos como activos se amortizan durante sus vidas útiles estimadas.

El modelo de reconocimiento posterior de los intangibles seguido por LA COOPAC es el costo.

### **2.9. Pérdida por deterioro de activos financieros**

LA COOPAC revisa periódicamente los importes en libros de sus activos tangibles e intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

El valor recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos el costo de venderlo y el valor de uso. El valor de uso se determina con base en los futuros flujos de efectivo estimados descontados a su valor actual, utilizando una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor del dinero en el tiempo y los riesgos específicos del activo.

Una pérdida por deterioro de valor se puede revertir posteriormente y registrarse como ingresos en la ganancia del período, hasta el monto en que el valor en libros incrementado no supere

el valor en libros que se habría determinado, de no haberse reconocido ninguna pérdida por deterioro de valor para el activo (unidad generadora de efectivo) en años anteriores.

### **2.10. Adeudos y obligaciones financieras**

Los pasivos por concepto de adeudos y obligaciones financieras son registrados a su valor nominal, reconociendo los intereses devengados como gasto en el estado de resultados.

### **2.11. Impuesto a la renta**

De acuerdo al inciso o) del artículo 19o del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley del Impuesto a la Renta, aprobado por Decreto Supremo No 179-2004-EF y con el artículo 1° de la Ley N°30898 del 21 de diciembre de 2018, se encuentran exoneradas del impuesto a la renta de tercera categoría los intereses que perciban o paguen las Cooperativas de Ahorro y Crédito por las operaciones que realicen con sus socios hasta el 31 de diciembre de 2023, de acuerdo con Ley 31106.

El artículo 66° del Texto Único Ordenado (TUO) de la Ley General de Cooperativas, aprobado por Decreto Supremo N° 074-90-TR, establece lo siguiente:

- Numeral 1: Las Cooperativas están afectas por el impuesto a la renta, sólo por los ingresos netos, provenientes de las operaciones que realicen con terceros no socios. De conformidad con el artículo 3° de la Ley N°29683 del 13 de mayo de 2011, se precisa que las cooperativas están inafectas al impuesto a la renta por ingresos netos provenientes de las operaciones que realicen con sus socios.

Los ingresos por comisiones e intereses por servicios de crédito brindado por las cooperativas no se encuentran gravados con el Impuesto General a las Ventas.

LA COOPAC está sujeta al régimen tributario peruano. Mediante Decreto Legislativo

Nº1261 publicado el 10 de diciembre de 2016, el gobierno peruano introdujo ciertas modificaciones a la Ley del Impuesto a la Renta, vigentes a partir del 1 de enero de 2017. Las más relevantes se presentan a continuación:

- Se fija una tasa de impuesto a la renta empresarial de 29.5%.
- Se establece una tasa de 5% del impuesto a la renta a los dividendos o cualquier otra forma de distribución de utilidades.

El impuesto a la renta incluye el impuesto corriente que se reconocen como gasto en resultado del ejercicio. El impuesto corriente se determina sobre la base de la renta imponible establecida para fines tributarios por las operaciones afectas.

Los ingresos que corresponden a operaciones con terceros no socios están afectos a una tasa escalonada para los periodos 2023 y 2022 por pertenecer LA COOPAC al régimen MYPE TRIBUATRIO de:

- Por la renta neta de hasta 15 UIT= 10.00%
- Por la renta neta mayor a 15 UIT = 29.50%

## 2.12. Beneficios a los empleados

Los beneficios a los empleados incluyen, entre otros, beneficios a corto plazo, tales como sueldos y aportaciones a la seguridad social, ausencias remuneradas anuales, ausencias remuneradas por enfermedad y participación en ganancias e incentivos, si se pagan dentro de los doce meses siguientes al final del período. Estos beneficios se reconocen contra la ganancia o pérdida del período en que el trabajador haya desarrollado los servicios que les otorgan el derecho a recibirlos. Las obligaciones correspondientes a pagar se presentan como parte de los otros pasivos.

### a. Vacaciones y otros beneficios

Las vacaciones anuales del personal, las ausencias remuneradas y otros beneficios al personal se reconocen sobre la base del devengado considerando su probabilidad de ocurrencia. La provisión por la obligación estimada, resultante de servicios prestados

por los empleados se reconoce a la fecha del estado de situación financiera.

### b. Compensación por tiempo de servicios

La provisión para compensación por tiempo de servicios del personal se constituye por el íntegro de los derechos indemnizatorios de acuerdo con la legislación vigente. Los pagos efectuados con carácter cancelatorio son depositados en la institución bancaria elegida por el trabajador.

## 2.13. Provisiones, pasivos y activos contingentes

### a. Provisiones

Las provisiones son reconocidas cuando LA COOPAC tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que LA COOPAC tenga que desprenderse de recursos, que incorporen beneficios económicos para cancelar tal obligación, y puede efectuarse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión corresponde a la mejor estimación, a la fecha del estado de situación financiera, del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, tomando en consideración los riesgos e incertidumbres que rodean a la mayoría de los sucesos y circunstancias concurrentes a la valoración de la misma.

### b. Pasivos y activos contingentes

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas. Cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota, tal revelación no es requerida.

Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los estados financieros cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.

Las partidas tratadas previamente como pasivos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros del período en el cual ocurra el cambio de probabilidades, esto es, cuando se determine que es probable que se produzca una salida de recursos para cubrir

el mencionado pasivo. Las partidas tratadas como activos contingentes, serán reconocidas en los estados financieros en el período en que se determine que es virtualmente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

#### **2.14. Distribución de Remanentes**

Para la distribución de remanentes, se ha tenido en cuenta lo que establece el artículo 42 de la Ley General de Cooperativas. Las propuestas de distribución son planteadas por el Consejo de Administración para ser aprobadas en Asambleas Generales Ordinarias de Delegados respectivamente en los años que correspondan. Los montos aprobados para distribuir a los socios en efectivo se reconocieron como pasivo en los estados financieros respectivamente.

#### **2.15. Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos por intereses y comisiones por servicios se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y a las tasas de interés pactadas libremente con los socios; excepto en el caso de los intereses generados por créditos en situación de vencidos, refinanciados, reestructurados y en cobranza judicial; así como los créditos clasificados en las categorías de dudoso y pérdida, cuyos intereses se reconocen como ganados en la medida en que son cobrados. Cuando la Gerencia determina que la condición financiera del deudor ha mejorado y la colocación es reclasificada a la situación de vigente y/o a las categorías de normal, con problemas potenciales o deficiente, los intereses se reconocen nuevamente sobre la base del devengado.

Los otros ingresos y gastos son registrados en el ejercicio en que se devengan.

#### **2.16. Moneda extranjera**

Las operaciones en otras monedas distintas al sol peruano se consideran denominadas en "moneda extranjera" y son reconocidas utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones. Al final de cada período de reporte, los saldos de

partidas monetarias denominadas en moneda extranjera son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a esa fecha. Los saldos de partidas no monetarias contabilizadas a valor razonable que son denominadas en moneda extranjera son convertidos utilizando los tipos de cambio aplicables a la fecha en que el valor razonable fue determinado. Los saldos de partidas no monetarias que son reconocidos en términos de costos históricos en monedas extranjeras son traducidos utilizando los tipos de cambio prevalecientes a la fecha de las transacciones.

Las diferencias en cambio originadas por partidas monetarias son reconocidas en la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el que se producen, excepto por las diferencias en cambio de partidas monetarias por cobrar o por pagar a una operación extranjera para la cual el pago no ha sido planificado, ni se espera que ocurrirá probablemente en el futuro previsible (consideradas parte de la inversión neta en la operación extranjera), las cuales son reconocidas inicialmente como parte de los otros resultados integrales y reclasificadas a la ganancia o pérdida neta del ejercicio en el cual se efectúe el cobro o pago de tales partidas monetarias.

#### **2.17. Efectivo y equivalente de efectivo**

LA COOPAC utiliza el método indirecto de acuerdo con los requerimientos de la NIC 7 "Estado de Flujos de Efectivo"; el efectivo incluye el saldo de los rubros disponible y depósitos a la vista en bancos.

### **3. Estimados y Criterios Contables Críticos**

Los estimados y criterios usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias.

#### **3.1. Estimados y criterios contables críticos**

La Gerencia de LA COOPAC efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro. Las estimaciones contables resultantes, por definición, muy pocas veces serán iguales a

los respectivos resultados reales. Sin embargo, las estimaciones y supuestos aplicados por La Coopac no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año.

El proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia, lleve a cabo estimaciones y supuestos que afectan los saldos de los activos y pasivos, la exposición de contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Los activos y pasivos son reconocidos en los estados financieros cuando es probable que futuros beneficios económicos fluyan hacia o desde La Coopac y que las diferentes partidas tengan un costo o valor que puede ser confiablemente medido.

Si las estimaciones y supuestos, que se basan en el mejor criterio de La Coopac a la fecha de los estados financieros, varían entre el período de la fecha de emisión y la fecha de presentación de los estados financieros de cierre anual como resultado de cambios en las premisas que las sustentaron, los saldos de los estados financieros serán corregidos en la fecha previa a la que el cambio de las estimaciones y supuestos se produzcan.

Cualquier diferencia de las estimaciones en los resultados reales posteriores es registrada en los resultados del año en que ocurre. Sin embargo, en opinión de la Gerencia, las variaciones que pudieran ocurrir entre sus estimados y las cifras reales no serán significativas.

Las estimaciones y supuestos usados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros adjuntos son los siguientes:

#### **Provisión para cartera de créditos**

La provisión para la cartera de créditos es determinada de acuerdo con las regulaciones emitidas por la SBS, en función a la clasificación del cliente, el tipo de crédito y al tipo de garantía recibida.

Periódicamente, la Gerencia efectúa, en función a las normas dictadas por la SBS, revisiones y análisis formales de la cartera de créditos, autorizando los ajustes a la provisión según sea necesario.

#### **Impuestos**

La determinación de las obligaciones y gastos por impuestos requiere de interpretaciones de la legislación tributaria aplicable. La Coopac cuenta con asesoría profesional en materia tributaria al momento de tomar alguna decisión sobre asuntos tributarios. Aun cuando la Gerencia considera que sus estimaciones en materia tributaria son razonables, pueden surgir discrepancias con la administración tributaria en la interpretación de normas que requieran de ajustes por impuestos en el futuro, los que, de concretarse, serán reconocidos en los resultados del ejercicio en el que se produzca.

#### **Vida útil de mobiliario y equipo**

La Coopac determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por depreciación de los activos fijos. Son calculados en función de la vida útil.

Estos estimados podrían cambiar significativamente como consecuencia de innovaciones tecnológicas y acciones de la competencia. La Coopac incrementará el cargo por depreciación cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o depreciará o eliminará activos obsoletos o no estratégicos que se hayan abandonado o vendido.

Otras estimaciones y criterios contables críticos realizados por la Gerencia en la preparación de los estados financieros incluyen:

- La valorización y evaluación de deterioro de las inversiones financieras.
- El valor de participación patrimonial de las inversiones en subsidiarias y asociadas.
- La provisión para cuentas de cobranza dudosa.
- Impuesto a la renta diferido.
- Evaluación de probabilidades de contingencias.
- Incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias.

#### 4. Disponible

a. A continuación, se presenta la composición del rubro:

En soles	2023	2022
Caja (a)	273,596	430,506
Bancos, otras empresas del sistema financiero del país y Coopac (b)	623,206	1,158,048
<b>Total fondos disponibles</b>	<b>896,802</b>	<b>1,588,555</b>

- b. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el rubro caja constituye el dinero en efectivo mantenido en la bóveda de la oficina principal, de agencia Pedro Ruiz y la agencia de San Nicolas, incluye sólo denominaciones en billetes y monedas de Soles(S/).
- c. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, comprenden el disponible mantenido en bancos, cajas municipales de ahorro y crédito y Coopac del país, en soles y en moneda extranjera, que son cuentas corrientes de libre disponibilidad y generan intereses a tasas de mercado. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre del 2022, el ingreso por intereses del disponible ascendió a S/ 3,906 y S/ 2,464 respectivamente, y se incluyen en el rubro ingresos financieros del Estado de resultados integrales.

#### 5. Cartera de Créditos, Neta

a. Al 31 de diciembre este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Créditos directos		
Créditos vigentes	14,226,029	13,378,620
Créditos Refinanciados (i)	74,979	110,831
Créditos vencidos	1,045,035	694,178
Créditos en cobranza judicial	504,232	306,448
	<b>15,850,275</b>	<b>14,490,077</b>
Más (menos):		
Rendimientos devengados de créditos vigentes	324,610	332,612
Intereses no devengados de créditos vigentes	-12,900	-20,680
Provisión para incobrabilidad de créditos directos	-1,565,057	-1,106,926
<b>Total créditos directos</b>	<b>14,596,927</b>	<b>13,695,083</b>

- (i) Con la finalidad de adecuar las observaciones y recomendaciones efectuadas por la Superintendencia, LA COOPAC efectuó la reclasificación de la cartera de créditos a refinanciados, así como sus respectivos intereses devengados, de conformidad con el Manual de Contabilidad para COOPAC.

Los créditos están referidos a los préstamos otorgados a los socios de LA COOPAC en las diferentes modalidades, menos la provisión para incobrabilidad de créditos que es revisada periódicamente por la Gerencia General, para ajustarla a los niveles que considere necesario para cubrir pérdidas potenciales en la cartera de créditos.

- b. La clasificación de la cartera de créditos por categorías de riesgo, efectuada por la Gerencia de LA COOPAC siguiendo las normas vigentes emitidas por la SBS, al 31 de diciembre de 2023 y 31 de diciembre de 2022, se resume como sigue:

En soles	Total cartera	
	2023	2022
Normal	13,819,471.37	12,969,786
Con problemas potenciales	389,612.33	391,017
Deficiente	243,929.84	232,245
Dudoso	381,884.97	163,161
Pérdida	1,015,376.06	733,868
	15,850,275	14,490,077

- c. Las tasas anuales de interés están reguladas por el mercado, LA COOPAC establece libremente las tasas de interés que rigen para sus operaciones activas en función al costo de los fondos, el tipo de cliente (Socio) y mercado en que se otorgan los créditos. Las tasas efectivas anuales para los principales productos fueron las siguientes:

Sectores	2023		2022	
	Colocaciones en S/		Colocaciones en S/	
	Mín.	Máx.	Mín.	Máx.
Sector Agropecuario	15.39%	60.10%	26.82%	34.49%
Sector Mype	14.03%	60.10%	22.00%	34.49%
Consumo	14.03%	60.10%	15.39%	34.49%

- d. La cartera de créditos se encuentra distribuida en los siguientes sectores:

Sectores	2023		2022	
	S/	%	S/	%
Sector Agropecuario	3,745,296	23.63%	2,739,875	18.91%
Sector Mype	7,220,294	45.55%	7,700,630	53.14%
Consumo no Revolvente	4,384,821	27.66%	4,049,572	27.95%
COOPAC	499,863	3.15%	0	0.00%
	15,850,275	100.00%	14,490,077	100%

- e. Al 31 de diciembre, la provisión para incobrabilidad de créditos directos incluye lo siguiente:

En soles	2023	2022
Créditos Directos		
Provisión específica	136,695	129,698
Provisión genérica	1,179,648	728,514
Provisión voluntaria	248,714	248,714
Total provisiones de créditos directos	1,565,057	1,106,926

La Cooperativa constituye provisiones voluntarias con la finalidad de dar cumplimiento al régimen de gradualidad establecido. Al 31 de diciembre de 2023 dichas provisiones han sido distribuidas entre las provisiones específicas y genéricas, cumpliendo con su objetivo.

- f. El gasto de la provisión para colocaciones de cobranza dudosa de créditos directos se muestra a continuación:

En soles	2023	2022
Provisiones Específicas	1,219,913	1,250,636
Provisiones Genéricas	114,259	101,859
Obligatorias		
Recupero de provisiones	-283,442	-782,142
Recupero de cartera castigada	-338,246	-48,875
<b>Total</b>	<b>712,483</b>	<b>521,478</b>

## 6. Participaciones, Cuentas por Cobrar, Activo Intangible y Otros Activos

Al 31 de diciembre, este rubro comprende:

En soles	Nota	2023	2022
Aportes en Central Serviperu		26,421	26,421
Aportes en Coopac Norandino		62,759	61,128
Aportes en Coopac Pacífico		356	356
Aportes en Central Ciderural		14,300	10,700
Aportes en Coopac Unión Bongará		500	500
Aportes en Coopac Rodriguez de Mendoza		298	298
Aportes en Central Cooperativa de Ahorro y Crédito		7,068	7,068
Aportes en Coopac San Juan Bautista		5,000	0
<b>Participaciones neto</b>		<b>116,702</b>	<b>106,471</b>
Cuentas por cobrar diversas		7,195	0
Provisiones para incobrabilidad de cuentas por		0	
<b>Cuentas por cobrar, neto</b>		<b>7,195</b>	<b>0</b>
Software	(a)	181,708	178,258
Amortización acumulada		-99,657	-73,879
<b>Activos intangibles, neto</b>		<b>82,050</b>	<b>104,378</b>
Bienes realizables, recibidos en pago y adjudicados	(b)	513,497	560,168
Provisiones		-422,756	-559,580
<b>Bienes, recibidos en pago y adjudicados, neto</b>		<b>90,742</b>	<b>588</b>
Seguros pagados por anticipado		14,283	12,095
Alquileres pagados por anticipado		12,400	12,400
Entregas a rendir cuenta		800	1,817
Intereses Plazo Fijo Pagado por adelanto		0	653
Operaciones en trámite		3,481	349
<b>Otros activos</b>		<b>30,964</b>	<b>27,314</b>
<b>Total</b>		<b>327,652</b>	<b>238,752</b>

- a. Al 31 de diciembre el software está conformado principalmente por las licencias del sistema SOFICOOP, adquiridos en el año 2021 con el proveedor SOLINTEL'S. El cual ha realizado la implementación del nuevo sistema para ir acorde con la nueva legislación. LA COOPAC registró una amortización de S/ 24,051 en 2022, y se presentan en el rubro "Depreciación y amortización" del estado de resultados.
- b. Al 31 de diciembre de 2023, los bienes adjudicados están compuesto por 6 inmuebles de los cuales 01 es terreno agrícola provisionado al 100% y 05 son terrenos urbanos, de los cuales 4 están provisionados al 100% y 1 uno al 20%.

Los bienes adjudicados indicados mantienen un valor de mercado, que en caso se realizase su venta, podrán generar ingresos extraordinarios a LA COOPAC.

## 7. Inmuebles, Mobiliario y Equipo, Neto

LA COOPAC inicio la construcción del proyecto "EDIFICIO CORPORATIVO COOPAC AGROFINCA" en el año 2017, la obra culminó en febrero del 2019 con una inversión total de S/ 3,079,857 Soles, a la fecha dicho predio se encuentra alquilado a la Corte Superior de Justicia de Amazonas por un periodo de tres años con negociación de renovación al finalizar el contrato, devengando una renta mensual de S/ 40,000 Soles, los cuales están reflejados en el Estado de Resultados en el rubro Otros Ingresos y Gastos.

El movimiento en el costo y en depreciación acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo al 31 de diciembre de 2023 y de 2022 fue como sigue:

En soles	Terrenos	Edificios e instalaciones	Obras en Ejecución	Instalaciones en Bienes Alquilados	Muebles y enseres	Unidades de transporte	Equipos Diversos
<b>Costo</b>							
Saldo al 1 de enero de 2022	1,104,883	3,079,857	21,505	0	182,613	22,900	197,093
Adiciones	0	0	184,238	0	96,879	0	23,386
Retiros (-)	-32,000	0	0	0	-2,050	0	0
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,072,883</b>	<b>3,079,857</b>	<b>205,743</b>	<b>0</b>	<b>277,442</b>	<b>22,900</b>	<b>220,480</b>
Adiciones	0	173,633	0	100,043	42,640	0	52,774
Retiros/deterioro (-)	0	0	-201,663	0	0	0	0
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1,072,883</b>	<b>3,253,490</b>	<b>4,080</b>	<b>100,043</b>	<b>320,082</b>	<b>22,900</b>	<b>273,254</b>
<b>Depreciación</b>							
Saldo al 1 de enero de 2022	0	359,317	0	0	91,539	16,408	141,242
Adiciones	0	153,993	0	0	19,517	4,205	24,548
Retiros (-)	0	0	0	0	-1,519	0	0
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>0</b>	<b>513,310</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>109,537</b>	<b>20,613</b>	<b>165,789</b>
Adiciones	0	162,675	0	5,043	27,455	2,122	30,880
Retiros/deterioro (-)	0	0	0	0	0	0	0
<b>Al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>0</b>	<b>675,984</b>	<b>0</b>	<b>5,043</b>	<b>136,993</b>	<b>22,735</b>	<b>196,670</b>
<b>Costo neto</b>							
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>1,072,883</b>	<b>2,566,548</b>	<b>205,743</b>	<b>0</b>	<b>167,905</b>	<b>2,287</b>	<b>54,690</b>
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2023</b>	<b>1,072,883</b>	<b>2,577,506</b>	<b>4,080</b>	<b>95,000</b>	<b>183,090</b>	<b>165</b>	<b>76,584</b>

## 8. Obligaciones con los Socios y Depósitos de COOPAC

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En soles	2023	2022
Depósitos en ahorro libre (a)	1,109,626	1,272,109
Depósitos a plazo (b)	4,742,638	4,882,061
	<b>5,852,264</b>	<b>6,154,170</b>
Depósito Coopac Ahorro libre	242,877	181,407
Depósito Coopac Plazo Fijo	1,000,000	574,251
	<b>1,242,877</b>	<b>755,658</b>
Depósito en Garantía	808,887	537,484
Intereses devengados	239,822	190,604
<b>Total</b>	<b>8,143,850</b>	<b>7,637,916</b>

- a. Los depósitos en ahorro libre comprenden principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales de 1.5% para el periodo 2023 y 2022.
- b. Al 31 de diciembre de 2022, los depósitos a plazo comprenden principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a tasas anuales entre 3.00% y 12.00%. Al 31 de diciembre de 2023, los depósitos a plazo comprendieron principalmente recursos en moneda nacional que devengan intereses a una tasa anual entre 3.00% y 10.50%.

Los depósitos a plazo, sin incluir intereses devengados, ni depósito en garantía, tienen los siguientes vencimientos:

En soles	2023	2022
Hasta un mes		
Más de 1 mes y hasta 3 meses	277,210	247,909
Más de 3 meses y hasta 6 meses	228,333	541,188
Más de 6 meses y hasta 12 meses	2,950,704	2,967,361
Más de 12 meses	1,286,391	1,125,603
<b>Total depósitos a plazo</b>	<b>4,742,638</b>	<b>4,882,061</b>

## 9. Adeudos y Obligaciones Financieras

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En soles	2023	2022
Adeudos (a)	1,000,000	1,643,327
Intereses de adeudos	11,510	8,745
	<b>1,011,510</b>	<b>1,652,072</b>

(a) Los adeudos con empresas financieras del país y del exterior se componen de:

En soles	Tasa %	2023	2022	Vencimiento
<b>Adeudos directos</b>				
Central Ciderural	12.00%		107,767	Agosto de 2023
Coopac Norandino Ltda.	12.50%	1,000,000	1,535,559	Diciembre de 2025
		1,000,000	1,643,327	
Intereses		11,510	8,745	
<b>Total</b>		<b>1,011,510</b>	<b>1,652,072</b>	

## 10. Cuentas por Pagar, Provisiones y Otros Pasivos

Al 31 de diciembre, comprende lo siguiente:

En soles	2023	2022
Remanentes y remuneraciones por pagar	122,569	72,671
Diversas cuentas por pagar	88,589	94,941
Proveedores		
Tributos por pagar	22,135	33,688
Cuentas por pagar	233,293	201,300
Provisión para comité educación		
Provisión para comité electoral		
Provisión para programas previsionales		
Provisiones Asociativas(b)		
Operaciones en trámite	8,362	16,985
Otros pasivos	853	852
	242,509	219,137

## 11. Patrimonio

### a. Capital social

Al 31 de diciembre de 2023, el capital social de LA COOPAC se situó en S/ 1,887,458 y (S/ 1,731,437 Soles al 31 de diciembre de 2022), está representado por aportaciones nominativas, indivisibles e intransferibles en moneda nacional.

El capital social de LA COOPAC, está formado por las aportaciones de todos los socios que se acumulan en una cuenta individual diferente al de las de tipo de depósitos. La asamblea general de socios o delegados es la que fija la cuota inicial y la cuota mensual a pagar. Para el año 2023 y 2022 estuvo vigente la cuota inicial y mensual de S/ 10.00 Soles.

### b. Reservas

De conformidad con las normas legales vigentes, LA COOPAC debe alcanzar una reserva cooperativa no menor al 25% de su capital social. Esta reserva se constituye mediante el traslado anual de no menos del 20% de los remanentes. Esta reserva es solo para fines de cubrir pérdidas o contingencias imprevistas y no debe bajo ninguna condición ser repartida a los socios.

El fondo de la reserva cooperativa se constituyó según detalle:

Patrimonio transferido de la asociación Prodersu	S/ 2,719,255
Por capitalización de remanentes asciende a	S/ 4,846,046
Otro tipo de reserva facultativa también fueron aprobados por acuerdos de asamblea general de delgados ascienden al importe de	S/ 850,000
<b>Total Reserva Cooperativa</b>	<b>S/ 8,415,301</b>

## (c) Patrimonio Efectivo y Límites Globales

**i. Patrimonio efectivo**

Al 31 de diciembre de 2023, el patrimonio efectivo de LA COOPAC determinado según las normas legales asciende a S/10,322,752 (S/9,276,335 al 31 de diciembre de 2022). El monto determinado como patrimonio efectivo se utiliza para calcular ciertos límites y restricciones legales de acuerdo con la Ley General, aplicables a las operaciones de la Cooperativa.

Al 31 de diciembre, el patrimonio efectivo de la Cooperativa se determinó como sigue:

En soles	2023	2022
Patrimonio efectivo básico		
Capital, Nota 11	1,887,458	1,731,437
Reserva Cooperativa, Nota 11	7,565,301	6,658,677
Participación en subsidiarias y asociadas, Nota 6	116,702	106,471
Ganancias en asociadas y participaciones	0	12,994
Total patrimonio efectivo básico (a)	9,336,057	8,296,637
Patrimonio efectivo suplementario		
Reservas facultativas	850,000	850,000
Provisiones genéricas, Nota 6 (f)	136,695	129,698
Total patrimonio efectivo suplementario (b)	986,695	979,698
<b>Total patrimonio efectivo calculado (a) + (b)</b>	<b>10,322,752</b>	<b>9,276,335</b>

**ii. Límites Globales**

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, los activos y créditos contingentes ponderados por riesgo crediticio determinados por la Cooperativa según la legislación aplicable a COOPAC ascienden a S/18,322,384 y S/17,891,153, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Ley General establece como límite global que el patrimonio efectivo debe ser igual o mayor al 10% de los activos y contingentes ponderados por riesgo de crédito, de mercado y operacional guardando concordancia con el esquema modular establecido en la Ley General. Asimismo, mediante Resolución SBS No.480-2019 - Reglamento General de las COOPAC y sus modificaciones se aprobó un cronograma de gradualidad del cumplimiento de dicho límite hasta el 2026. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la Cooperativa viene cumpliendo con el límite requerido establecido:

En soles	2023	2022
Activos y créditos contingentes ponderados por riesgo	18,322,384	17,891,153
Patrimonio efectivo	10,322,752	9,276,335
Patrimonio efectivo básico:		
Patrimonio efectivo básico:	9,336,057	8,296,637
Patrimonio efectivo suplementario:	986,695	979,698
Ratio de capital global (%)	56.34	51.85
Ratio de capital global requerido al 31 de diciembre de 2023 (%)	6.00	6.00
Ratio de patrimonio efectivo básico (%)	50.95	46.37
<b>Ratio de patrimonio efectivo básico requerido al 31 de diciembre de 2023 (%)</b>	<b>3.75</b>	<b>3.75</b>

## 12. Intereses y comisiones por cartera de créditos directos

a. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre 2022, este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Intereses por Créditos a Pequeña Empresa	1,074,754	1,401,509
Intereses por Créditos Consumo no Revolvente	1,055,742	1,163,464
Intereses de créditos microempresa	1,349,108	1,016,211
Intereses por créditos a Coopac	17,404	0
<b>Total</b>	<b>3,497,009</b>	<b>3,581,183</b>

## 13. Gastos por obligaciones con los socios y depósitos de cooperativas

a. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Intereses por depósitos a plazo	25,646	477,265
Intereses de depósitos de ahorros	531,901	27,100
<b>Total</b>	<b>557,547</b>	<b>504,365</b>

## 14. Intereses por Adeudos y Obligaciones Financieras

a. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Intereses por adeudos y obligaciones con Coopac Norandino	131,831	109,457
Intereses por adeudos y obligaciones con Central Ciderural4	,152	21,178
<b>Total</b>	<b>135,983</b>	<b>130,635</b>

## 15. Ingresos y gastos por servicios financieros

a. Al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022, este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Ingresos por Servicios Financieros	20,557	10,210
Cuota de afiliación	20,557	10,100
Multa asociativa		110
Gastos por Servicios Financieros	3,005	2,826
Mantenimiento de cuentas	1,631	1,681
Estado de cuenta	101	124
Chequeras	147	0
Cuota de afiliación	10	0
Otras comisiones	1,116	1,021
<b>Total</b>	<b>17,553</b>	<b>7,384</b>

## 16. Gastos de Administración

a. Por el año terminado al 31 de diciembre este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Gastos de Personal y directivos (b)	1,437,429	1,042,876
Gastos por servicios recibidos de terceros (c)	802,834	559,233
Impuestos y contribuciones	44,351	40,786.81
	2,284,614	1,642,896

b. Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos de personal y directivos están compuestos por:

En soles	2023	2022
Sueldos	807,179	645,111
Bonificaciones	13,659	11,286
Gratificaciones	167,109	112,720
Cargos sociales y otros	84,573	63,019
Compensación por tiempo de servicio	88,234	67,385
Vacaciones	77,690	23,401
Dietas y otros gastos de directivos	30,359	58,168
Asignaciones	20,489	12,955
Otros gastos de personal	148,137	48,833
	1,437,429	1,042,877

c. Por el año terminado el 31 de diciembre, los gastos por servicios recibidos de terceros están compuestos por:

En soles	2023	2022
Transporte	10,397	9,735
Reparación y mantenimiento	38,607	36,570
Vigilancia y Protección	22,813	6,187
Publicidad	79,817	27,024
Energía y agua	12,781	12,711
Comunicaciones	81,037	73,139
Honorarios profesionales	113,466	98,055
Seguros	45,122	50,297
Alquileres	191,967	134,832
Suministros diversos	78,935	46,516
Notariales y de Registro	15,246	7,928
Judiciales	67,241	27,987
Suscripciones y cotizaciones	4,205	0
Relaciones públicas y eventos	3,294	3,442
Gastos de viaje	6,965	4,949
Consultorías	14,128	800
Sociedad de auditoría	7,130	8,550
Otros servicios	9,683	10,511
	802,834	559,233

## 17. Ingresos y gastos varios

a. Por el año terminado al 31 de diciembre este rubro comprende:

En soles	2023	2022
Otros ingresos (b)	629,561	494,391
Otros gastos	17,945	53,386
<b>Total</b>	<b>611,616</b>	<b>441,005</b>

b. Al 31 de diciembre de 2023, LA COOPAC tiene ingresos por los alquileres de 02 locales y generó un ingreso reconocido en el estado separado de resultados y otros resultados integrales por S/ 540,066.

## 18. Impuesto Corriente

Revelación por separado del rubro "Impuestos corrientes". Su presentación es el saldo neto del activo y pasivo fiscal. Dicho saldo se está utilizando para compensar el impuesto a la renta Anual del presente Periodo.

En soles	2023	2022
Saldo Favor del Contribuyente	39,467	51,408
Pagos a Cuenta mensual del Ejercicio	1,791	4,878
Pagos ITAN	43	7,131
<b>Total</b>	<b>41,301</b>	<b>63,417</b>

## 19. Situación tributaria

a. Régimen tributario del impuesto a las ganancias

La Coopac está sujeta al régimen tributario peruano MYPE TRIBUTARIO, por el tamaño de operaciones e ingresos. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, la tasa del impuesto a la renta es de 10% hasta 15 UIT y 29.50% por el exceso sobre la renta neta imponible determinada por La Coopac.

b. Determinación del impuesto a la renta

Al calcular su base imponible por los periodos terminados al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, La Coopac ha determinado un impuesto a la renta de S/ 15,946 y de S/ 7,100, respectivamente.

RUBROS	2023		2022	
1. RENTAS GRAVADAS, EXONERADAS E INAFECTAS				
1.1 Total Ingresos del año	4,784,592	100.00%	4,945,987	100.00%
1.2 Total Renta Gravadas ( c ).	645,440	13.49%	504,175	10.19%
2. GASTOS				
2.1 Total Gastos del año	4,609,905	100.00%	4,023,416	100.00%
2.3 Gastos que se imputan a la renta Gravada (c)	621,875	13.49%	410,132	10.19%
RENTA NETA AFECTA A IMPUESTO	23,565		94,043	
3. (+) ADICIONES				
3.1 Gastos Sustenta con comp. No Validos	9,777	13.28%	5,620	10.05%
4. (-) DEDUCCIONES				
RENTA NETA IMPUTABLE	33,342		99,663	
VALOR UIT	4,950		4,600	
5.1 Tasa Impuesto hasta 15 UIT	3,334	10.00%	6,900	10.00%
5.2 Exceso 15 UIT	0	29.50%	9,046	29.50%
IMPUESTO A LA RENTA	3,334		15,946	

- c. Cuando los gastos necesarios para producir la renta y mantener la fuente incidan conjuntamente en rentas gravadas, exoneradas o inafectas, y no sean imputables directamente a unas u otras, la deducción se efectuará en forma proporcional al gasto directo imputable a las rentas gravadas. En los casos en que no se pudiera establecer la proporcionalidad indicada, se considerará como gasto inherente a la renta gravada el importe que resulte de aplicar al total de los gastos comunes el porcentaje que se obtenga de dividir la renta bruta gravada entre el total de rentas brutas gravadas, exoneradas e inafectas.

Base Legal: D.S N°122-94-EF Reglamento de la ley del impuesto a la renta, inciso p)

**Sede Principal**

Jr. Libertad N° 369 - Chachapoyas

**Agencia Pedro Ruiz**

Av. Cahuide N° 825 - Jazán, Prov. Bongará

**Agencia San Nicolás (Mendoza)**

Jr. Toribio Rodríguez de mendoza N° 201 - San Nicolás, Prov. R. de Mendoza

Amazonas.coopac

